

PODER LEGISLATIVO FEDERAL

LVIII LEGISLATURA



DIARIO de los DEBATES

ORGANO OFICIAL DE LA CAMARA DE DIPUTADOS
DEL CONGRESO DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio

DIRECTOR GENERAL DE CRONICA PARLAMENTARIA Héctor de Antuñano y Lora †	PRESIDENTA Diputada Beatriz Elena Paredes Rangel	DIRECTOR DEL DIARIO DE LOS DEBATES Norberto Reyes Ayala
AÑO II	México, D.F., jueves 22 de noviembre de 2001	No. 29

SUMARIO

	Pág.
ASISTENCIA	3405
ORDEN DEL DIA	3405
ACTA DE LA SESION ANTERIOR	3405
REPUBLICA DOMINICANA	
Oficio de la Cámara de Senadores, con el que remite minuta con proyecto de decreto que concede permiso a tres ciudadanos, para que puedan prestar servicios en la Embajada de esa nación en México. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.	3408
CONDECORACIONES	
Primera lectura a dos dictámenes de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyectos de decreto por los que concede permiso al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de las repúblicas de Perú y de Argentina. Se les dispensa la segunda lectura.	3409

	Pág.
ASISTENCIA (II)	3410
CONDECORACIONES (II)	
Sin discusión son aprobados los dictámenes que otorgan permiso al Presidente de la República, para aceptar las condecoraciones que le otorgan los gobiernos de Perú y Argentina. Pasan al Poder Ejecutivo para los efectos constitucionales.	3411
REPUBLICA ITALIANA	
La Presidenta informa de la presencia en el recinto de una delegación de parlamentarios de la República de Italia, encabezada por el excelentísimo señor Pier Ferdinando Casini, presidente de la Cámara de Diputados, a quien concede el uso de la palabra para dirigir un mensaje a la Asamblea.	3411
COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	
Acuerdo relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.	3414
La Presidenta designa comisión para acompañar al secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz.	3415
Se concede el uso de la palabra al secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, así como para exponer los Criterios Generales de Política Económica correspondientes.	3415
Fijan la posición de su partido político o grupo parlamentario en relación con los Criterios Generales de Política Económica, los diputados:	
José Manuel del Río Virgen	3420
Beatriz Patricia Lorenzo Juárez	3422
Gustavo Riojas Santana	3423
José Narro Céspedes	3424
Bernardo de la Garza Herrera	3426
Rosalinda López Hernández	3429
Jaime Salazar Silva	3431
Jorge Alejandro Chávez Presa	3433
Se concede la palabra, para hacer sus comentarios al respecto, al secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz.	3436

	Pág.
En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre los Criterios Generales de Política Económica y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, intervienen los diputados:	
Beatriz Patricia Lorenzo Juárez	3439
Respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	3440
José Manuel del Río Virgen, en el derecho de réplica de la diputada Lorenzo Juárez.	3441
Víctor Antonio García Dávila	3441
Realiza sus respuestas, el Secretario de Hacienda y Crédito Público.	3442
Víctor Antonio García Dávila, en su derecho de réplica.	3443
Francisco Agundis Arias	3444
El Secretario de Hacienda y Crédito Público, da respuesta.	3445
Francisco Agundis Arias, en su derecho de réplica.	3445
Emilio Ulloa Pérez	3446
Contesta el Secretario de Hacienda y Crédito Público.	3447
Emilio Ulloa Pérez, en su derecho de réplica.	3448
César Alejandro Monraz Sustaita	3448
Da respuesta el Secretario de Hacienda y Crédito Público.	3450
Hugo Adriel Zepeda Berrelleza, en el derecho de réplica del Partido Acción Nacional.	3451
Florentino Castro López	3452
El Secretario de Hacienda y Crédito Público, expresa sus respuestas.	3453
Ildefonso Guajardo Villarreal, en el derecho de réplica del Partido Revolucionario Institucional.	3454
En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, intervienen los diputados:	
Beatriz Patricia Lorenzo Juárez	3454
Respuesta del Secretario de Hacienda y Crédito Público.	3455
Félix Castellanos Hernández	3455

**Presidencia de la diputada
María Elena Alvarez Bernal**

ASISTENCIA

La Presidenta:

Ruego a la Secretaría haga del conocimiento de esta Presidencia el resultado del cómputo de asistencia de los diputados.

El secretario Adrián Rivera Pérez:

Se informa a la Presidencia que existen registrados previamente 321 diputados. Por lo tanto, hay *quorum*.

La Presidenta (a las 10:46 horas):

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA

El secretario Adrián Rivera Pérez:

Se va a dar lectura al orden del día.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día.

Jueves 22 de noviembre de 2001.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicación

A nombre de la Cámara de Diputados de Italia.

Minuta

Con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Claudia Mónica Herrera Reyes, María de Lourdes Hernández Mena y Alejandro Salyano Hernández, para prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de la República Dominicana en México. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

Dos, de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública con proyectos de decreto que conceden permiso al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de la República de Perú y de Argentina. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Publico, licenciado Francisco Gil Díaz, en relación a la Ley de Ingresos de la Federación y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal del año 2002.»

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

La Presidenta:

El siguiente punto del orden del día es la discusión del acta de la sesión anterior.

Pido a la Secretaría consulte a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria* y copia de la misma entregada a los coordinadores de los grupos parlamentarios, para sus observaciones y se procede a su votación.

El secretario Adrián Rivera Pérez:

Por instrucciones de la Presidencia, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la lectura al acta de la sesión anterior, tomando en consideración que ha sido publicada en la *Gaceta Parlamentaria* y copia de la misma entregada a los coordinadores de los grupos parlamentarios, para sus observaciones y se procede a su votación.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Se dispensa la lectura.**

«Acta de la sesión de la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, celebrada el miércoles veintuno de noviembre de dos mil uno, correspondiente al Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Segundo Año de Ejercicio de la Quincuagésima Octava Legislatura.

**Presidencia de la diputada
María Elena Alvarez Bernal**

En el Palacio Legislativo de la capital de los Estados Unidos Mexicanos, a las diez horas con cincuenta y cuatro minutos del miércoles veintiuno de noviembre de dos mil uno, con la asistencia de trescientos veintinueve diputados, la Presidenta declara abierta la sesión.

La Secretaría da lectura al orden del día.

La Asamblea aprueba, en votación económica, el acta de la sesión anterior.

Comunicaciones de las comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública, por las que solicitan modificar el turno de una proposición con punto de acuerdo del diputado Lorenzo Rafael Hernández Estrada, en relación con la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo dos mil dos-dos mil seis y la comparecencia del Secretario de Gobernación, para que lo dictamine únicamente la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública. Como se solicita, se turna la proposición con punto de acuerdo de referencia únicamente a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Comunicaciones de la Junta de Coordinación Política.

Con acuerdo relativo a la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de dos mil dos, así como para exponer los Criterios Generales de Política Económica correspondientes.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

Se aprueba en votación económica.

Con acuerdo relativo a la integración de la comisión especial para que conozca y dé seguimiento a las investigaciones relacionadas con los homicidios de mujeres perpetrados en Ciudad Juárez, Chihuahua, desde mil novecientos noventa y tres hasta el día de hoy. Se aprueba en votación económica.

Oficios de la Cámara de Senadores, por los que remite:

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma la Ley de Coordinación Fiscal, presentada por el senador Carlos Rojas Gutiérrez, del Partido Revolucionario Institucional, para los efectos del inciso *h* del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo treinta y cuatro de la Ley Sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales, para los efectos del inciso *d* del artículo setenta y dos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Presentan iniciativas con proyecto de decreto los diputados:

José Francisco Yunes Zorrilla, del Partido Revolucionario Institucional, que reforma y adiciona el artículo cincuenta y nueve de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

**Presidencia de la diputada
María Elena Alvarez Bernal**

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales.

**Presidencia del diputado
Eloy Cantú Segovia**

Diego Alonso Hinojosa Aguerrevere, del Partido Acción Nacional, que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Aduanera. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Diego Cobo Terrazas, del Partido Verde Ecologista de México, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Vida Silvestre. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

María Miroslava García Suárez, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Sobre la Renta. Se turna a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Con el registro de cuatrocientos cuarenta y un diputados, a las doce horas con veintitrés minutos la Secretaría ordena el cierre del sistema electrónico de asistencia y votación.

David Augusto Sotelo Rosas, del Partido de la Revolución Democrática, que reforma, adiciona y deroga diversos artículos del Código Federal de Procedimientos Penales y de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos.

Minutas de la Cámara de Senadores:

Con proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Perú. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Con proyecto de decreto por el que se concede permiso al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para aceptar y usar la condecoración que le confiere el gobierno de la República de Argentina. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Armando Sánchez Anavarreto, para que pueda prestar servicios en la Embajada de la República de Argentina en México. Se turna a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

La Asamblea dispensa, en votación económica, la lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Gustavo Iruegas Evaristo y Héctor Aragón Zapata, para aceptar y usar las condecoraciones que les confieren los gobiernos de la República Federativa de Brasil y de Estados Unidos de América, respectivamente. Es de primera lectura.

En votación económica la Asamblea dispensa la segunda lectura al dictamen y sin discusión se aprueba en lo general y en lo particular por trescientos noventa y siete votos en pro y uno en contra.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

La Asamblea dispensa, en votación económica, la lectura al dictamen de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyecto de decreto que reforma el artículo cincuenta y adiciona el artículo cincuenta-bis de la Ley General de Bienes Nacionales. Es de segunda lectura.

A nombre de la comisión, fundamenta el dictamen el diputado Tomás Coronado Olmos, del Partido Acción Nacional.

**Presidencia del diputado
Eloy Cantú Segovia**

Habla en pro del dictamen la diputada Julieta Prieto Fuhrken, del Partido Verde Ecologista de México.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

En votación económica, la Asamblea considera suficientemente discutido el dictamen, mismo que se aprueba en lo general y en lo particular por trescientos noventa y cuatro votos en pro y ninguno en contra.

**Presidencia del diputado
Eloy Cantú Segovia**

Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

Se refieren al nonagésimo primer aniversario de la Revolución Mexicana, los diputados: Beatriz Patricia Lorenzo Juárez, del Partido Alianza Social; Víctor Antonio García Dávila, del Partido del Trabajo; María Cristina Moctezuma Lule, del Partido Verde Ecologista de México; Angel Enrique Herrera y Bruquetas, del Partido de la Revolución Democrática; Amado Benjamín Avila Márquez, del Partido Acción Nacional y Rafael Rodríguez Barrera, del Partido Revolucionario Institucional.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

Presentan proposiciones con punto de acuerdo los diputados:

Jaime Arturo Larrazábal Bretón, del Partido Revolucionario Institucional, para programar y presupuestar

recursos financieros suficientes para atender al sector de los grupos vulnerables.

**Presidencia de la diputada
María Elena Álvarez Bernal**

Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Salud.

Héctor Sánchez López, del Partido de la Revolución Democrática, en relación con el establecimiento de una partida de desarrollo social para los pueblos y comunidades indígenas. Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Se concede la palabra al diputado Santiago López Hernández, del Partido Revolucionario Institucional, para hablar sobre el mismo tema.

María Teresa Campoy Ruy Sánchez, del Partido Verde Ecologista de México, referente a la mariposa Monarca. Se turna a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Se refieren al mismo asunto los diputados: Ramón Ponce Contreras, del Partido Acción Nacional e Ismael Estrada Colín, del Partido Revolucionario Institucional.

Rosa Delia Cota Montañón, del Partido del Trabajo, para resolver la deuda de las empresas sociales en donde participa el Fondo Nacional de Apoyo a las Empresas en Solidaridad. Se turna a las comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Fomento Cooperativo y Economía Social.

Sube a la tribuna, para el mismo tema, el diputado Herbert Taylor Arthur, del Partido Acción Nacional.

Jaime Cleofas Martínez Veloz, del Partido Revolucionario Institucional, para solicitar al Ejecutivo Federal impida la instalación de tres esferas para almacenar gas licuado en el municipio de Rosarito, Baja California. Se turna a la Comisión de Energía.

Agotados los asuntos en cartera, la Secretaría da lectura al orden del día de la próxima sesión y la Presidenta clausura la de hoy a las quince horas con treinta y cinco minutos, citando para la que tendrá lugar el jueves veintidós de noviembre de dos mil uno, a las diez horas, en la que comparecerá el Secretario de Hacienda y Crédito Público.»

Está a discusión el acta... No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... **Aprobada, señora Presidenta.**

La Presidenta:

Continúe la Secretaría con la minuta.

REPUBLICA DOMINICANA

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVIII Legislatura.— Presidencia de la mesa directiva.

Ciudadanos secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Para los efectos legales correspondientes, me permito remitir a ustedes el expediente que contiene minuta proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos: Claudia Mónica Herrera Reyes, María de Lourdes Hernández Mena y Alejandro Salyano Hernández, para prestar servicios de carácter administrativo en la Embajada de la República Dominicana en México.

Reitero a ustedes las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

México, D.F., a 13 de noviembre de 2001.— Senador *Diego Fernández de Cevallos Ramos*, presidente.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Senado de la República.— LVIII Legislatura.

MINUTA
PROYECTO DE DECRETO

Artículo primero. Se concede permiso a la ciudadana Claudia Mónica Herrera Reyes, para prestar servicios como secretaria en la Embajada de la República Dominicana en México.

Artículo segundo. Se concede permiso a la ciudadana María de Lourdes Hernández Mena, para prestar servicios en el área de mantenimiento, en la Embajada de la República Dominicana en México.

Artículo tercero. Se concede permiso al ciudadano Alejandro Salyano Hernández, para prestar servicios en el área de mantenimiento, en la Embajada de la República Dominicana en México.

Salón de sesiones de la Cámara de Senadores.— México, D.F., a 13 de noviembre de 2001.— Senadores: *Diego Fernández de Cevallos Ramos*, presidente y *María Lucero Saldaña Pérez*, secretaria.

Se remite a la Cámara de Diputados para los efectos constitucionales.— El secretario general de Servicios Parlamentarios, *Arturo Garita*. »

La Presidenta:

Túrnese a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

CONDECORACIONES

La Presidenta:

Los siguientes puntos del orden del día son los dictámenes relativos a las solicitudes de permiso del presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de las repúblicas de Perú y Argentina.

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Dictámenes de primera lectura.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Honorable Asamblea: a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la minuta proyecto de decreto que concede permiso al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar la condecoración de la Orden El Sol de Perú en grado de Gran Cruz con Brillantes, que le confiere el gobierno de la República de Perú.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la aprobación de la Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar la condecoración de la Orden El Sol de Perú, en grado de Gran Cruz con Brillantes, que le confiere el gobierno de la República de Perú.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de noviembre de 2001.— Diputados: *Armando Salinas Torre*, presidente; *José Antonio Hernández Fraguas*, *Víctor Manuel Gandarilla Carrasco*, *José Guillermo Anaya Llamas*, *Luis Gerónimo Barbosa Huerta*, secretarios; *Manuel Añorve Baños*, *José Francisco Blake Mora*, *Tomás Coronado Olmos*, *Omar Fayad Meneses*, *Ricardo Francisco García Cervantes*, *Arturo Escobar y Vega*, *María Teresa Gómez Mont y Urueta*, *Federico Granja Ricalde*, *Lorenzo Rafael Hernández Estrada*, *Efrén Leyva Acevedo*, *Miguel Ángel Martínez Cruz*, *Rodrigo David Mireles Pérez*, *José Narro Céspedes*, *Ricardo Augusto Ocampo Fernández*, *Fernando Ortiz Arana*, *Germán Arturo Pellegrini Pérez*, *José de Jesús Reyna García*, *Eduardo Rivera Pérez*, *Jorge Esteban Sandoval Ochoa*, *César Augusto Santiago Ramírez*, *David Augusto Sotelo Rosas*, *Ricardo Torres Origel*, *Jaime Vázquez Castillo*, *Néstor Villarreal Castro* y *Roberto Zavala Echavarría*. »

Es de primera lectura.

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo Federal.— Cámara de Diputados.— Comisión de Gobernación y Seguridad Pública.

Honorable Asamblea: a la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública que suscribe, le fue turnado para su estudio y dictamen el expediente con la minuta proyecto de decreto, que concede permiso al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Libertador San Martín en grado de Collar, que le confiere el gobierno de la República de Argentina.

La comisión considera cumplidos los requisitos legales necesarios para conceder el permiso

solicitado y en tal virtud, de acuerdo con lo que establece la fracción III del apartado C del artículo 37 constitucional, se permite someter a la consideración de la Asamblea, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

Artículo único. Se concede permiso al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Libertador San Martín en grado de Collar, que le confiere el gobierno de la República de Argentina.

Sala de comisiones de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión.— México, D.F., a 22 de noviembre de 2001.— Diputados: *Armando Salinas Torre*, presidente; *Antonio Hernández Fraguas*, *Víctor Manuel Gandarilla Carrasco*, *José Guillermo Anaya Llamas*, *Luis Miguel Gerónimo Barbosa Huerta*, secretarios; *Manuel Añorve Baños*, *José Francisco Blake Mora*, *Tomás Coronado Olmos*, *Omar Fayad Meneses*, *Ricardo Francisco García Cervantes*, *Arturo Escobar y Vega*, *María Teresa Gómez Mont y Urueta*, *Federico Granja Ricalde*, *Lorenzo Rafael Hernández Estrada*, *Efrén Leyva Acevedo*, *Miguel Ángel Martínez Cruz*, *Rodrigo David Mireles Pérez*, *José Narro Céspedes*, *Ricardo Augusto Ocampo Fernández*, *Fernando Ortiz Arana*, *Germán Arturo Pellegrini Pérez*, *José de Jesús Reyna García*, *Eduardo Rivera Pérez*, *Jorge Esteban Sandoval Ochoa*, *César Augusto Santiago Ramírez*, *David Augusto Sotelo Rosas*, *Ricardo Torres Origel*, *Jaime Vázquez Castillo*, *Néstor Villarreal Castro* y *Roberto Zavala Echavarría.*»

Es de primera lectura.

La Presidenta:

En virtud de que los dictámenes se encuentran publicados en la *Gaceta Parlamentaria*, consulte la Secretaría a la Asamblea si se les dispensa la segunda lectura y se ponen a discusión y votación de inmediato.

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se consulta a la Asamblea si se les dispensa la segunda lectura a los dictámenes y se ponen a discusión y votación de inmediato.

Los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo...

La Presidenta:

Se les dispensa la segunda lectura.

En consecuencia, se pide a la Secretaría poner a discusión los proyectos de decreto.

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar la condecoración de la Orden El Sol de Perú en grado de Gran Cruz con Brillantes, que le confiere el gobierno de la República de Perú.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se reserva para su votación nominal en conjunto.

Está a discusión el proyecto de decreto que concede permiso al Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar la condecoración de la Orden del Libertador San Martín en grado de Collar, que le confiere el gobierno de la República de Argentina.

No habiendo quien haga uso de la palabra, se va a proceder a recoger la votación nominal de éste y el anteriormente reservado en un solo acto.

ASISTENCIA (II)

La Presidenta:

Se pide a la Secretaría dar cuenta del registro electrónico de asistencia e instruya a su cierre.

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Señora Presidenta, hasta el momento se encuentran registrados 354 diputados.

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

CONDECORACIONES (II)

La Presidenta:

Se pide a la Secretaría que en un momento más solicite se abra el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación de los proyectos de decreto.

Quiero hacer notar a los señores legisladores, que dado que no se cumplió el tiempo reglamentario de tener abierto el registro de asistencia, una vez terminada la votación se volverá a abrir el registro de asistencia hasta cumplir el tiempo reglamentario.

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento para el Gobierno Interior.

Abrase el sistema electrónico por 10 minutos, para tomar la votación nominal de los proyectos de decreto.

(Votación.)

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Se emitieron 287 votos en pro y 55 en contra.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta:

Aprobados los proyectos de decreto por 287 votos.

Le hablan, señor Secretario.

La diputada María de los Angeles Sánchez Lira (desde su curul):

Quiero hacer notar que no he votado a pesar de que levanté la mano, pero usted no me vió señor Secretario.

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Señora diputada, recordándole que a esta mesa directiva hay que reportar la falla en el sistema electrónico.

Favor de emitir su voto; activen el sonido en la curul de la diputada por favor.

La diputada María de los Angeles Sánchez Lira (desde su curul):

En contra.

La Presidenta:

Repita el sentido de la votación señor Secretario.

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

Se emitieron 287 votos en pro y 56 en contra.

La Presidenta:

Aprobados los proyectos de decreto por 287 votos. Pasan al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

REPUBLICA ITALIANA

La Presidenta:

Distinguidos legisladores, les solicito atentamente ocupen sus curules con objeto de que sea posible recibir en el seno de este recinto la presencia de una distinguida delegación de parlamentarios italianos que saludan al pueblo mexicano a nombre del pueblo de Italia, en esta sesión.

Le damos la más cordial bienvenida al excelentísimo señor Pier Ferdinando Casini, presidente de la Cámara de Diputados de la República de Italia, al honorable legislador Pier Nui de Castañeti, presidente del grupo Margarita de la Cámara de Diputados, al senador Gino Prematerra, al senador Angelo Bernasola, al senador Gilberto Bonalumi y saludamos al señor Mario Bassini, subsecretario de Relaciones Exteriores para América Latina y al señor embajador Franco Tempesta.

Por la importancia que para el Congreso mexicano tienen las relaciones con el Congreso italiano, esta mesa directiva ha autorizado que el señor Pier Ferdinando Casini dirija un breve mensaje a este pleno.

Le solicitamos al señor legislador pase a ocupar esta tribuna.

El presidente de la Cámara de Diputados de la República Italiana, Pier Ferdinando Casini:

Excelentísima señora Presidenta; ilustrísimos diputados:

Tomo la palabra ante ustedes, para saludar con el sentimiento de profunda emoción y gratitud en ocasión de la visita oficial que estoy llevando a cabo en su país.

La emoción nace de la memoria que revive en este hemisferio de los dos siglos de historia de las instituciones parlamentarias.

La gratitud, por el grande honor que su invitación confiere a la Cámara de Diputados de Italia y a mi país.

México e Italia están divididos por su geografía, sin embargo no por su historia y su cultura, la lengua, los valores, las tradiciones, los estilos de vida hacen que nuestros pueblos estén más cercanos de lo que deja imaginar la lejanía geográfica. Nosotros compartimos un patrimonio cultural común que tiene sus raíces en la latinidad de la que obtuvimos la conciencia de la dignidad de la persona humana como bien supremo.

Y México e Italia no son simplemente un pedazo del mercado, son ante todo países que expresan una cultura y una comunidad; serán ganadoras aquellas fórmulas, aquellas reglas políticas y jurídicas capaces de defender la identidad dentro del proceso de la globalización sin prescindir de él, pero de hecho perderá aquél que renuncia a su identidad, pero también quien crea que puede mantenerla dentro de un espléndido aislamiento.

Nuestros dos países están actualmente unidos no sólo por la exigencia de ponerse de acuerdo para afrontar conscientemente el desafío de la globalización, sino también porque participan conjuntamente en una serie de importantes desafíos y retos.

Nuestros pueblos han sido solidarios en la trágica circunstancia del 11 de septiembre con Estados Unidos de América. A aquél país ambos estamos muy unidos también por el hecho de que ese grande y generoso país ha albergado y en él han encontrado hospitalidad muchos de nuestros connacionales pero Italia y México también están juntos en Europa.

Italia ha sostenido en forma incondicional la estipulación del acuerdo entre Unión Europea y México y está siguiendo con mucha atención sus desarrollos positivos. La liberalización del comercio es un hecho consumado. En un año el volumen de los intercambios ha crecido en un 25% y no es casual que México sea el único país de América Latina que haya firmado un tratado semejante, también es el único país que se ha convertido en miembro del Banco Europeo para la Reconstrucción y el Desarrollo (BERS) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo de Europa (OCSE).

Desde 1999 y en adelante, México ha gozado con pleno derecho de *status* de observador en el consejo de Europa, junto con Canadá, Estados Unidos y Japón.

Una delegación mexicana se sienta, por consiguiente, junto a otra italiana en la Asamblea Parlamentaria de Estrasburgo.

Nosotros miramos con mucho interés el papel que México puede desempeñar en el ámbito internacional. Un gran país como México es un factor natural de equilibrio en un área como aquella latinoamericana.

Del Grupo de Contadora al Plan Puebla-Panamá, al proceso de paz con Colombia, las responsabilidades que su país está asumiendo progresivamente son muy significativas.

Considero, por lo tanto, como un hecho de gran relieve, que el recién firmado acuerdo político para el desarrollo nacional firmado por todos los partidos políticos presentes en esta Asamblea, contengan compromisos precisos consecuentes en materia de política exterior para la difusión de la democracia, el respeto de los derechos humanos, la paz y la seguridad internacional.

Es importante que se registre una amplia convergencia sobre estos temas y que no se conviertan en una cuestión de mayoría o de oposición.

Debemos trabajar juntos precisamente sobre estas bases para encontrar una solución al problema del mundo contemporáneo.

La relación entre la pobreza de muchos y la riqueza de pocos. La cuestión se plantea con la misma fuerza en los países en vías de desarrollo, que en los países desarrollados, donde las diferencias se van ensanchando y el umbral de pobreza se hace cada vez más preocupante.

En el esfuerzo que le espera, México podrá contar con Italia y con Europa, pero obviamente tendrá que encontrar en su pueblo y en todos los componentes, incluidos los indígenas, las energías necesarias para lograrlo.

El pueblo mexicano, el pueblo de las tres culturas, posee un capital humano extraordinario, es protagonista en la literatura, en el arte, en la música, pero sobre todo en la vitalidad de su gente.

El 11 de septiembre nos recordó trágicamente la función y los deberes de la política en la era de la globalización, se ha desvanecido la idea de que ésta se pueda gobernar sólo con las reglas del mercado, sus defensores, igual que sus denigradores, han mitificado erróneamente el papel de la economía como único tejido de conexión de la sociedad mundial, olvidando la insustituible función de la política

La política puede guiar el cambio, promoviendo una nueva cultura del equilibrio posible entre los valores y los intereses sociales, entre el mercado y la solidaridad, entre los proyectos nacionales y el proceso de globalización entre el norte y el sur.

Yo auguro una nueva síntesis entre el liberalismo y el comunitarismo y verifico que hay una gran responsabilidad sobre las instituciones parlamentarias, que por su función representativa están llamadas a mediar entre los intereses de los ciudadanos y de los pueblos. De hecho son los parlamentos los sujetos exponenciales legitimados para dar forma política a un fenómeno que de otra manera quedaría calificado sólo en su dimensión económica financiera.

La actual firma de un protocolo bilateral entre nuestras asambleas constituye un paso más en esta dirección. Todos los años, diputados italianos y mexicanos se podrán reunir para discutir temas de interés común y para intercambiarse informaciones y experiencias, reforzando así el diálogo recíproco.

Al umbral de nuevo siglo, que es también el inicio del nuevo milenio, no es sólo su país el que se encuentra ante una encrucijada decisiva que puede marcar su desarrollo definitivo, es toda la humanidad la que debe construir su propio futuro. Tenemos la oportunidad de delinear una especie de "patriotismo universal" actuando sobre la tecla de la modernización y de la solidaridad. Es precisamente en los momentos más difíciles cuando es posible recuperar las razones de los esfuerzos en común, transformándolos en fuerzas de progreso.

Sean por ello, que, aún si nos encontramos del otro lado del océano, estamos y estaremos a su lado, recordando la imagen poética de su escritor y Premio Nobel, Octavio Paz: "de una orilla a la otra, siempre se tiende un arco iris".

Gracias.

La Presidenta:

Distinguido señor Presidente; estimados legisladores italianos; compañeras y compañeros colegas mexicanos:

Había preparado un texto de circunstancia, en donde hacía referencia a la importancia y fuerza de los pensadores italianos en la cultura occidental y el peso específico que han tenido en la cultura mexicana, sin embargo, la trascendencia de su discurso, el aprecio que mostró en sus expresiones por el pueblo y la cultura mexicana y la importancia de poder entrelazar el papel de la política en este momento del mundo, de globalización, me llevan a hacer una mención muy breve.

Sin duda, el pensamiento europeo contemporáneo está marcado de manera definitiva por los intelectuales italianos y el quehacer político de las sociedades democráticas por el desarrollo democrático empujado por Italia, que supo curarse de los males del fascismo y renacer, como en el renacimiento, por encima de esos momentos oscuros.

Ahora que tenemos el privilegio de ensanchar los vínculos entre el Congreso mexicano y el Congreso italiano, queremos hacer referencia que en esta Cámara de Diputados las fuerzas políticas han tenido la actitud de privilegiar democracia, diálogo debate y de apreciar los valores fundamentales del pensamiento progresista del mundo en el que ubicamos el humanismo italiano.

Recojo su última expresión, estamos en un momento en que los seres humanos debemos de hacer de la civilización mundial una suerte de patriotismo universal, en donde el valor superior sea el bienestar del hombre, el respeto a las identidades y culturas nacionales y la apreciación de las mejores conquistas de nuestra especie en donde ha jugado un papel fundamental el talento y la fuerza de los italianos.

Muchas gracias por su presencia, señor Presidente y siempre bien recibidos en México.

Le ruego a la comisión acompañar al señor Presidente.

(La comisión cumple con su cometido.)

La Presidenta:

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo parlamentario que norma el desahogo de la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público que es el siguiente punto del orden del día.

COMPARECENCIA SECRETARIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

El secretario Rodolfo Dorador Pérez Gavilán:

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LVIII Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Ciudadanos secretarios de la mesa directiva de la Cámara de Diputados.— Presentes.

En los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y para dar cumplimiento al segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución General de la República, que ordena la comparecencia del secretario del despacho para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, en este caso para el año 2002.

Tomando en cuenta el acuerdo de los grupos parlamentarios en el sentido de que la comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público se realice en la sesión de la Cámara que tendrá lugar el día jueves 22 del presente mes, dejando para posteriores sesiones el examen y discusión de dicha iniciativa y proyecto.

Considerando que conforme a los preceptos de la Ley Orgánica del Congreso arriba citados, corresponde a este órgano de dirección política la adopción de acuerdos relacionados con el contenido de las propuestas, iniciativas o minutas que requieran su aprobación en el pleno, a fin de agilizar el trabajo legislativo, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados aprueba el siguiente

ACUERDO

Primero. En la sesión ordinaria programada para el día 22 de noviembre, que iniciará a las 10:00

horas, comparecerá el señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, a fin de cumplir con lo que determinan los primeros dos párrafos de la fracción IV del artículo 74 constitucional. Dicha sesión se desarrollará de la siguiente forma:

a) El Secretario de Hacienda y Crédito Público iniciará la comparecencia mediante una exposición de 30 minutos, en los que dará cuenta de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002, así como expondrá los Criterios Generales de Política Económica correspondientes.

b) Acto seguido, se abrirá un periodo de posicionamientos sobre los criterios generales de política económica en intervenciones de hasta 15 minutos. En primer término intervendrá un diputado que no pertenezca a ningún grupo parlamentario y en seguida un diputado por cada grupo parlamentario, expuestas en orden creciente conforme al número de sus integrantes.

c) Concluidos los posicionamientos, el Secretario de Hacienda y Crédito Público podrá hacer comentarios a los mismos hasta por 20 minutos.

d) De inmediato se abrirá una primera ronda de seis preguntas, respuestas y réplicas sobre los criterios generales de política económica y la Ley de Ingresos, hasta por cinco minutos, ocho minutos y dos minutos, respectivamente. Las preguntas y sus réplicas serán formuladas, una por un diputado que no forme parte de ningún grupo parlamentario y una por un diputado de cada uno de los grupos parlamentarios en orden creciente del número de sus integrantes.

Finalizada la primera ronda, a consideración de la mesa directiva podrá haber un receso.

e) Al reiniciarse la sesión habrá una segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para 2002, en el orden y tiempos determinados en el inciso *d*.

Segundo. Dése cuenta del presente acuerdo a la mesa directiva de la Cámara para los efectos correspondientes y publíquese en la *Gaceta Parlamentaria*.

Palacio Legislativo, San Lázaro, a 16 de noviembre de 2001.— Diputados: *Felipe Calderón Hinojosa*, presidente de la Junta y Coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Rafael*

Rodríguez Barrera, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Martí Batres Guadarrama*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Bernardo de la Garza Herrera*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; *Alberto Anaya Gutiérrez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.»

La Presidenta:

Para dar cumplimiento al segundo párrafo de la fracción IV del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, comparece ante esta soberanía el licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, para dar cuenta de la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, para el Ejercicio Fiscal del Año 2002, así como la exposición de los criterios generales de política económica.

En virtud de que se encuentra en el salón de recepción de esta Cámara de Diputados el secretario de Hacienda y Crédito Público, licenciado Francisco Gil Díaz, se designa en comisión para recibirlo e introducirlo a este recinto hasta el lugar asignado en la tribuna, a los siguientes diputados:

Juan Manuel Sepúlveda Fayad, Edilberto Jesús Buenfil Montalvo, Abelardo Escobar Prieto, Yadira Tamayo Herrera, José Antonio Magallanes Rodríguez, Francisco Agundis Arias y Víctor Antonio García Dávila.

Le ruego a los señores diputados cumplan con su cometido.

(La comisión cumple su cometido.)

Para dar cumplimiento al punto primero incisos *a*, *b* y *c* del acuerdo parlamentario que regula el desahogo de esta comparecencia, se concede el uso de la palabra al licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda y Crédito Público, hasta por 30 minutos.

El secretario Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señora Presidenta; señoras y señores diputados.

Una vez más se me brinda la oportunidad de comparecer ante la representación soberana de la Cámara de Diputados, en esta ocasión en cumplimiento del artículo 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para exponer los propósitos del Poder Ejecutivo en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación y la iniciativa de Ley de Ingresos correspondiente al Ejercicio Fiscal de 2002.

La voluntad de esta soberanía de lograr un México más justo y próspero, es compartida por el Poder Ejecutivo, con ese ánimo se plantea una propuesta respetuosa, consistente y promotora de un desarrollo económico sano, con un proyecto prudente que permite conservar la estabilidad, que con gran esfuerzo se ha alcanzado y que cimienta las bases de la recuperación y, aunque parezca contradictorio, de un mayor espacio para el gasto público.

Este año el manejo de las finanzas públicas, con estricto apego al mandato de esta soberanía, contribuyó a un costo financiero menor al presupuestado, que se calcula arrojará al cierre del año un ahorro de 18 millardos de pesos, lo que habrá contribuido a que la reducción al gasto programable originada en ingresos menores a los presupuestados, se haya limitado a 13 millardos de pesos.

Así, paradójicamente, como suele suceder tratándose de los fenómenos económicos, una reducción oportuna al gasto, evitó que éste tuviera que contraerse todavía más. La lección que nos dio la economía este año vale, por supuesto, para elaborar presupuestos futuros.

Si los actores económicos se convencen de la continuidad del manejo responsable de las finanzas públicas del país, se podrán consolidar las menores tasas de interés que han prevalecido recientemente y que no experimentábamos desde que se abandonó la estrategia presupuestaria del desarrollo estabilizador.

La alternativa, como lo demuestra nuestra experiencia de varios episodios y las penosas dificultades por las que atraviesan algunas economías de países hermanos, es que intentos de aumentar el gasto a través de un mayor endeudamiento, se traducen en el resultado opuesto, en aumentos de las tasas de interés, que abultan el endeudamiento programado y que frustran el intento original de proveer a la población de más y mejores servicios públicos.

Las aparentes contradicciones, los enfoques diversos, las numerosas señales voluntarias e

involuntarias que se han generado en torno a la conducción mancomunada de la nación no son signos de incapacidad por el contrario; son características del camino nuevo que ha tomado México.

Hemos accedido a una nueva gobernabilidad democrática que mucho enaltece la pluralidad de nuestra condición nacional. En este nuevo entorno se encuentra también la propuesta de nueva hacienda pública, respecto de la cual este Congreso dio una muestra más de diligencia y responsabilidad al tramitar en un tiempo breve e introduciendo modificaciones que mejoraron la propuesta original, el ambicioso paquete legislativo tendiente a modernizar el sector financiero.

Ahora me permitiré algunos comentarios sobre la evolución de la economía durante el año en curso y sobre las condiciones internacionales que anticipamos prevalecerán durante los próximos meses; posteriormente me referiré a los aspectos más relevantes del programa económico que se propone:

El desempeño económico de la mayor parte de los países está estrechamente relacionado con el comportamiento que muestran las economías de los países más desarrollados. A lo largo de este año las economías de Estados Unidos, de la zona Euro y de Japón, atraviesan al mismo tiempo por la etapa más baja de sus respectivos ciclos económicos y con un grado de sincronización nunca visto con anterioridad. Por su parte, la secuencia de las caídas consecutivas en la producción industrial de Estados Unidos no se había visto desde la gran depresión. Como es natural, estos acontecimientos inhiben las perspectivas de una recuperación rápida de la economía mundial.

La desaceleración de la economía global y en particular la de Estados Unidos, ha sido un factor determinante de la evolución de nuestra economía durante 2001; esto, debido a que las exportaciones de bienes y servicios mexicanos representan una tercera parte del tamaño de la economía y a que alrededor del 80% de las mismas se destinan al mercado norteamericano. En éste, por su parte, la producción manufacturera, la que más vinculada está con nuestras exportaciones, ha sufrido una caída proporcionalmente mucho mayor a la del conjunto de la economía estadounidense.

Así, la caída ajustada por estacionalidad durante cuatro trimestres consecutivos de la producción industrial en México y la desaceleración del sector servicios a partir del segundo trimestre de este

año, son un reflejo de las perturbaciones externas que ha sufrido nuestra economía. A principios del tercer trimestre, algunas señales parecían indicar que se empezaba a superar la etapa baja del ciclo; sin embargo, las perspectivas de que la economía mexicana se estabilizaría durante el tercer trimestre para comenzar a crecer nuevamente hasta finales de año, en sintonía con el ciclo esperado en la economía de Estados Unidos, se dispararon con los ataques terroristas del 11 de septiembre pasado; de hecho las cifras de producción industrial de Estados Unidos, correspondientes a septiembre, reflejan la mayor caída del año, lo que permite prever un comportamiento similar del sector industrial de México durante los meses siguientes.

Aunado a lo anterior, el intercambio comercial entre México y Estados Unidos se ha visto todavía más afectado desde entonces, no sólo por el deterioro de la confianza del consumidor norteamericano, sino también por una frontera norte más restrictiva a los flujos de personas y mercancías; asimismo el flujo de turistas que visitan nuestro país se redujo de manera sensible e inmediata.

El menor dinamismo de la actividad económica, la reducción en la plataforma de exportación de crudo y la apreciación de nuestra moneda, mermaron los ingresos del sector público.

Por este motivo y con el fin de no rebasar el límite de endeudamiento autorizado por esta soberanía, hemos instrumentado una serie de reducciones en los presupuestos de las dependencias y entidades en función de los ahorros generados, principalmente en rubros de gasto corriente.

En medio de esta difícil situación, cobra aún mayor relevancia el entorno de estabilidad que caracteriza nuestra economía. La inflación y las tasas de interés van a la baja, nuestra moneda muestra una fortaleza sostenida y el país conserva un acceso a los mercados financieros internacionales en condiciones favorables, que entre otras manifestaciones, se acredita con la emisión de 8 millardos de dólares que alargan el vencimiento promedio de la deuda pública y disminuyen su costo.

Estos hechos hacen patentes, las sólidas bases del país y ejemplifican la buena percepción acerca de su futuro, logro que debemos cuidar y mantener y esto sólo se consigue a través de sanas políticas monetaria y presupuestaria.

Antes de plantear el cierre estimado para la economía este año, así como el escenario esperado

para el 2002, conviene señalar que se prevé que en el cuarto trimestre el producto interno registrará al igual que en el tercero, una contracción medida a tasa anual. Así, el cierre previsto del 2001 se resume de la siguiente forma:

La tasa de crecimiento del PIB se ubicará en alrededor de 0% anual. La inflación estará por debajo de la meta de 6.5 estipulada por el Banco de México. El déficit de la cuenta corriente de la balanza de pagos, se estima en 3.1% del Producto Interno Bruto, proporción congruente con la disponibilidad de recursos de largo plazo, toda vez que será financiada en su totalidad con inversión extranjera directa. El balance público estará en línea con el déficit aprobado por esta soberanía. El deterioro de la actividad económica durante este año, así como la ausencia de elementos externos que permitan prever una recuperación inminente y vigorosa, condiciona el diseño de la estrategia de política económica para 2002.

En este sentido, el programa económico para el próximo año es escrupulosamente prudente para conservar la estabilidad macroeconómica y para sentar las bases de una recuperación que sea sostenible. Para esto último también es indispensable llevar a cabo las reformas estructurales que propicien aumentos en la productividad.

Por ello en 2002 se propone mantener la disciplina fiscal para coadyuvar a que las tasas de interés prevalezcan en niveles moderados, contribuyendo así a reducir la carga financiera sobre las empresas y las familias, así como a liberar recursos internos y externos para ampliar el gasto de inversión de los particulares. La mayor disponibilidad de recursos y el menor costo de los mismos deberá traducirse en mayores niveles de inversión y en nuevas fuentes de empleo.

El objetivo de mantener la disciplina fiscal va más allá de razones coyunturales. Sería ideal eliminar el déficit para garantizar la viabilidad de las finanzas y reducir el endeudamiento público para que sea congruente con un mayor nivel de desarrollo.

Menor deuda pública contribuye a mayor prosperidad, pero si un superávit fiscal o la eliminación del déficit son difíciles de alcanzar de inmediato, por lo menos debe programarse un endeudamiento cuya proporción respecto al producto sea menor al crecimiento económico previsto. Lo contrario, como lo muestra la dolorosa experiencia reciente de otros países y también la nuestra, acaba por producir trastornos económicos y sociales significativos. En este contexto se propone para el

próximo año un déficit público equivalente a 6.5% décimas del 1% del tamaño de la economía.

En materia de ingresos del sector público se estima para 2002 una disminución equivalente a .22 puntos porcentuales del Producto Interno Bruto, con relación a su nivel proyectado para el cierre de este año. Ello debido a menores ingresos no recurrentes y a un menor precio del petróleo de exportación de 17 dólares por barril en 2002 en comparación con los 19 dólares que ha alcanzado a lo largo de este año; referencia que habremos de revisar conjuntamente ustedes y nosotros durante los próximos días a la luz de los acontecimientos recientes.

Es importante destacar que se proyecta un aumento de 7.8% real en los ingresos tributarios administrados directamente por el SAT, como resultado de una mayor eficiencia administrativa. Esfuerzo que ya se ha materializado este año en un aumento de una tercera parte de punto porcentual del producto en dichos ingresos.

Lo anterior pese a las dificultades que presenta recaudar en un medio en el que la producción disminuye o crece, pero en un sector que aporta poco a la recaudación, como lo fue la agricultura.

Los precios y tarifas aumentarán el año próximo de acuerdo a la inflación esperada. Asimismo el precio de algunos insumos continuará determinándose en función de su referencia internacional.

Por su parte, el gasto programable del sector público tendrá como prioridad la atención a los segmentos de la población más desprotegida y a la generación de nuevos empleos; a través de un impulso decidido a nuevos proyectos productivos.

El proyecto de Presupuestos de Egresos de la Federación para 2002, se ha integrado relacionando cada uno de los procesos y programas llevados a cabo por la Administración Pública Federal, con las prioridades delineadas en el Plan Nacional de Desarrollo y con mecanismos que promueven y facilitan la rendición de cuentas.

De acuerdo a lo anterior, la política de gasto favorece las asignaciones para la atención de la educación, la salud, la vivienda, la justicia y el combate a la pobreza.

Consciente de la elevada proporción que guarda el gasto en servicios personales dentro del gasto público total, se propone no aumentar los salarios a los mandos medios y superiores de la Admi-

nistración Pública, pero sí otorgar un incremento al personal de base igual a la inflación esperada.

Si bien el gasto de capital presupuestario para 2002 registra una disminución en términos reales, se somete a la autorización de esta soberanía un monto significativo de nuevas inversiones en el sector energético a través del esquema de inversión financiada. De autorizarse la totalidad de estos proyectos, la suma de la inversión presupuestaria y la impulsada por el sector público crecería el año entrante a una tasa real del 9%.

Ahora más que nunca es importante propiciar un flujo adecuado de financiamiento a sectores con dificultades para obtener recursos de la banca comercial. Esta es la razón por la que se adoptará una política de financiamiento a través de la banca de desarrollo y de los fondos y fideicomisos de fomento dirigida a los sectores agropecuario, de infraestructura y de vivienda.

En este contexto se anticipa que la intermediación de estas instituciones en su conjunto alcance 12 millardos de pesos, monto que junto con la recuperación de créditos, permitirá una derrama de más de 100 millardos de pesos.

Estos recursos, así como los 21 millardos de pesos que aportará el Fovissste al Financiamiento de Vivienda de los Trabajadores al Servicio del Estado y los esfuerzos del Infonavit, Fovi y Diva permitirán un ritmo inusitado de construcción de vivienda y de creación de empleos en un contexto internacional que aconseja incentivar la demanda interna.

Considerando el elevado grado de incertidumbre que se espera prevalezca en los mercados financieros internacionales, es la intención del Ejecutivo financiar la totalidad del déficit público del 2002 mediante emisiones en el mercado nacional.

Por ello se solicita nuevamente al honorable Congreso de la Unión un techo de cero endeudamiento externo neto.

Las acciones del sector público en materia de deuda se concentrarán fundamentalmente en mejorar el perfil de vencimiento de nuestros pasivos y reducir su costo.

Para aumentar la transparencia y facilitar la rendición de cuentas, a partir de este año se ha reportado cada trimestre una medida que refleja fehacientemente los requerimientos financieros del sector público. Este indicador agrupa, entre otros, el balance público tradicional, el gasto en capital

impulsado a través de la modalidad de inversión anticipada, la intermediación financiera de las instituciones de fomento y los recursos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario debe obtener en los mercados financieros para completar el servicio de su deuda.

Este indicador amplio de las necesidades de recursos del sector público muestra un ligero incremento entre 2001 y 2002 equivalente al 0.2% del producto, aumento que se explica por el mayor gasto asociado a los proyectos de inversión financiada.

Sobre el particular es importante destacar que el financiamiento de estos últimos proviene fundamentalmente del exterior y por tanto, no constituye una fuente de absorción de recursos financieros en los mercados internos.

Como consecuencia de los lineamientos de política fiscal descritos, las proyecciones económicas para el año entrante son las siguientes: una tasa de crecimiento real del producto de 1.7% anual; la principal fuente de crecimiento de la demanda agregada será la inversión, seguida a partir de la segunda mitad del 2002 por el consumo y las exportaciones.

Una tasa de inflación de 4.5%. En estrecha coordinación con el Banco de México la política fiscal coadyuvará para que el incremento anual de los precios sea congruente con las metas de mediano plazo establecidas por dicha institución.

Un déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos de 3.4% del producto. Este déficit se financiará principalmente con flujos de inversión extranjera directa y es congruente con el menor dinamismo de la economía de Estados Unidos y con la reducción en el precio internacional del petróleo.

Antes de concluir quisiera compartir con ustedes algunas reflexiones en torno al importante tema que ha acaparado los reflectores de la opinión pública: la reforma fiscal.

La reforma al sistema tributario es un reclamo de la sociedad que se origina en la insuficiencia de recursos de los tres órdenes de gobierno, en la necesidad de que el esquema impositivo promueva la inversión y de que el sistema fiscal contribuya a mejorar la distribución de las oportunidades de generar ingresos.

El faltante de ingresos públicos de los últimos años ha sido compensado con recursos derivados de

privatizaciones, impuesto inflacionario y otros ingresos no recurrentes.

En ocasiones un elevado precio del crudo permitió sortear la insuficiencia de otras fuentes de recaudación. Ambos márgenes de maniobra se han agotado haciendo más patente el problema estructural de las finanzas públicas.

A ello debe agregarse que existen presiones latentes de gasto público, así como fuertes inconvenientes a una política de mayor endeudamiento.

Con todos los beneficios que se pueden asociar en el incremento a la recaudación, tales como una mayor capacidad para atender rezagos en materia social y de infraestructura pública, la reducción en las tasas de interés y una mayor disponibilidad de recursos para la inversión privada. La iniciativa del Ejecutivo al Congreso en abril pasado, no se limitó a esos objetivos, buscó dar un giro importante a la estructura impositiva para hacerla más equitativa, promotora de la inversión y mucho más sencilla.

Hay quienes han manifestado su desacuerdo con una reforma tributaria que entre otros cambios propone generalizar la aplicación del IVA y menores tasas del impuesto sobre la renta.

Quienes se oponen a estas medidas lo hacen con la mejor de las intenciones; pero se inspiran en una concepción estática de la economía que concluye a partir de una instantánea sobre la distribución del ingreso, que con estas propuestas se afecta a personas de escasos recursos a costa de beneficios a las personas de mayor capacidad económica.

Pero si en lugar de hacer un corte en el tiempo vemos hacia delante, si concentramos nuestra atención en la necesidad de atraer inversión, de fomentar la producción, de crear empleos y de mejorar los salarios, podremos ver que la Nueva Hacienda Pública sometida a su consideración por el Presidente de la República, es progresiva, es distributiva, es socialmente deseable.

Los cambios al impuesto sobre la renta tienen el objetivo de disminuir tasas que desincentivan el trabajo y el ahorro y motivar la inversión. Esto último siempre es conveniente pero adquiere una importancia especial a la luz de las difíciles circunstancias por las que atraviesa la economía; además de que la estructura propuesta tiene una justificación teórica, la tendencia mundial que se manifiesta en las tasas y recaudación vigentes y en las propuestas de diversos partidos y gobiernos,

entre otros los partidos socialistas chileno y español, es a privilegiar los impuestos al consumo y a reducir las tasas del impuesto sobre la renta.

En Polonia y Rusia, por ejemplo, las tasas del impuesto sobre la renta personal han pasado en los últimos cuatro años, de 36% y 45%, a 28% y 35% respectivamente.

En la República Checa por su parte, la tasa del impuesto sobre la renta empresarial se redujo en los últimos años de 40% a 32%.

Vale la pena meditar por qué en todo el mundo, incluyendo a las economías con gobiernos de ideología socialista y aún en la República Popular China, los esquemas fiscales se alejan del impuesto sobre la renta y descansan más en los impuestos tipo valor agregado.

La respuesta está en lo que implican estas nuevas estructuras para el bienestar general de la población. Lo que se ha visto es que mejora el control del cumplimiento tributario, que se tiene un mayor nivel de inversión, que la mayor inversión incide en mayor producción, aumentos en el empleo y en un más alto nivel de los salarios reales. ¿No es esto lo que queremos para nuestro país? ¿No son las condiciones que fomentan la prosperidad las que tienen una verdadera orientación distributiva? ¿Qué lo ideal no es tener muchos empleos formales bien remunerados? ¿De verdad creemos que vamos a poder seguir compitiendo por atraer la inversión si pretendemos gravar más las utilidades y el ingreso personal que en otros países?

La argumentación anterior no quiere decir que pensemos que no deba aumentar la recaudación proveniente de las personas físicas. Estamos de acuerdo que existe una gran evasión del impuesto sobre la renta; por eso en parte se proponen tasas un poco más razonables que las vigentes, aunque todavía elevadas en comparación con lo deseable, así como medidas que hemos propuesto a esta soberanía para apoyar las tareas fiscalizadoras del SAT.

La experiencia nos ha demostrado que éstas, junto con tasas internacionalmente competitivas, dan la combinación que permiten aumentar lo recaudado de las personas de ingresos altos.

La nueva estructura tributaria propuesta incluye mejoras de gran trascendencia para todos los contribuyentes.

En el impuesto al valor agregado se elimina un sesgo en contra de las pequeñas y medianas

empresas, al llevar este gravamen a un esquema de flujo de efectivo.

Para las personas físicas contribuyentes con actividad empresarial, el 80% del total se propone un régimen base efectivo de gran sencillez y un alivio importante en su carga impositiva.

Otro ejemplo en materia de simplificación se encuentra en la propuesta de la nueva Ley del Impuesto Sobre la Renta, que contempla un cambio significativo en la determinación del ingreso personal, que permitirá a cualquier contribuyente llenar su propia declaración, algo que hoy es prácticamente imposible. El esfuerzo de simplificación no sólo se limita a la estructura de los gravámenes, de ser así sería parcial; también abarca los procedimientos y los trámites. En este sentido se incluye en la iniciativa un gran número de modificaciones que tienen como denominador común aprovechar los importantes avances tecnológicos en materia de informática y comunicaciones en beneficio del contribuyente.

El ataque a la evasión se hace más efectivo al simplificar. Una estructura impositiva con multiplicidad de tratos específicos y diferenciados abre grandes espacios para la evasión y elusión fiscales.

Por lo anterior, en el combate a la evasión es necesario atacar los dos frentes: las modificaciones a la legislación tributaria que están a su consideración, junto con los esfuerzos que realiza el SAT, permitirán elevar gradualmente la disponibilidad de recursos para los tres órdenes de gobierno y cumplir más cabalmente con las tareas que corresponden al Estado.

Honorables miembros del Congreso: estamos frente a una disyuntiva histórica, pese a las dificultades que presenta la economía mundial el país puede reiniciar una senda de crecimiento vigoroso. Para lograrlo una condición necesaria es la solidez de las finanzas públicas, pero el equilibrio presupuestario no es suficiente.

Este Congreso ha trabajado intensa y responsablemente, así lo acreditan las numerosas leyes que ha tramitado, varias de ellas de enorme trascendencia para el devenir social y económico del país. Tengo la confianza de que las iniciativas de carácter tributario y presupuestario que ahora están bajo su consideración, también serán objeto de un estudio responsable y cuidadoso, inspirados siempre en el interés de nuestra nación, como lo serán también las propuestas del Ejecutivo,

orientadas a promover directamente el crecimiento. Tales como las relacionadas con el sector energético y otras que se someterán a su consideración a partir del próximo periodo de sesiones ordinarias.

Como lo ha demostrado el trabajo de ambas cámaras legislativas, se trata de un Congreso cuyos miembros, antes que su filiación partidista, antes de cualquier rigidez que pueda provenir de alguna ideología, ha privilegiado el interés de nuestro pueblo: su empleo, su salario, su salud y su educación.

Tanto el Legislativo como el Ejecutivo estamos conscientes de que la prosperidad de millones de familias depende de nuestra cordura y responsabilidad.

Muchas gracias y estoy a sus órdenes.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Se han inscrito para fijar la posición general de su partido o grupo parlamentario sobre los Criterios Generales de Política Económica, los siguientes diputados: José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la Democracia; José Antonio Calderón Cardoso, de Alianza Social; Gustavo Riojas Santana, de la Sociedad Nacionalista.

Dichos diputados intervendrán solamente por cinco minutos cada uno.

Diputados: José Narro Céspedes, por el grupo parlamentario del Partido del Trabajo; Bernardo de la Garza, por el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; Rosalinda López Hernández, del grupo parlamentario del PRD; Jaime Salazar Silva, del grupo parlamentario de Acción Nacional y Jorge Alejandro Chávez Presa, del grupo parlamentario del PRI.

Quienes intervendrán hasta por 15 minutos.

Se concede el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia por la Democracia.

El diputado José Manuel del Río Virgen:

Con su permiso, señora Presidenta; honorable Asamblea:

La implantación de modelos de desarrollo ajenos a nuestra realidad y los desaciertos en la formulación y práctica de políticas gubernamentales, alejaron a nuestro país de su proyecto como nación y han enfrentado a la población a muy serias dificultades.

Parfraseándolo, señor Secretario, para nosotros la lección que nos dio la economía este año es un saldo francamente negativo, deterioro general en el ingreso y en las condiciones de vida de la población; baja calidad de la educación, crecimiento acelerado de la pobreza y concentración excesiva de la riqueza; una gran crisis, profunda crisis en el sector agropecuario y el desmantelamiento de la planta productiva.

Hoy existen, según los diarios de México, 1 millón 241 mil desempleados, de acuerdo con cifras del INEGI. Además, la inseguridad, la impunidad, la injusticia y la violencia política agravan a una sociedad que cada día confía menos en las instituciones. Le ruego, señor Secretario, atender normas de orden ético y a valores humanos y no sólo a los técnicos en la política económica.

La política económica que ha aplicado el Gobierno durante los últimos 18 años ha provocado crisis recurrentes, se ha destruido y debilitado la base productiva de la nación, favoreciéndose sobre todo la especulación financiera.

El panorama económico no pinta bien. El proyecto de presupuesto carece de visión política, económica y sentido social, es raquíto, sin ambición también de servicio comunitario.

Tan sólo unos datos. El foro económico mundial indica a un año de Gobierno, que en competitividad retrocedimos, en acceso al crédito ocupamos los últimos lugares, en supervisión financiera estamos reprobados y por supuesto que estamos en último lugar en el sector financiero, aunque tenemos banqueros inmensamente ricos y deudores inmensamente pobres.

Son éstos los resultados de la política neoliberal, basados en el equilibrio fiscal mediante recortes indiscriminados al gasto público, de la voraz e intransigente política monetaria que entrega presentes pobres y futuros inciertos, que son focos rojos ante una posible balcanización nacional que no queremos, en donde algunos gobernadores ven a sus estados como feudos particulares y apro-

vechan la inexperiencia del Gobierno para amenazar al pacto federal.

El proyecto de presupuesto enviado está muy alejado de la necesidad y urgencias ciudadanas. En el ejercicio actual hubo un subejercicio por más de 144 mil millones de pesos y eso que ahora gastamos en viajes al extranjero, con resultados pobres y eventos costosos, en donde la austeridad republicana de que se hace ahora gala estuvo ausente.

Hemos sido los diputados los que autorizamos al Ejecutivo un presupuesto por unanimidad, que no ejercieron su totalidad; les autorizamos una cosa y hacen otra cosa.

Tengo en mis manos las 101 promesas de campaña del presidente Vicente Fox en materias como educación, salud, desarrollo social, mujeres, medio ambiente, empleo, Chiapas, libertad de expresión, seguridad y justicia y derechos humanos; todavía no despegan.

La sociedad va muy de prisa y está cansada de mentiras y ofendida por su pobreza, por eso, precisamente por eso decidió la alternancia.

El presupuesto de 2002 tiene graves errores en cuanto al manejo de la política de gasto público y su conexión con la política de ingresos petroleros, es más, está mal calculada a 17 dólares, cuando todas las proyecciones y predicciones dicen que estará a 15 dólares.

Nosotros queremos ser endeudamiento también, señor Secretario, pero el SAT no cobra bien los impuestos, existe evasión, existe corrupción que no nos dejan avanzar y además las aduanas están corrompidas hasta los tuétanos. No es gravando a los más pobres como el país saldrá adelante.

En el saneamiento de los bancos, mediante el Fobaproa-IPAB, se dispusieron 746 mil millones de pesos, seis veces más de lo que se pretende recaudar con la reforma fiscal. Hoy la banca es controlada por el capital extranjero.

Este Congreso dispone, señor Secretario, que no haya más desviación del presupuesto, que haya más planeación en el gasto, que haya más coordinación en el trabajo. México demanda una política económica que no sea producto del ejercicio vertical del poder, ajena al sentido popular y carente de sensibilidad social.

Le agradezco mucho, señor Secretario.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Beatriz Lorenzo Juárez, del Partido Alianza Social, hasta por cinco minutos.

La diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez:

Con el permiso de la Presidencia; señoras y señores legisladores; señor Secretario:

La política debe ser la manera en que se utiliza el poder, para asignar de la manera más eficiente escasos recursos; así, no puede argumentarse que solamente con la estabilidad de la macroeconomía una nación adquiere fortaleza económica, mientras la microeconomía refleja todo lo contrario al vislumbrarse un debilitamiento de la economía de las familias conforme transcurra el tiempo.

El Presupuesto de Egresos presentado por el Ejecutivo Federal para el año 2002 será austero; ya que el incremento al mismo únicamente corresponderá a la inflación estimada para el año próximo que será del 4.5% aproximadamente, estimando a su vez un crecimiento económico nacional de alrededor del 1.7%, lo cual será difícil de alcanzar por la recesión económica mundial actual y presentando un déficit del 0.65% del PIB.

El equilibrio presupuestal beneficia a los que menos tienen a largo plazo, lograr un superávit en lugar de un déficit debe ser el objetivo primero, principal y último de toda política económica.

Finanzas públicas sanas, superávit, disminución de impuestos, aumento en el gasto social y un desarrollo sustentable son frutos de una política económica eficiente, el gran y simple secreto de esto es tener una calidad en el gasto y no solamente detenerse en la cantidad del mismo.

En el porcentaje del gasto programado para el presente año hubo subejercicio en el gasto de la mayoría de los sectores, así como recortes presupuestales en las áreas de mayor impacto social, si bien el lado positivo de la deducción en los presupuestos es que evita el gasto excesivo y mal empleado, esto no implica el realizar menos acciones así como tampoco da lugar a un menor bienestar no necesariamente esto es verdad, cuando la información de un presupuesto es limitada e inoportuna, esto únicamente provoca

dudas en cuanto a la misma información y con ello se da lugar a los inevitables enfrentamientos entre las partes involucradas y corresponsables de su puesta en práctica.

Argentina y Brasil recaudan el doble que México en cuanto a la recaudación fiscal, lo cual indica con base en la situación económica por la que se atraviesan estas naciones que no necesariamente a mayores ingresos más bienestar, el problema es la ineficiencia en la distribución del ingreso así como su prioritaria aplicación.

Sobre esto último es necesario que el presupuesto sea aplicado desde el primer día en que ése pueda ser utilizado evitando con ello el subejercicio del mismo. La pérdida de empleo, la disminución del ingreso real en las familias y por consiguiente la recesión económica, son asuntos que parecen no importar al Ejecutivo Federal y ha tomado la aprobación de la nueva hacienda pública distributiva y en particular la reforma fiscal como una decisión de poder, olvidando que una de las obligaciones prioritarias de todo Gobierno es velar por el bienestar de todas las personas que forman parte del Estado.

El presupuesto no se puede elaborar sobre la base de escenarios ideales en donde lo propuesto se apoye en situaciones que aún no se han dado y que serán difíciles de darse en la realidad.

Como se manifiesta en el hecho de tomar como precio promedio base por barril de mezcla mexicana de exportación de petróleo a 17 dólares por barril, cuando la realidad coloca este precio en 12.85 dólares, así por cada dólar que disminuye el precio de barril de petróleo de exportación la economía mexicana deja de recibir 3 mil millones de dólares en promedio lo que cambia todo el escenario anterior.

Únicamente puede fortalecerse la debilidad fiscal de una nación mediante el aumento de los ingresos públicos durante un periodo largo y de ser posible permanentemente.

El paquete económico aprueba un presupuesto y un déficit y por lo tanto la anulación del gasto público con base en recortes presupuestales, es incongruente; así, el equilibrar el presupuesto, si bien no es una medida que a todos los sectores agrade, es lo que define lo ético en las acciones en política económica.

Queremos lo mejor para los mexicanos.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

El diputado Gustavo Riojas Santana, del Partido de la Sociedad Nacionalista, hasta por cinco minutos.

El diputado Gustavo Riojas Santana:

Gracias, señora Presidenta; con el permiso de la Presidencia; Francisco Gil Díaz, titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; compañeras diputadas y diputados:

Se nos ha entregado el presupuesto para el año 2002 y se ha indicado que se tratará de un presupuesto no mayor al presentado para el ejercicio en curso, con el que se prevé un crecimiento del 1.7% y un índice inflacionario de 4.5%.

La economía mundial ha presentado un constante dinamismo debido a diversos factores internacionales que han repercutido directamente en la economía de nuestro país; sin embargo, a diferencia de sexenios pasados, la desaceleración se ha proyectado de una manera más discreta y ordenada.

En un análisis sobre el contexto económico internacional, los acontecimientos del pasado 11 de septiembre, querámoslo o no, prácticamente modificaron todos sus escenarios creando incertidumbre en los mercados financieros. La incertidumbre, asociada con las medidas que se tomarán en el panorama económico, nos lleva a pensar que seguramente en los próximos trimestres seguirá la desaceleración en las economías y prevemos que la recuperación pudiera darse a finales del 2002, lo que ha provocado que la economía nacional viva una seria recesión.

Al analizar la situación de la economía mexicana, el margen de maniobra disminuyó considerablemente en las economías de mayor y menor tamaño en relación a lo que anteriormente teníamos en nuestro país y esto dificulta empujar un crecimiento más dinámico, por lo que los objetivos de las iniciativas presentadas por el Ejecutivo deben mantener la disciplina fiscal y monetaria, impulsar el mercado interno y mejorar la competitividad de nuestro país.

El gasto del Presupuesto de Egresos de 2002, pretende cumplir con estos objetivos, pero se

requiere, señor Secretario, se requiere efectuar reformas a fondo en materia hacendaría, energética, laboral, en desarrollo rural, en telecomunicaciones, impulsar el mercado interno y el fortalecimiento de las finanzas y promover una real y auténtica miscelánea legislativa para mejorar la competitividad de los sectores productivos.

El Legislativo, al menos los diputados del Partido de la Sociedad Nacionalista, estamos dispuestos a trabajar responsablemente. El documento que se apruebe se basará en una responsabilidad compartida con el Ejecutivo, aplicando nuestro criterio, ajustando el proyecto a lo que la ciudadanía necesite.

La falta de un consenso entre los partidos y la falta de ingresos, la caída del petróleo, han ocasionado que el Poder Ejecutivo declare en días pasados una reducción en el presupuesto, aproximadamente, que se asignarán alrededor de un millón 410 mil 654 millones de pesos para el año 2002 provenientes de las aportaciones de seguridad social que contribuirán con 91 mil 692 pesos (*sic*).

Al respecto, tenemos una inquietud: se ha señalado que de aprobarse la reforma fiscal y se obtengan los recursos extras, éstos se aplicarán a infraestructuras carreteras, viviendas, seguridad, educación y desarrollo de las regiones marginadas. La pregunta es, ¿si no se aprueba, seguirá la misma austeridad en el presupuesto o se buscarán nuevos elementos y nuevas formas para que no sea tan afectada la ciudadanía y sobre todo la más desprotegida?

Nos preocupa en el Partido de la Sociedad Nacionalista el recorte presupuestal al sector más pobre de nuestra sociedad; nos preocupa el no tener nuevas ideas, nuevos incentivos o nuevas adiciones en la propuesta que se nos presenta para el presupuesto de 2002.

Con todo respeto, señor Secretario, deseáramos nos comentara si se tienen contemplados factores de corrección que podrían tenerse en caso de que la economía vuelva a seguir mejorando (*sic*)...

La Presidenta:

Ha concluido su tiempo, diputado. Gracias, diputado.

A nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, tiene la palabra el diputado José Narro Céspedes, hasta por 15 minutos.

El diputado José Narro Céspedes:

Con el permiso de la Presidencia:

Vamos a participar buscando hacer algunas observaciones sobre el paquete financiero presentado y también presentar nuestra propuesta ante los mexicanos de qué es lo que pensamos se debe hacer.

Durante 2002, el Gobierno del presidente Fox se verá obligado a hacer frente a una realidad que hasta hace pocos meses se había negado a reconocer: la recesión que afecta a nuestro país. Por eso, al igual que frente a otros grandes desafíos nacionales "de 15 minutos", el programa económico para el próximo año revela improvisación, falta de profesionalismo y de sensibilidad. Por lo tanto, señor Secretario, su comparecencia da inicio al debate del presupuesto, a la construcción de acuerdos y a la definición de desacuerdos.

Queremos señalar que en este momento, con la propuesta presentada, son mayores nuestros desacuerdos.

El argumento central y por lo tanto el eje del diagnóstico para el 2002 que ofrece el Gobierno, es suponer que el mundo en su conjunto, empezando por Estados Unidos, el motor de la economía mundial, ya se encuentra en recesión y por lo tanto no tiene sentido que México intente navegar contra la corriente aplicando una política expansionista.

En función de ese diagnóstico el Gobierno propone aplicar la misma estrategia conservadora aplicada por Zedillo, con la diferencia de que el entorno será recesivo y no expansivo; esto es, recetan la misma medicina para escenarios distintos. En otras palabras, anteponen preservar los avances fiscales junto con la restricción monetaria y avanzar en la convergencia inflacionaria en un contexto de caída de la producción y del empleo. Tenemos no una crisis financiera, pero sí una profunda crisis productiva.

En este Gobierno está prácticamente paralizada la planta productiva; este Gobierno no alcanza a percibir que si los países desarrollados inician una recesión, efectivamente tienden a aceptar que el crecimiento será bajo o nulo, 13% plantea para Estados Unidos, pero eso no significa propagar los costos sociales de la crisis ante la gran masa de la población. En dichos países aún existen mecanismos como el seguro de desempleo o los

estabilizadores automáticos del gasto público que absorben parte del choque provocado por la recesión, que de otra manera haría estragos entre los trabajadores y las familias mexicanas y los más necesitados.

El paquete económico que somete el Ejecutivo Federal a esta soberanía, para nosotros plantea las cosas de la siguiente manera:

No plantea ningún programa emergente para superar la crisis actual; lejos de resolver el problema de los hombres del campo, atenta contra su economía; el gasto social decrece en términos reales, afectando la salud, la alimentación, la educación, el gasto para las universidades y el sano desarrollo del pueblo, pero sobre todo golpea a los más pobres y en particular a los indígenas. A pesar del compromiso, cancela la política de federalismo fiscal, al suprimir el programa de apoyo a las entidades federativas y municipios; por el contrario, privilegia el bolsillo de los banqueros e incrementa el salario de los servidores públicos de alto nivel y define como prioridad el pago de la deuda, como el IPAB y el pago de la deuda externa, que es fundamentalmente lo que más crece. Dada la estrechez que enmarca esta propuesta, no extraña que esté ausente una reflexión sobre los costos sociales de la crisis y que la argumentación se centre en minimizar la profundidad de la recesión, sugiriendo que para fines de 2002 habrá una recuperación firme más intensa que en Estados Unidos.

Pasan por alto otra cuestión, que esta crisis opere en el marco de una sincronización cíclica entre las economías de México y Estados Unidos, por lo tanto la oportunidad de mitigar el impacto del desempleo a través de una mayor migración legal e ilegal queda en gran medida anulada. Para el Gobierno de Fox, la ampliación del programa de gasto diferido es sólo un paliativo, como los Pídregas, dirigido básicamente a los grandes contratistas del Gobierno, que tienen el suficiente poder de representación como para exigirle respuestas concretas ante la recesión al propio Gobierno.

Nosotros proponemos que el eje de un plan de emergencia contra la recesión se apoye en un programa de obras públicas dirigidas a metas selectivas y que estén en condiciones de arrastrar a la inversión privada, sobre bases de participación eficiente y productiva. Necesariamente el plan debe de apoyarse en una ampliación prudente de la liquidez que llevaría a replantear las metas antin-

flacionarias y los escenarios para el tipo de cambio. El eje del programa de obras públicas debe estar en la inversión en infraestructura física, como energía, comunicaciones y transportes, entre otros, que tengan la capacidad de potenciar una futura recuperación, de modo que las inversiones actuales tengan una tasa elevada de recuperación social a mediano plazo.

Una estrategia que puede dar mejores resultados sería también la utilización de fondos de retiro para la inversión productiva, siempre y cuando se garantice plenamente su capitalización, tal y como lo han señalado algunos empresarios mexicanos, conjuntado con la emisión de valores gubernamentales que se traducirían en un aumento de la liquidez.

El impacto en la inflación no sería exorbitante, como quieren hacer creer algunos voceros del Gobierno, no se trataría de una escalada inflacionaria, sino más bien de un rezago de un año que no comprometería la credibilidad de las instituciones públicas de nuestro país.

El tipo de cambio, al haberse sobrevaluado, tendería a ajustarse a la baja ante el incremento de la liquidez; esta situación sería saludable, ya que restablecería la competitividad de las exportaciones, sin que se le juzgue externamente como una forma de competencia desleal. Obviamente, quienes sentirán un fuerte impacto por un eventual ajuste del tipo de cambio son los grandes consorcios privados que se han sobreendeudado en dólares.

Es necesario subrayar que no hay plan de emergencia eficaz al margen del fortalecimiento de la economía a largo plazo y de la reorientación de las reformas estructurales. Los avances que realizó México en la década de los años noventa fueron parciales y varios de ellos se vieron revertidos por la crisis financiera de mediados de los años noventa, de modo que la recesión llega en momentos en que los grupos sociales mayoritarios son en extremo vulnerables.

Los avances institucionales para proteger a dichos grupos han sido hasta ahora precarios, por lo que es impostergable proponer un programa económico que combine las medidas de emergencia con el fortalecimiento de la capacidad potencial de crecimiento a largo plazo.

Nuestra propuesta va precisamente en ese sentido, apuntando medidas movilizadoras de recursos que rompan los cuellos de botella, pero estas metas serían inalcanzables si no está presente un factor

fundamental de soporte que es la política industrial.

La política industrial que proponemos para México estaría constituida por un conjunto de medidas para coordinar la acción de todos los agentes productivos, a fin de que México inicie el proceso de especialización en industrias de frontera, más allá de su papel como proveedor de simples insumos o de operaciones de maquila.

Bajo esa prioridad, la política industrial sería el pivote fundamental para reintegrar la modernización y la ampliación de la infraestructura física, con un fuerte impulso a la educación y a la calificación laboral, cosa que no se ve planteada en el presupuesto.

Finalmente, queremos decir que no estamos de acuerdo con la acotación hecha por los voceros del Gobierno, de que el margen de maniobra para luchar contra la crisis se hubiera ampliado de haberse aprobado la reforma fiscal foxista, porque una propuesta para elevar la captación tributaria basada en impuestos indirectos hubiera agudizado los efectos de la recesión que tenemos en puerta, de modo que nuestra propuesta es la de trabajar para evitar que esta crisis profundice los abismos sociales que ya existen en México y que al lograrlo cimienten el terreno para avanzar en un nuevo pacto social, en el cual la reforma fiscal sea un aspecto más, nada más.

Señor Secretario: le preguntamos, ¿cómo podremos afrontar esta sombría situación con un Presupuesto de Ingresos y un decreto de Presupuesto de Egresos que no responde a la situación que enfrenta nuestro país?

Los gobiernos neoliberales, de los cuales usted ha participado en diversas ocasiones, muestran una obcecación que rompe los límites establecidos; la renta petrolera que en su momento fue empleada como un recurso emergente, se ha convertido en una constante fundamental de los últimos presupuestos. Las estimaciones que se señalan en los criterios generales de política económica para el 2002, sobre el precio promedio del barril de petróleo y de la plataforma de exportación, son totalmente ilusorias.

Analistas internacionales han declarado recientemente que para que el mercado petrolero internacional mejore su precio, tendrá que recortarse la producción y la exportación de crudo. No exageramos, señor Secretario, al afirmar que con esa política irresponsable estamos despojando a las

generaciones futuras de un recurso no renovable que es cada vez más escaso.

Nos preguntamos además: ¿por qué no atacar de fondo la evasión y la elusión fiscal, que significaría un ingreso notablemente superior, si consideramos que no se cobra por el impuesto sobre la renta alrededor de un 35% del él y del impuesto al valor agregado un 45% que aproximadamente podrían significar la más despreciable cantidad y suma de 200 mil millones de pesos?

¿Cómo pueden observarse montos de esta dimensión? Sólo es posible que no los paguen los grandes empresarios. Está claro, señor Secretario, los evasores se encuentran en el restringido círculo del gran capital que en colusión y en complicidad con algunos funcionarios públicos no pagan los impuestos que le corresponden.

En lo referente al gasto, se repite la historia de siempre, privilegiando al gran capital nacional e internacional con enormes recursos en tanto que el gasto social, particularmente la salud, la educación, el combate a la pobreza, la vivienda popular y los apoyos a la producción del campo y a la educación universitaria, sean reducidos aún más.

En cambio, los sueldos de los funcionarios federales del Ejecutivo se han incrementado notablemente sin mediar ningún criterio de rentabilidad social que se traduzca en beneficios palpables para el pueblo: no comer, no salud, no educación, no vivienda y sí a la prioridad que ha definido ese proyecto que ustedes han presentado, que es la prioridad, la del pago de la deuda o ¿acaso podrá usted desmentir la información referente en cuanto a los incrementos salariales, al tabulador de percepciones para los funcionarios públicos publicados en el *Diario Oficial* de la Federación el 15 de noviembre de 2001, que, por cierto, no corresponde a lo aprobado por esta Cámara de Diputados para el presente ejercicio fiscal y que está muy lejos de los misérrimos ajustes a salariales que perciben la mayoría de los trabajadores mexicanos?

Compañeras y compañeros diputados, para el grupo parlamentario del Partido del Trabajo representa una enorme preocupación el hecho de que en las políticas del actual Gobierno continúen ensayándose medidas contradictorias que no apoyan una salida viable, coherente y consistente a la actual situación de crisis por la cual atraviesa nuestra economía.

Además, las escasas propuestas de política económica están basadas en atentar contra los

ingresos de la población más desprotegida, de los campesinos de subsistencia, de las clases medias bajas, de los micro y pequeños empresarios y dejando y promoviendo privilegios para una minoría de la población que detenta la mayoría de los medios de producción tanto nacionales como internacionales.

Señor Secretario, tenemos interés como fracción parlamentaria del Partido del Trabajo, de que la propuesta, en la que no estamos de acuerdo que ustedes presentaron, por la propuesta que se pueda construir al final por este Congreso, sea una propuesta que permita resolver y enfrentar los graves problemas que tiene nuestro país sin afectar los intereses de los más necesitados y atendiendo las prioridades como salud y educación y conduciendo la política económica, que permita ésta encausar el desarrollo industrial y el desarrollo de nuestro país hacia condiciones más justas y más equitativas de la población.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Bernardo de la Garza Herrera, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

El diputado Bernardo de la Garza Herrera:

Con su permiso, señora Presidenta; señor Secretario bienvenido; compañeras y compañeros legisladores:

El bienestar social debe ser el fin último de todo Gobierno, procurar las necesidades de la población debe ser el principal objetivo del gasto público, a través de programas y acciones que el Ejecutivo debe implementar, en base a las prioridades nacionales. Después de todo está comprobado que el gasto es la herramienta más fina, más que la fiscal para generar crecimiento e igualdad.

Sin embargo, desde 1928, los proyectos políticos y económicos de la administración en turno, se han caracterizado por una visión de corto plazo, el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación que se nos presenta, muestra todavía una tendencia inercial, en la cual una amplia proporción de los programas obedecen a la lógica de la costumbre.

No obstante para asumir una postura en relación con la propuesta que hoy se presenta, es importante considerar que el cambio en la orientación, aplicación y alcance de las políticas, no puede ni debe esperar más y tendrá que sustentarse en la participación de todas las fuerzas políticas, en forma paralela a las propuestas y cambios al paquete económico.

De esta forma, consideramos que los Criterios de Política Económica son fundamentales en la eficacia de todo presupuesto, pues éstos son la base para evitar posibles desviaciones sobre las cuales no se tiene control.

Es por ello que vemos con preocupación que año tras año los pronósticos de crecimiento y otras variables económicas, se alejan cada vez más de las cifras que nos arroja la realidad.

Es preocupante no crecer, pero es aún más preocupante que el Gobierno no tenga control, sobre algunas variables que forman parte de los instrumentos de la política económica de nuestro país, para lograr un desarrollo económico, aún y cuando reconocemos la influencia negativa actual de factores externos, que usted mismo ha citado.

Sabemos que el tipo de cambio es una variable sobre la cual el Banco de México, conjuntamente con el mercado, opera autónomamente; sin embargo, no queremos dejar de manifestar nuestra preocupación en el manejo de la misma, ya que parece seguir siendo una variable de ajuste para evitar presiones inflacionarias, provocando que la competitividad de nuestros exportadores ante el resto del mundo, se deteriore al mantener el tipo de cambio sobrevaluado, situación que además no propicia el retorno al equilibrio de la cuenta corriente y genera también la pérdida de empleos en esas empresas exportadoras.

La posibilidad de un ajuste en el mercado es latente; sin embargo, a pesar de que se dé una depreciación del tipo de cambio en los Criterios de Política Económica, consideramos que es fundamental que de manera efectiva, la política cambiaria se ajuste gradualmente, pues con frecuencia observamos que un tipo de cambio bajo es difícilmente sostenible en nuestro país y a lo largo del tiempo los ajustes se han dado de manera contundente, mediante *shocks* que impactan a la economía y alinean de golpe al mercado. Precisamente uno de estos *shocks* fue el que diera origen al famoso Fobaproa hoy IPAB, considero que la experiencia nos obliga a evitar todas estas situaciones.

Como bien se menciona en el documento de Criterios Generales de Política Económica, la economía mexicana ha mostrado un ritmo de actividad significativamente más débil respecto a las expectativas que se tenían a principios de año. Adicionalmente se espera una caída en el nivel de ingresos de la Federación de aproximadamente 3% en términos reales.

Sabemos también que el actual Gobierno ha heredado una deuda pública más de cinco veces superior como proporción del PIB a la que existía hace 10 años antes.

Así pues, cabe la pregunta, de cómo mitigar estas adversidades. Sin embargo, a veces parece que solamente los incrementos impositivos y las impopulares campañas contra la evasión, son los dos únicos recursos que se consideran para aminorar dicha adversidad.

No podemos dejar a un lado la eficiencia recaudatoria, la ampliación de la base gravable y la generación de ahorros en la administración pública, que se le prometieron a la sociedad.

Muestra de que poco se ha podido hacer al respecto, es la elevada proporción del presupuesto que se propone destinar al pago de sueldos, salarios y demás compensaciones de la burocracia, cifra que se encuentra alrededor del 47% del gasto programable, siendo mayor en un 5.6% en términos reales al presupuesto del año pasado, esto nos habla de un gobierno grueso, que no genera economías y que no está dispuesto a entrar en recesión, una recesión a la cual, sin escapatoria, tendrán que entrar el resto de los mexicanos.

Hoy como legisladores tenemos una gran responsabilidad, pues la sociedad espera con derecho, que sus representantes asumamos una posición congruente con sus exigencias e introduzcamos con una visión social y de respeto a la legalidad, modificaciones y adecuaciones necesarias a las leyes de orden fiscal y al Presupuesto de Egresos de la Federación, a fin de corregir los yerros del pasado.

Debemos actuar velando porque prevalezca el interés de las mayorías sobre las conveniencias particulares o peor aún, de aquellas exigencias que provienen sólo de los afortunados.

Con esto en mente, el Partido Verde Ecologista de México considera que es vital que la estrategia presupuestal tenga sostén en cinco sectores fundamentales: de educación, el medio ambiente,

la seguridad, el desarrollo y la justicia social y el fortalecimiento del federalismo.

Sin duda no hay mejor política pública en la que puede y debe invertir el Gobierno para promover el desarrollo social, que es la educación. A más y mejor educación, menor grado de marginación y pobreza y por consiguiente mejor calidad de vida. La realidad, sin embargo, nos muestra que la educación en México no se adapta al desarrollo y a la renovación, sino que permanece anclada en esquemas que sirvieron en otro tiempo, pero que hoy no responden a las expectativas individuales y sociales.

Ante esta situación, es necesario destacar que el Presupuesto de Egresos de la Federación no es más que la expresión financiera de los programas y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, pero se observa una falta de congruencia entre las prioridades nacionales planteadas en este documento y la distribución del gasto que hace el Presupuesto de Egresos de la Federación; muestra de ello es que en el sector de educación, a pesar de ser la prioridad nacional plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo, no muestra cambios significativos, aún se destina solamente alrededor del 4% del Producto Interno bruto.

Del mismo modo y a pesar de que el Partido Verde presentó ante el pleno de esta soberanía un punto de acuerdo apoyado por todas las fuerzas políticas, recomendando al Ejecutivo Federal incluir a la función XIV, que es la de medio ambiente en más dependencias de la Administración Pública Federal y no sólo en Pemex y en la Semarnap, esto no se ha cumplido aún y cuando también se estableció en el Plan Nacional de Desarrollo al Medio Ambiente como un sector prioritario, y con la necesidad de aplicarse en él una política transversal, más aún en el presupuesto destinado a la Semarnap se planteó una disminución del 7%.

Es por esto que nuestro partido quiere manifestar que el cuidado y la conservación del medio ambiente son en sí mismos proyectos estratégicos, que si bien no se miden en flujos de inversión y proyectos de infraestructura, sí en beneficios directos para todas las mexicanas y mexicanos que tienen derecho a un medio ambiente sano.

El desarrollo económico de la nación debe ser compatible entonces con la conservación de nuestro entorno natural, por lo que no estamos de acuerdo en las disminuciones que se sugieren para este sector.

Asimismo, mientras que en el proyecto de decreto se enlistan una serie de vertientes y propuestas para otorgar un decidido impulso al desarrollo agrícola y para hacer del campo un negocio rentable, nos es indispensable recordar enfáticamente que el campo es además un hogar y que en el Partido Verde estamos dispuestos a defenderlo como tal.

No consideramos correcto ni pertinente, el que los intermediarios y detallistas absorban la gran mayoría de la riqueza que se genera en la cadena productiva que inicia precisamente ahí, en el campo con nuestros agricultores. De aquí se deriva la necesidad de apoyarlos en todos sus procesos, pero principalmente en la comercialización, donde su poder de negociación es muy magro.

Trabajaremos para que el análisis del proyecto de Presupuesto de Egresos, sea un mecanismo preventivo y correctivo de desviaciones, insuficiencias o incongruencias en la programación del gasto hacia el cumplimiento de los objetivos, metas y prioridades de la nación.

La escasez del presupuesto, evidentemente nos muestra un México carente de recursos, por ello estamos conscientes de que es urgente impulsar una reforma fiscal que dote al Gobierno de ingresos suficientes para hacer frente a los grandes retos nacionales que garanticen el desarrollo de nuestro país.

Es cierto que la inclusión de múltiples exenciones en el sistema fiscal, además que en ciertas ocasiones no beneficia a los consumidores finales, crea incentivos para la defraudación fiscal y complica la administración tributaria. Sin embargo, la eliminación de exenciones innecesarias no implica desaparecer por completo los estímulos en ciertos sectores para evitar lesionar los intereses de los más desprotegidos. Es necesario que prevalezcan tasas diferenciadas para asegurar la equidad en la carga fiscal.

Si la reforma fiscal no ha sido aprobada, no ha sido por falta de análisis y discusión y mucho menos por falta de interés; nosotros estamos listos para asumir nuestra responsabilidad con nuestro voto. Ahora mismo ya, de manera responsable. Es más, en realidad desconozco los motivos por los que las diferentes propuestas en la materia no han sido puestas a consideración de esta Asamblea. Desconozco por qué no hemos avanzado.

Nuestra postura es clara: sí a una reforma fiscal con tasas al consumo diferenciadas en donde se

grave la suntuosidad pero nunca, nunca, la supervivencia. Sí a una reforma fiscal que le exija mayor compromiso a quienes más capital acumulan. Sí a una reforma fiscal que grave más aquellos productos que deterioran nuestro ambiente y a los que incluso atentan contra nuestra salud. No a una reforma fiscal que desincentiva la inversión en la educación. No a una reforma fiscal que privilegie las finanzas públicas por encima de la calidad de vida de los más de 50 millones de mexicanos que viven en la miseria.

Más allá de esto la reforma deberá tener como condicionante un esfuerzo paralelo del Poder Ejecutivo, que abarque la rendición de cuentas y que muestre una convicción de mejorar la recaudación y de ampliar la base gravable.

Tenga la certeza señor Secretario de que cuenta con nosotros para tratar de revertir nuestro presente en todas las propuestas que atiendan estos señalamientos que he puntualizado.

El Poder Legislativo es mucho más que un contrapeso del Poder Ejecutivo. Es también un complemento y en ciertos temas, en ciertos momentos debe ser incluso una guía. Por eso, compañeras y compañeros legisladores es importante que entendamos que somos pocos los mexicanos que podemos influir en el devenir de nuestra nación: 628 para ser exactos.

De ahí que en lo individual, que como grupos parlamentarios y por supuesto como Legislatura, no podemos fallarle a nuestros conciudadanos. No podemos dar una señal de que el paquete económico y fiscal nos rebasó. Que no pudimos 251 de nosotros ponernos de acuerdo para resolver un problema que todos, todos nosotros reconocemos que existe. No podemos generar la percepción de que no estuvimos a la altura de las circunstancias. Simplemente no podemos hacerlo porque tenemos no sólo una responsabilidad, sino una obligación con los mexicanos; una obligación con esta institución y por supuesto una obligación con nosotros mismos y con nuestros hijos.

Hagamos pues nuestra parte y exijamos al Poder Ejecutivo que haga la suya.

Muchas gracias.

**Presidencia de la diputada
María Elena Alvarez Bernal**

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Rosalinda López Hernández, del grupo parlamentario del PRD, hasta por 15 minutos.

La diputada Rosalinda López Hernández:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario de Hacienda y Crédito Público:

No es grato para el Partido de la Revolución Democrática, que el día de hoy los señalamientos que nuestros legisladores, gobernadores y dirigentes, han reiterado en ésta y en otras tribunas en relación al fracaso del modelo de desarrollo económico adoptado, se confirmen con el deterioro que ha sufrido el nivel de vida de la población y que ha llevado a la polarización de la sociedad y a la concentración del ingreso en manos de unos cuantos.

En primer lugar quisiera destacar que nuevamente presentan ante esta Cámara de Diputados, un marco macroeconómico lleno de inconsistencias que sólo provocan confusiones en el análisis de los proyectos de Ley de Ingreso y Presupuesto de Egresos, para el próximo año.

Para corroborar lo anterior quisiera mencionar que el precio promedio de la mezcla mexicana de exportación del petróleo, se encuentra peligrosamente sobreestimada al proyectar un precio promedio de 17 dólares por barril, cuando su precio el día de ayer apenas alcanzó 13 dólares con 24 centavos por barril. La OCDE ha señalado también esta sobre estimación.

Hay que recordar que cada dólar que disminuye la mezcla mexicana de exportación, nuestro país deja de recibir entre 15 y 20 mil millones de pesos. Por si esto fuera poco, el mismo organismo internacional ha advertido que el crecimiento económico, 1.7% proyectado en los criterios de política económica es optimista en relación con las proyecciones que ellos mismos han realizado recomendando por lo tanto que dicha estimación sea revisada a la baja.

Finalmente, el déficit estimado de la cuenta corriente crece peligrosamente con respecto al del presente año, ante un entorno de incertidumbre financiera y menores flujos de capital. Las cifras sugieren un déficit comercial de alrededor de 2 mil millones de dólares, una disminución sustancial

con respecto al estimado este año, que será de un poco más de 8 mil millones.

Es sorprendente que el Gobierno espere un aumento de déficit de aproximadamente 21 millones de dólares en la cuenta corriente. Nos preguntamos cómo se explica un incremento de 2 mil y 3 mil millones de dólares en el déficit de la cuenta corriente cuando el déficit de la balanza comercial disminuye entre 5 y 6 mil millones.

En otras palabras, el marco económico bajo el cual esta Cámara de Diputados deberá discutir, analizar y en su caso aprobar el paquete económico para el año 2002 es, desde hoy, efímero, irreal e inalcanzable.

Señor Secretario: ¿es acaso esto una trampa para que el Ejecutivo Federal pueda disculparse por no alcanzar las metas económicas que prometió en campaña?

En materia de federalismo fiscal el proyecto de Presupuesto para el 2002 es anticlimático, va en contra de la tendencia descentralizadora de los últimos cinco años, mediante la cual las participaciones y aportaciones a los estados registraron un incremento acumulado del 39%, mientras que los recursos destinados a los municipios lo hicieron en un 140%.

El Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de los Estados no sólo fue disminuido en el proyecto que ustedes presentaron, sino que fue totalmente borrado y con una intencionalidad política clara: la aprobación de la reforma fiscal del Ejecutivo, como si ésta fuera la única verdad existente.

Aún con ello han entregado un presupuesto al que han llamado presupuesto con rostro humano y que representa, en términos del gasto programable, el menor de los últimos tres años. El gasto en educación, salud, abasto y asistencia social no sólo disminuye en términos reales con respecto al ejercicio el año anterior, sino también en su proporción con respecto al gasto en programas.

Nos preocupa sustancialmente que los recursos proyectados al desarrollo de las zonas indígenas sean insuficientes. Existe una deuda impostergable con los pueblos indios que no puede esperar.

Desde hace ya varios meses mi partido ha señalado la necesidad de crear programas tendientes a fortalecer el mercado interno y con ello la planta

productiva nacional como un mecanismo para superar la recesión económica.

El proyecto de gasto entregado por ustedes vuelve a dejar de un lado los apoyos a la industria nacional, careciendo de una política de empleo y de un programa integral y emergente para enfrentar la recesión.

Resulta totalmente paradójico e inconcebible que mientras el gasto destinado a proyectos de comercialización de productos agrícolas haya sido disminuido, los recursos destinados a cumplir con las obligaciones del IPAB se hayan incrementado más del 17%, en términos reales.

En suma, el próximo año la Secretaría de Hacienda y Crédito Público pretende asignar más recursos para subsidiar la operación de los bancos que a reactivar al sector agrícola mexicano.

Esto deja claro que las prioridades de gasto de este Gobierno son las mismas que las de gobiernos anteriores.

Señor Secretario, ¿acaso ustedes también piensan pedir perdón a la sociedad dentro de cinco años?

Para el Partido de la Revolución Democrática se requiere un replanteamiento total del paquete financiero para el próximo año, empezando por los criterios de política económica y terminando por la distribución del gasto público.

No estamos pidiendo gastar lo que no se tiene, estamos exigiendo gastar eficientemente lo que se puede. En un marco realista y consciente que permita una rendición de cuentas clara y transparente, un ejercicio de gasto eficaz requerimos mejorar las asignaciones presupuestarias, mucho más en términos cualitativos que cuantitativos.

Es indiscutible que en México existe una crisis de ingresos públicos. Sin embargo, su solución requiere reformas integrales al sistema tributario, hacendario, presupuestario y a la coordinación fiscal entre la Federación y sus estados. Para ello es fundamental romper con la inercia de obtener ingresos de las fuentes tradicionales, mediante la aplicación de medidas que amplíen la base de contribuyentes, graven todos los ingresos de las personas físicas y morales y combatan la evasión fiscal.

Lo anterior permitirá fortalecer las finanzas estatales y la capacidad, eficiencia y eficacia del gasto público.

Reiteramos que es perfectamente posible, técnicamente viable y socialmente saludable una reforma fiscal sin IVA en alimentos, medicinas y servicios educativos.

Señor Secretario: una reforma fiscal, más que un asunto de pesos y centavos, es un asunto de pesos y consensos.

No basta declarar que el Ejecutivo propone y el Legislativo dispone. Tampoco se trata de pedir disculpas a la sociedad por los errores en la conducción de la política económica.

Se requieren profundos cambios estructurales de tal suerte que tanto el Ejecutivo, como el Legislativo compartan la responsabilidad de una nueva forma de gestión económica que sea capaz de revertir el proceso de descomposición social.

Finalmente hay que recordar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos son la expresión tangible del modelo económico que se está adoptando. Por ello los cambios que mi partido propone son la gran oportunidad para redefinir el modelo de país que queremos, hacia dónde quiere ir y hasta dónde quiere llegar el Estado y sus gobernados.

Compañeras y compañeros; señor Secretario: hacemos un llamado a todos los partidos políticos representados en esta Cámara a no aceptar un presupuesto irreal y lesivo para todos los mexicanos y a discutir y a elaborar una propuesta alternativa que tenga como prioridades: la defensa del empleo, el salario, la educación, la salud y el nivel de vida de los ciudadanos.

Hacemos un llamado, finalmente, a la población para que exija al Gobierno, a los partidos políticos y al Congreso, un acuerdo urgente sobre la reforma fiscal y el paquete económico de 2002. Que sea realista y que fortalezca la economía.

Es cuanto, diputada Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por 15 minutos, el diputado Jaime Salazar Silva, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

El diputado Jaime Salazar Silva:

Con su permiso, diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

En México el poder y el ejercicio de poder se han transformado profundamente. Ya no es suficiente con que el Presidente desee para que las cosas se lleven a cabo. El Gobierno es resultado de consensos y acuerdos entre posiciones distintas y a veces opuestas.

Las dependencias del Ejecutivo y las cámaras del Legislativo, debemos de adaptarnos a este nuevo contexto maximizando los recursos con que cada uno cuenta para el engrandecimiento de México.

Los mexicanos de hoy somos sin duda alguna, la generación del cambio; votamos a favor de una nueva relación entre los poderes del gobierno y entre el Gobierno y los mexicanos.

Confiamos en alcanzar las metas que durante años hemos pospuesto, construyendo el futuro de México sobre bases económicas sólidas, acuerdos políticos responsables y un crecimiento económico incluyente y sustentable.

Hoy tenemos en nuestras manos la oportunidad histórica de dar al ejercicio del poder público un nuevo sentido.

Hemos recibido del Ejecutivo Federal el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el próximo ejercicio fiscal. Nos corresponde ahora el conocer los fundamentos de las distintas asignaciones presupuestales y el realizar las revisiones y de ser necesario, los cambios que nos permitan la satisfacción del mayor número de necesidades.

El Presupuesto de Egresos de la Federación se constituye en uno de los instrumentos principales de política económica de un país.

Sus efectos si bien se reflejan de manera directa en las variables macroeconómicas, terminan por incidir en un gran número de actividades de nuestra vida diaria.

La seguridad en nuestra calle, los sistemas de seguridad social o la educación pública, son tan sólo algunos de los ejemplos que podríamos encontrar.

Se trata, pues, de un instrumento que permita hacer al Gobierno eco de las necesidades más sentidas de la sociedad. Esto se acentúa al ser precisamente a nosotros, como representantes de la misma, a quienes corresponde aprobarlo.

En Acción Nacional entendemos el proceso de análisis, discusión y aprobación del Presupuesto

de Egresos de la Federación como un nuevo ejercicio democrático entre iguales, donde al Ejecutivo le corresponde proponer y al Legislativo disponer.

En cuanto al proyecto enviado por el Ejecutivo Federal a esta soberanía, éste puede ser calificado como austero y falto de recursos. Se prevén, entre otros, un crecimiento de la producción nacional para el 2002 de apenas 1.7%, una inflación del 4.5% y un tipo de cambio de 10.10 pesos por dólar estadounidense. Un déficit público en cuenta corriente de .65 y de 3.4 del PIB, respectivamente.

Estos datos, si bien fríos, no pueden ser entendidos fuera del contexto por el que atraviesa la economía mundial. Mientras que en octubre de 2000 el Banco Mundial anticipaba un crecimiento global para 2001 de 3.4%, los últimos pronósticos disponibles señalan una expansión de sólo 1.3%; ubicando al 2001 como el año de menor crecimiento mundial en cerca de dos décadas. Más importante aún: la etapa recesiva actual se ha extendido, a diferencia de ocasiones anteriores, a los principales bloques económicos.

Por otro lado, los acontecimientos del 11 de septiembre en Estados Unidos afectaron el desempeño de la economía mundial y retrasarán el inicio de una eventual recuperación, a través del deterioro de la confianza de consumidores e inversionistas. De mayores costos de transacción asociadas al comercio internacional por motivos de seguridad, de la reducción de los recursos disponibles en los mercados financieros internacionales y de una marcada incertidumbre sobre los precios de las materias primas.

En México la evolución descendiente del ciclo económico mundial hizo eco en el sector de las exportaciones manufactureras, ya que 80% de las mismas se destinan al mercado norteamericano. Posteriormente este efecto recesivo se extendió a la estructura industrial y desde este punto al resto de la economía del país.

En el mercado interno la demanda agregada nacional ha disminuido, basada principalmente en la contracción del gasto destinado a la formación bruta de capital. Ni siquiera el menor costo del dinero, traducido en bajas tasas de interés, ha sido suficiente para reactivar el gasto en inversión. Por si esto fuera poco, ya se han comenzado a percibir señales de debilitamiento en el consumo del sector privado que, dicho sea de paso, fue el único componente que contribuyó al crecimiento de la demanda agregada de forma continua a lo largo de 2001.

El escenario es adverso, no son buenos tiempos para nadie y menos aún para las economías emergentes. Coincidimos con quienes destacan como prioridad el que se garantice un entorno macroeconómico estable, se dé certidumbre a los inversionistas, se garantice la calidad crediticia del país y se continúe con el proceso de reforma estructural y de fortalecimiento de las finanzas públicas para aumentar la productividad de la economía.

No es deseable ni prudente compensar el impacto de una caída significativa en la demanda a través de un mayor gasto público. Algunas veces proponen que se financie un incremento del gasto mediante la ampliación del déficit público. Esta es, sin duda, una postura populista que conlleva a una salida fácil, en la que se hace creer al ciudadano que recibirá un mayor número de satisfactores, no obstante esta historia ya la hemos vivido antes.

Durante muchos años se mantuvo un elevado nivel del gasto público, mediante el endeudamiento del país o mediante la impresión de moneda, es decir, inflación. Las consecuencias fueron y continúan siendo claras: altas tasas de interés que desincentivan la inversión generadora de empleos y niveles altos de inflación que desgastan el ingreso de los trabajadores. ¡No heredemos este futuro a nuestros hijos, actuemos con responsabilidad!

El Partido Acción Nacional exige entonces, de la actual administración, el apego más estricto al principio de disciplina fiscal. ¡Mantengamos el déficit en el nivel propuesto! ¡Más déficit tarde o temprano tendrán que pagarlo todos los mexicanos!

Los beneficios de esta medida son tangibles. La inflación se ha mantenido en niveles menores del 6%, cuando en los últimos 30 años la inflación acumulada fue de más de 200,000%.

Se ha logrado también el incremento real de prácticamente todos los tipos de salario y en consecuencia, recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores.

Se ha relajado, además, la presión generadora sobre las tasas de interés como consecuencia del menor endeudamiento del sector público. Sobra decir que estos elementos han incidido favorablemente en la percepción en el exterior de nuestro riesgo-país y comienza a notarse en la oferta el crédito al interior.

No debe entonces relajarse la disciplina fiscal y mucho menos soslayarse los beneficios que ésta

genera en la economía del país. Reitero, queremos disciplina fiscal, nuestra postura será entonces la de mantener el déficit bajo control.

En materia de gasto público habrá de ser cuidadoso del uso de los recursos que se haga, tratándose de privilegiar aquellos proyectos productivos que tengan un fuerte impacto en la generación de empleos o den protección a los grupos más afectados.

Ahora bien, en Acción Nacional consideramos que se parte de escenarios poco más que optimistas, prueba de ello es fijar en 17 dólares el precio del barril de la mezcla mexicana, cuando el promedio mensual ha caído en picada, siendo sólo de 14.5 dólares por barril en lo que va de este mes.

Otro dato cuestionable es el pronosticar un incremento en la plataforma de exportación, cuando probablemente compromisos con el resto de naciones exportadoras harían que ésta se reduzca.

En Acción Nacional consideramos que una solución que puede permitir y hacer frente a lo cambiante de la economía mundial y al mismo tiempo contar con los recursos suficientes para inducir un mayor dinamismo al crecimiento de la economía, es la conformación de una nueva estructura tributaria.

En este caso, como en otros, la política responsable implica dejar de lado el equivocado beneficio personal o de grupo. Es necesario dar con la fórmula eficaz de solución a los problemas de México. Si lo que se pretende es manipular y engañar al pueblo, dada la tradicional toma de decisiones en la que se improvisan atajos, dejando del lado los graves problemas de fondo de política económica de México, Acción Nacional se opondrá rotundamente.

En consecuencia, el Partido Acción Nacional hace un llamado a los diversos grupos parlamentarios, para que de una vez por todas se dé solución a los problemas estructurales del país. Sentémonos a dialogar. Olvidémonos de posturas irreconciliables y generemos los consensos responsables y con visión de largo plazo, que den certeza de bienestar a la niñez y juventud, al tiempo que permitan a millones de mexicanos contar con oportunidades reales de un mejor futuro. Antepongámonos entonces al interés del pueblo y de la nación, a lo claramente insustancial.

Podrán hacerse ajustes menores o mayores al presupuesto, es cierto, pero no nos engañemos ni engañemos a los ciudadanos. Sólo puede lograrse

un presupuesto que satisfaga elementalmente las necesidades del país, alivie sus problemas y construya su futuro, si logramos dotar al Estado de mayores recursos.

No puede haber mayor gasto público sin mayor ingreso público. No puede haber mayor presupuesto social si no hay una reforma fiscal.

A nosotros como miembros de este grupo parlamentario nos queda claro que si hay un partido que habrá de asumir frontalmente y con toda responsabilidad la decisión inaplazable de llevar adelante una reforma estructural a las finanzas públicas, éste ha de ser Acción Nacional.

¡Nunca lo hemos regateado a la nación! Nunca le hemos regateado a la nación decisiones políticas por meros cálculos de riesgo electoral. No lo hicimos cuando éramos oposición y no lo haremos ahora que somos gobierno, porque una decisión que tiene como fin último brindar oportunidades reales de desarrollo a todos los mexicanos, permitir una mayor justicia social, incentivar una mejor distribución de ingreso y en síntesis lograr un mejor país, no puede ni debe ser pospuesta por aquellos que se precien de ser mexicanos de bien.

La toma de decisión urge. El grupo parlamentario de Acción Nacional no sostiene ni defiende posiciones irreductibles. La construcción de un México fuerte hacia el futuro es tarea de todos, hagámoslo, cumplamos con nuestro deber, quien no se sume a este cuerpo no sólo estará fallando como legislador, sino también como mexicano.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jorge Alejandro Chávez Presa, del grupo parlamentario del PRI, hasta por 15 minutos.

El diputado Jorge Alejandro Chávez Presa:

Con su venia, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados; sea usted bienvenido, señor Secretario:

Reconociendo la gran responsabilidad que tiene en la conducción de las finanzas nacionales y la hacienda pública, presento, a nombre del grupo parlamentario del Revolucionario Institucional, la posición sobre el programa económico para el 2002

con la expectativa de sostener un diálogo respetuoso y constructivo entre el Ejecutivo Federal y el Legislativo.

Nuestra principal preocupación la representa el déficit en la creación de empleos y la elevación del nivel de vida de la gente y la incongruencia de la orientación del paquete económico hacia estas prioridades.

La propuesta de ingreso, gasto y endeudamiento que envió el Ejecutivo Federal, tiene serias fallas de origen, el presupuesto público necesita de una cirugía mayor, los diputados de mi partido hemos actuado y actuaremos con un gran sentido de responsabilidad en la discusión y aprobación del paquete económico, para lo cual requiere ser correspondido por el Ejecutivo con la información e instrumentos de los que dispone

Nos preocupa el deterioro de la calidad del déficit, aunque sea de la misma magnitud que el presentado y esperado para este año; no es lo mismo un déficit explicado por el gasto corriente, que otro, resultado de un aumento en la inversión productiva.

El presupuesto público privilegia el gasto corriente sobre el gasto de inversión, especialmente por un extraordinario aumento en los servicios personales, responsabilidad de esta administración que observa una inexplicable e importante reducción en los recursos que se transfieren a los estados en el gasto de educación, salud y el campo.

Sorprende, porque en la campaña del Presidente se mencionó que estos rubros serían prioritarios, particularmente nos sorprende que quienes exigieron una reducción del costo del aparato gubernamental, que quienes predicaban que podían hacer más con menos y mejor sin aumentar impuestos, ahora no sólo no pueden ejercer en su totalidad los recursos aprobados por unanimidad por esta Cámara, sino que también requieren cobrar el IVA en alimentos, medicinas y colegiaturas. ¡Cómo cambian los tiempos!

Si pudiera caracterizar el paquete económico enviado, diría simplemente que el presupuesto público fue elaborado con criterios de política de flujo de caja del Gobierno y no como un instrumento de política económica para hacer política de desarrollo social.

Nuestro país necesita retornar a la senda del crecimiento para crear empleos suficientes, bien remunerados, para lo cual se requiere impulsar la

inversión productiva tanto pública como privada. Para este propósito, el Gobierno Federal cuenta con la hacienda pública para poder aumentar el capital social del país en el cual el crecimiento económico carece de rumbo y propósitos.

Para hacer frente a la crisis, el Ejecutivo Federal se ha limitado a apostarle a su popularidad, a propuestas que aún no llegan, como la energética y a la propuesta de la hacienda pública distributiva; sin embargo, dicha propuesta no contempla una reforma integral a las finanzas públicas, porque otorga la mayor prioridad a los aumentos de las tasas de los impuestos y perjudica notablemente a las familias de bajos ingresos, en quienes recaerá el mayor peso relativo de la tributación propuesta.

La miscelánea tributaria y el ajuste fiscal propuesto no han sido suficientes para darle grado de reforma fiscal, mucho menos de carácter progresivo, al aumento de impuestos.

El aumento de impuestos resulta muy inoportuno, cuando atravesamos por una recesión; esta medida sólo agudizaría la pérdida de empleos y profundizaría y prolongaría el estancamiento.

Con motivo del paquete económico, vemos que el Ejecutivo Federal persiste en la idea de ligar el éxito de la recuperación económica al paquete económico propuesto y el éxito de dicho paquete al de la aprobación de la reforma fiscal; nada más alejado de la realidad.

Pongamos las cosas en claro. La reforma fiscal no ha fracasado, pues aún no se ha presentado. El Ejecutivo Federal se ha empeñado en mostrar ante el pueblo de México que si no se aprueba su propuesta, el Congreso de la Unión será el responsable de la inoperancia de la administración.

El Ejecutivo debe que tener presente que la facultad de iniciativa en materia de ingresos y del presupuesto es de su exclusiva competencia, de ahí que esta responsabilidad tan delicada merezca un gran cuidado a la hora de determinar los parámetros y los supuestos con los cuales se preparan estas iniciativas; en específico, que quede claro que ha sido, es y será su responsabilidad proporcionar los parámetros con los cuales se sustenta el programa económico con un precio realista del petróleo y la plataforma de exportación del crudo.

Ello no significa que no se advierta la fragilidad de los supuestos, por ello queremos solicitarle señor Secretario, que cuanto antes se comunique oficialmente una revisión de los ingresos petroleros

esperados y una estimación realista y desglosada del cierre de 2001 de la recaudación tributaria.

Señor Secretario: los tiempos han cambiado y necesitamos trabajar Ejecutivo y Legislativo de una manera diferente. Recordemos una máxima de toda República "no hay tributación si no hay representación", por lo que la reforma no puede ser cupular y menos para favorecer a los grupos privilegiados.

Señor Secretario: rompamos ese círculo vicioso de que el Ejecutivo propone; el Legislativo dispone y luego el Ejecutivo todo lo descompone. Trabajemos juntos por los intereses de la República y recordemos que el Ejecutivo Federal es el que cuenta con la información para ofrecer opciones y con éstas construir la mejor propuesta.

Seamos francos y directos. No hay reforma fiscal porque no se ha propuesto la que necesitamos para aumentar las fuentes de recursos de los tres órdenes de gobierno y destinarlos a fines superiores que nos permitan superar los problemas estructurales y porque no se han conformado los consensos básicos para construirla.

Los consensos mínimos requieren cuando menos no gravar más a quienes menos tienen; abatir la elevadísima evasión de impuestos que alcanza cuando menos 210 mil millones de pesos; aumentar la seguridad jurídica al contribuyente; darle seguridad jurídica también a la recaudación; facilitar el pago de las contribuciones; reducir el costo de la administración tributaria y también, federalismo.

En lo que va de la presente administración no se ha visto un auténtico esfuerzo de disciplina fiscal y presupuestaria. A la fecha se han efectuado dos expropiaciones, una de las cuales es muy costosa porque rescata a malos empresarios de sus deudas; no vemos voluntad de aumentar la recaudación con los instrumentos de los que ya se dispone.

No se cobraron impuestos a la transacción más importante del sistema financiero, operación que se negoció fuera de la bolsa de valores, pero que se utilizó como un instrumento de elusión fiscal con el consentimiento oficial. Asimismo, se evidencian fuertes tentaciones a subsidiar a las grandes empresas a través de precios y tarifas de bienes y servicios públicos.

Todos los mexicanos deseamos que México alcance el grado de inversión. Se ha vendido la

idea de que sólo con una reforma tributaria podrá lograrse; sin embargo, para ello hay varios caminos. El grado de inversión se otorga porque aumenta la seguridad en la capacidad de pago sobre la deuda, resultado de una economía que crece, genera ingresos estables y permanentes y disminuye la dependencia de los ingresos no recurrentes.

También tendremos el grado de inversión por mayor transparencia sustentada en una nueva contabilidad gubernamental y el apego a leyes que den certidumbre a las finanzas públicas. Hace falta la presentación del presupuesto de gastos fiscales que cuantifique en términos de recaudación el costo de las excepciones. También requerimos nuevas definiciones de balances fiscales basados en ley.

Que quede claro, las verdaderas reformas a las finanzas públicas no se hacen en 15 minutos ni en un período ordinario ni en un período extraordinario. La seriedad exige reconocer que las reformas a las finanzas públicas son procesos continuos, encaminados a aumentar la recaudación mediante la ampliación de la base de los contribuyentes, la protección de la base gravable, de una mejora en la equidad de la distribución de la carga tributaria, una mejor asignación y ejercicio del gasto y federalismo.

Por ello, si se insiste en que la nueva Hacienda Pública distributiva es la reforma fiscal que necesitamos, vayámonos entendiendo, lograremos una reforma fiscal cuando sea algo más que una propuesta recaudatoria y no tenga como eje central el IVA a alimentos y medicinas, sino que el eje sea la administración tributaria.

Respecto a la principal estrategia de crecimiento, el monto propuesto para iniciar proyectos de inversión financiada asciende a 176 mil millones de pesos, cifra que resulta excesiva.

Una primera apreciación permite ver que los proyectos no responden a las necesidades de energía primaria en el país; no se propone una estrategia de fortalecimiento de la capacidad de refinación ni proyectos de gas no asociado congruente con la expansión de la capacidad de generación de electricidad.

Se evidencia de nuevo que en el diseño de la política de energía predomina el criterio recaudatorio sobre el de justicia intergeneracional y el de maximizar el valor de los recursos naturales que son propiedad de la nación.

En materia de gasto público, extraña de sobremanera la atención a la educación que se propone y que no guarda relación con la demanda y los rezagos educativos, con las promesas de campaña ni con el programa sectorial de educación presentado en mayo pasado. Asimismo, preocupa la pobre asignación para la salud, en particular del IMSS.

Recientemente aprobamos por unanimidad la Ley de Desarrollo Rural Sustentable y no vemos que se refleje en el proyecto de Presupuesto de Egresos. Nos preocupa que el Ejecutivo Federal no reconozca los consensos alcanzados por esta Cámara en el presupuesto de este año y que proponga una reducción de recursos al sector agropecuario de 5% en términos reales.

La actividad agrícola depende en gran medida de una adecuada comercialización, por lo que disminuirle en 55% en términos reales estos apoyos pone en riesgo la estabilidad social en el campo, más cuando la desaparición de instrumentos para la regulación de los mercados agropecuarios obliga al fortalecimiento del Procampo y otros programas.

En materia de federalismo vemos con gran preocupación que no hay un avance serio para un auténtico federalismo de la Hacienda Pública y por si eso no bastara, el proyecto del Ejecutivo castiga a los estados, quitándoles 13 mil millones de pesos.

El modelo actual del federalismo ya se agotó, no es posible continuar con un federalismo centralista y en ocasiones un federalismo colonial que concentra recursos y determina su asignación desde el centro, démosle la mayoría de edad a las entidades federativas para que puedan participar y responsabilizarse de las políticas de desarrollo social y dispongan de los instrumentos para poder hacer política regional.

Creemos que el interés de la República y está primero y deseamos que la actual administración federal esté a la altura de las circunstancias para aminorar los efectos indeseables de la recesión económica mundial. Nuestro grupo parlamentario actuará en el mejor interés del país con responsabilidad histórica, con los principios que nos dieron origen, la lucha de las clases populares por acceder a un mejor nivel de vida.

Señor Secretario, hagamos de los ingresos el gasto público y el endeudamiento, un auténtico instrumento de política económica para reiniciar

una recuperación efectiva del nivel de vida de los mexicanos.

Muchas gracias, por sus comentarios.

**Presidencia de la diputada
Beatriz Elena Paredes Rangel**

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hasta por 20 minutos.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Me gustaría referirme primero a algunos de los temas que han sido tocados por varios de los legisladores y que muestran una preocupación común. Quizá el más destacado es el de los supuestos que se utilizan para elaborar el presupuesto...

La Presidenta:

Permítame un segundo, señor Secretario.

Señores diputados, por favor que sus expresiones de solidaridad no nos interrumpan la sesión; Secretario Gil Díaz. Adelante, señor Secretario, por favor.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

La situación del mercado internacional del petróleo ha cambiado radicalmente del momento que se envió el presupuesto al Congreso a la fecha y son pertinentes las observaciones de los...

La situación del mercado petrolero ha cambiado radicalmente a partir de la fecha en que se elaboró el presupuesto y ciertamente que es recomendable que tanto en las cantidades de exportación de petróleo como en los precios que se utilizan para su proyección, hagamos una revisión cuidadosa y por lo tanto también una revisión de los ingresos provenientes de esta fuente para efectos del presupuesto. Los demás supuestos que

ustedes sientan que deben revisarse a la baja y dada la también percepción común de los legisladores que estuvieron representando a sus partidos esta mañana, de que no debe aumentarse el endeudamiento del Gobierno, también recomendaciones acerca de qué rubros de gasto para conservar el mismo techo, deben adecuarse.

No creo que se justifiquen comentarios que dicen en relación al sector financiero, que no se ha tenido acceso al crédito, que la supervisión financiera ha sido una supervisión deficiente. Si algo se ha venido logrando a lo largo de este año, es que a partir de una banca que ya tiene un capital saneado, se den los elementos para que los bancos puedan regresar a prestar. Uno de los más importantes es justamente que al bajar las tasas de interés a los bancos se les hace muy poco rentable estar intermediando Cetes y otros valores del Gobierno y se vuelve en algunos casos imperativo volver a prestar, pero recuerden que en cada uno de los mercados financieros el porcentaje de absorción de recursos del Gobierno es altísimo: en la banca es alrededor del 90%, en el mercado de dinero es alrededor del 90%, en las Siefore, en los dineros que tienen las Siefore para invertir es alrededor del 90%. No hay manera entonces de lograr —aunque algunos bancos en lo individual puedan acceder a prestar—, de disponer de más recursos para el consumo y para la inversión, si no disminuimos el endeudamiento del sector público. Es la colocación de papel del Gobierno la que está absorbiendo la mayor parte del ahorro financiero.

Coincidió, por supuesto y así lo planteé en la presentación que hice, con que hacen falta diversas reformas a fondo en los distintos sectores que se mencionaron, si queremos propiciar mejoras en la productividad y con ellas lograr una reanudación del crecimiento económico, pero no se ha abandonado de ninguna manera —y así lo comenté también en mi intervención—, el objetivo de ver qué sectores de la demanda pueden verse estimulados, para lograr una recuperación, estimularlos por supuesto sin incidir, sobre las finanzas públicas. Para eso se están liberando 21 mil millones de pesos del Fondo de Ahorro de los Trabajadores del Servicio del Estado, que no afectan en su liberación las finanzas públicas, porque son recursos de los mismos trabajadores y que van a financiar un programa de vivienda de alrededor de 100 mil viviendas adicionales, además de las 15 mil a 20 mil que se venían financiando año con año por el Fovissste en el 2002.

Y justamente para que este programa tenga ya una inercia y ya haya empezado a generar sus efectos benéficos, está siendo lanzado con

anterioridad al inicio de 2002 para que los recursos se empiecen a canalizar desde diciembre de este año. Recuerden que 100 mil viviendas significan 500 mil empleos directos y muchos más empleos indirectos.

La pregunta acerca de ¿si no se aprueba la reforma seguirá la misma austeridad? Las preocupaciones acerca de las limitantes que presenta el Presupuesto de Egresos son preocupaciones que se reflejan en varias de las participaciones y que compartimos, se puede contestar haciéndonos otra pregunta: ¿cómo podríamos gastar más de lo que se está presupuestando si no se tienen ingresos adicionales y si además se está partiendo, como varios de ustedes advirtieron, de premisas que ya de entrada son algo optimistas acerca de los ingresos que vamos a obtener?

Pues la única forma es endeudarse más y hay dos formas de endeudarse: una obteniendo recursos del extranjero, que no están ahí, no hay una disponibilidad de recursos netos del extranjero, la que sí permitiría una expansión de la demanda o endeudarse cantidades adicionales internamente sustrayendo recursos en mayor cuantía de la que ya se está absorbiendo del mercado, estrangulando aún más la capacidad del sector privado para financiar su consumo y su inversión, presionando tasas de interés y sin contribuir a una expansión de la economía comprometiendo todavía más el futuro económico de México.

No hay un programa emergente, es cierto, pero sí hay un programa razonable bien fundado, no deficitario, de apoyo a la vivienda de interés social, porque no es únicamente el Fovissste en el cual estamos planteando un aumento importante en su programa de vivienda, sino también en Infonavit y en Fovi, también con recursos de las propias instituciones, pero dinamizando la actividad que traen de manera que en vivienda podemos esperar un año con un actividad importante.

Que se limitan los recursos para todos los programas, algunos legisladores han señalado y resaltado la insuficiencia de recursos para algunos de ellos, pues yo diría que todos los programas tienen recursos menores en términos reales de los que se requiere, es cierto, por eso tenemos que plantearnos la necesidad de los cambios fiscales que han estado ante el Congreso y que se van a discutir en las próximas semanas.

Tenemos que encontrar la forma simultáneamente de mejorar la estructura fiscal, de hacerla más sencilla, menos gravosa, más fácil para el cumplimiento de los contribuyentes, pero al mismo tiempo con una mayor capacidad recaudadora.

Pero hay que acordarnos de un principio fundamental de finanzas públicas. Lo que se programa en egresos se da casi con total certidumbre, lo que se programa en ingresos es relativamente incierto y más en las circunstancias en las que se encuentra la economía, de ahí la importancia adicional que reviste tomar en cuenta la cantidad de recursos que pueden provenir de una reforma tributaria.

Sí tenemos un déficit en la creación de empleos y justamente hacia ahí está enfocado el programa de vivienda, pero también las propuestas que se han manejado en materia de energía.

Se ha venido platicando con varios legisladores de ambas cámaras, se ha venido platicando con expertos jurídicos, algunos sobresalientes abogados de esta Cámara, se ha venido platicando con expertos constitucionalistas, se ha venido hablando con abogados corporativos y en todos los casos la opinión que se nos ha dado es que el lanzar un programa ambicioso de inversión, basado en contratos de servicio múltiple, es algo que no vulnera nuestras leyes, que no se trata ni de concesiones ni de contratos de riesgo y que puede atraer, que atraería de hecho con una probabilidad muy elevada grandes volúmenes de inversión, justamente a uno de los renglones que se señaló, que se está desatendiendo, que es la inversión en la extracción de gas seco.

El planteamiento que se hace de inversión, a través de inversión financiada, los famosos Pidiregas, para que Pemex pueda expandir su actividad en la extracción de petróleo, tiene que ver con curvas de declinación en la extracción de petróleo hacia delante muy preocupantes.

Trabajamos siempre con recursos escasos, existen opiniones diversas acerca de si se debe privilegiar una parte de la inversión energética sobre otra, pero se está programando un aumento global en la inversión del sector público del 9% real, un aumento muy importante, considerando la tendencia que se observa para la economía que puede ser, como algunos de ustedes señalaba, quizá algo optimista, comparando este crecimiento del que se proyectó en el presupuesto, con las estimaciones de algunos analistas y este incremento en la inversión apenas es suficiente, para evitar que en años venideros, Petróleos Mexicanos enfrente un serio problema de capacidad de producción de crudo.

De manera que no es que se le esté dando más énfasis a algo que a otro, simplemente se está

atendiendo una necesidad urgente en materia de producción petrolera, que si no atendemos, vamos a estar en una situación verdaderamente comprometida, dentro de los años venideros, incluso para el abastecimiento interno de petróleo, es algo que no debemos, que no podemos abandonar.

Varios de los legisladores comentaron, que no se había incluido la cantidad que tomó en años anteriores para apoyar a los gobiernos estatales, no se incluyó tampoco lo años anteriores. El año antepasado esa cantidad fue introducida en el Congreso, el año pasado esa cantidad fue introducida en el Congreso.

El presupuesto se presenta igual que en los años anteriores y si los legisladores consideran que esta cantidad, se debe reinstalar, pues hay que analizar cómo reacomodar las distintas partidas de gasto, para darle cabida a esta cantidad adicional, dentro del tope de gasto que es prudente financiar y que muy posiblemente, como lo señalaron varios de ustedes de todos los partidos, que es un techo de gasto demasiado alto, demasiado optimista y que debiéramos revisar globalmente a la baja.

Con esto, cubierto las preocupaciones generales que se han planteado, quisiera darle respuesta a algunos planteamientos concretos. Se mencionó la pérdida que tendríamos por la caída de un dólar en el precio del barril de crudo, el cálculo que me aportan mis compañeros de Hacienda, es que un dólar nos cuesta 9 mil 231 millones de peso anuales.

Se mencionó también que en el presupuesto y también en la publicación que se hizo recientemente de los tabuladores del Gobierno, se plantea un aumento a los funcionarios públicos. Creo que vale la pena una explicación cuidadosa en comisiones de lo que esto quiere decir, no hay un aumento, de hecho se plantea, como lo mencioné en mi discurso, que no hay aumento, sino que se mantenga la misma percepción nominal que este año, en el 2002, para los mandos medios y superiores en el Gobierno Federal, si un aumento para la generalidad de los empleados, lo que se hizo es simplemente publicar tabuladores con rangos de posibles percepciones e incorporar algo que se venía dando en forma de estímulo, pero que no se va a dar si no se alcanza y depende de la situación particular de cada funcionario determinadas metas.

Muchas gracias, señores legisladores; muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Para dar cumplimiento al punto primero inciso *d*, del acuerdo parlamentario para la primera ronda de preguntas hasta por cinco minutos, respuestas de hasta por ocho minutos y dos minutos para réplica en relación a los Criterios Generales de Política Económica y la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, se han inscrito los siguientes diputados:

Beatriz Lorenzo Juárez, de Alianza Social; Víctor Antonio García Dávila, del grupo Parlamentario del PT; Francisco Agundis Arias, del grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista; Emilio Ulloa Pérez, del grupo parlamentario del PRD; César Alejandro Monraz Sustaita, del grupo parlamentario de Acción Nacional y Florentino Castro López, del grupo parlamentario del PRI.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos para formular su pregunta, Beatriz Lorenzo Juárez, del Partido Alianza Social.

La diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez:

Con el permiso, de la Presidencia; señoras y señores legisladores; señor Secretario:

El Presupuesto de Egresos debe ser una propuesta económica que tenga viabilidad en su operatividad evitando que ésta esté diseñada con base en una situación *ad hoc*, como lo sería la aprobación sin observación alguna de la nueva hacienda pública redistributiva y en particular de la reforma fiscal, ya que de ser así los disensos se presentarán inclusive antes de una discusión en forma.

Un discurso optimista no será, por elocuente que sea, un punto de apoyo firme ante una realidad completamente contraria a la que se pretende argumentar; entre más alejado esté un argumento de la realidad, más se debilitará quien lo emite y con ello se pierde el mayor capital político de todo gobierno: la credibilidad.

El espíritu republicano de la nación mexicana, da lugar legítima e históricamente a la existencia de la crítica y al contrapeso de poderes. El derecho a

emitir una crítica constructiva y la virtud de aceptar ésta con el fin de mejorar lo criticado, es una de las características de toda nación que se auto-nombra democrática.

La opinión pública debe ser punto de partida en cuanto a las acciones de gobierno, el problema de la propuesta de eliminación de la tasa cero en alimentos, medicinas y libros es la precaria situación económica que a la fecha ha experimentado la mayoría de la población, ya que encuestas recientes señalan que a la fecha más del 50% de la población considera que su situación económica ha empeorado durante el presente año.

Una reforma hacendaria justa y un paquete económico acorde a las necesidades de la sociedad, únicamente se alcanzará si tanto el Poder Ejecutivo como el Legislativo miran hacia abajo, hacia las mayorías y con base en lo que vean, se tomen las medidas moralmente aceptables para todos y se asuma el costo de las decisiones.

La redistribución real del ingreso sólo será posible por medio de una justa retribución al trabajo y dando dentro del gasto público, una prioridad al gasto social.

Una de las metas de toda política económica debe ser el recuperar la pérdida del ingreso real, para ello es necesario generar un crecimiento equilibrado por medio de la activación de la economía, lo cual materialice en un aumento de la productividad. La correcta utilización del gasto público se refleja en una disponibilidad de recursos; de no existir estos últimos, es innegable que su utilización ha sido ineficaz.

Reducción de cargas fiscales al contribuyente, aumento del gasto público en la creación de empleos, disminución de las tasas de interés en el crédito, rentabilidad en las inversiones a plazo fijo, todo esto reactiva la dinámica económica y con ello el nivel de productividad.

Estas medidas son tomadas por naciones industrializadas en recesión. ¿Por qué no son tomadas en México? Tal parece que se requiere alanzar un desarrollo económico nacional apoyándose en el empobrecimiento de las mayorías, en una lógica inversamente proporcional. Para alcanzar el desarrollo económico de la nación, es necesario debilitar la economía familiar.

El lograr aumentos en partidas de gasto fundamentales sin reducir otras de igual importancia,

es el reto que tiene todo gobierno que se diga eficiente en el quehacer de gobierno en relación a política económica. Asimismo, un mejor presupuesto en el gasto público es consecuencia lógica de un incremento en los ingresos públicos.

La improductividad que existe en el mercado nacional tiene varios orígenes: entre otros subutilización de la infraestructura productiva, desorganización e ineficiencia administrativa por parte de algunas empresas, así como la pobreza extrema que viven grandes sectores de la sociedad.

La viabilidad hacia la modernidad de la nación depende de aceptar que política y económicamente el Gobierno Federal no ha dado los resultados esperados y que si bien se han dado algunos, éstos han sido mínimos. Austeridad racional, trabajo, dedicación, el no abuso del poder y crear las condiciones que den lugar a la productividad, son algunas actitudes necesarias que deben llevarse a la práctica si realmente se desea el tan buscado desarrollo económico.

Señor Secretario: el Partido Alianza Social, hace la siguiente pregunta: ¿está dispuesto el Ejecutivo Federal a entablar un diálogo respetuoso y constructivo en el Poder Legislativo, a fin de encontrar alternativas positivas en relación a la política económica nacional en donde las agresiones, las presiones y las imposiciones no existan?

Por su atención y respuesta, muchas gracias.

La Presidenta:

Tiene la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hasta por ocho minutos, para hacer sus comentarios.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señora Presidenta:

Me llama un poco la atención que pareciendo tener una enorme coincidencia con lo que dijo la diputada Beatriz Lorenzo Juárez, al mismo tiempo ella cuestiona la política económica en el sentido de que las propuestas o los planteamientos que ella hace, no están tomando a cabo, no se están instrumentando por parte del gobierno.

Por ejemplo, menciona por qué no tomamos medidas como bajar las tasas de interés para que la menor tasa de interés coadyuve a fomentar una reactivación de la demanda. Creo que si algo se puede resaltar de los acontecimientos económicos de este año, es el desplome en las tasas de interés. Ese desplome es consecuencia de la política económica que se ha venido llevando a cabo. Una política económica que ha respetado el techo al endeudamiento marcado por el Poder Legislativo, tanto la Cámara de Diputados como la Cámara de Senadores, señalaron un tope a los ingresos totales del Gobierno que incluye su endeudamiento.

Y pese a las dificultades que ha mostrado este año el mercado petrolero; pese a las dificultades que ha mostrado el comportamiento de la economía con un crecimiento de cero en contra de un crecimiento de 4.5, que fue el que se utilizó para proyectar los ingresos, se ha logrado respetar el presupuesto en su techo de endeudamiento y eso ha permitido que la confianza que eso le ha dado a la comunidad económica, las tasas de interés hayan caído en más de un 50% están debajo de la mitad de donde se encontraron a principios del año y que también el costo de la deuda internacional en nuestro país, se haya abatido.

Y ciertamente no se haya disparado en la forma que lo ha hecho en algunos otros países con consecuencias catastróficas para su comportamiento económico. Pero por supuesto que como lo hemos venido haciendo y como lo seguiremos haciendo porque tenemos la mejor disposición y voluntad para hacerlo, vamos a seguir dialogando para encontrar alternativas a la política económica y a las medidas de política económica.

Yo creo que si algo ha caracterizado a este Congreso plural y a este Gobierno es su voluntad de dialogar y su voluntad de encontrar un terreno común para darle salida a las propuestas de política económica y así lo seguiremos haciendo.

Muchas gracias, señora Presidenta y muchas gracias, señora diputada.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso del derecho de réplica, tiene la palabra, hasta por dos minutos, el diputado José Manuel del Río Virgen.

El diputado José Manuel del Río Virgen:

Gracias, señora Presidenta.

Desafortunadamente, señor Secretario, las cosas en el país y la visión que tienen los pobres, 60 millones de pobres, es otra.

Son ustedes los que tienen que organizarse para organizar, los que tienen que coordinarse para coordinar, pues no pueden declarar que coordinan una política económica que, en cientos de documentos que nos enviaron, son viejos refritos de viejos modelos que fueron reprobados en nuestro país por malos resultados.

Desafortunadamente no tenemos una política social. Con el subejercicio que tuvimos hemos dejado de lado a quienes precisamente por incapacidad del sistema no están aún incorporados al régimen de las instituciones, no pudieron extender la cobertura de los servicios de los trabajadores del campo, a los trabajadores no asalariados, a los que habitan en zonas marginadas y conurbadas, a muchos niños de México. No fuimos capaces, con este subejercicio, de entablar una relación que enlace programas y acciones federales con programas locales.

Si recuerda usted, el 7 de octubre pasado se firmó el acuerdo político para el desarrollo nacional. Con este subejercicio y con los ahorros que mediáticamente se presumieron, pudimos haber atendido las tres acciones inmediatas de este catálogo de buenas intenciones que firmaron las ocho fuerzas políticas con el Presidente de la República.

Es obligación de ustedes, del gobierno del cambio, de nosotros también, buscar la igualdad que la adversidad histórica le ha negado a 60 millones de pobres.

La reforma fiscal presentada a este Congreso solamente se ha querido convertir en una miscelánea que deja mucho de ser pública y distributiva, contrariando además el sentido constitucional de que los impuestos deben darse en forma proporcional y equitativa.

Muchas gracias, señor Secretario.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

El diputado Víctor Antonio García Dávila, para formular su pregunta, a nombre del grupo parlamentario del PT, hasta por cinco minutos.

El diputado Víctor Antonio García Dávila:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor secretario de Hacienda y Crédito Público Francisco Gil Díaz.

Analizamos hoy el paquete económico para el Ejercicio Fiscal del 2002. El panorama económico para el siguiente año es poco claro, por decir lo menos. Esto se refleja en la propuesta de Ley de Ingresos que turnó el Ejecutivo Federal al Congreso de la Unión.

Sobre este particular queremos hacer una serie de señalamientos y formularle algunas preguntas, señor Secretario.

La Ley de Ingresos de la Federación es el reflejo de la estructura tributaria y de captación de dinero de un país. Los ingresos públicos para el próximo año son inferiores, en términos reales, en un punto porcentual del Producto Interno Bruto a los aprobados para el año en curso.

Esto sin considerar el entorno de recesión de la economía mexicana y mundial que por fin reconocen las autoridades hacendarias del Gobierno del presidente Fox.

Por ello tenemos certeza de que la estimación de ingresos públicos se vea alterada durante el transcurso del año próximo, sin que se vean a la mano herramientas para reducir el impacto de la disminución de ingresos que puede presentarse en las arcas públicas.

Una vez más el soporte de los ingresos recae en la renta petrolera, que es un componente volátil dentro de las finanzas públicas. El precio promedio que hacen de la mezcla mexicana está fuera de toda proporción y de las estimaciones que hacen las consultorías internacionales.

Hablar de 17 dólares por barril es irreal. La OPEP ha acordado una disminución de la plataforma de los países miembros y ha sugerido a los no miembros confluir hacia esa vía. De hecho, México ha acordado disminuir su plataforma en 100 mil barriles.

Es evidente que el escenario planteado en los criterios generales de política económica que se reflejan en la iniciativa a la Ley de Ingresos para el año 2002 será muy difícil que se presente.

Por ello le preguntamos, señor Secretario: ¿por qué no romper con la inercia de la renta petrolera dentro de las finanzas públicas? ¿En qué basan un precio de la mezcla mexicana que está muy por encima de las demás estimaciones? Es preciso que nos detalle esta situación.

Pero hay otros elementos que agravan esta cuestión. Se ha anunciado que se emprenderá un programa encaminado a disminuir la elusión y la evasión fiscal. De tener éxito, el Gobierno Federal obtendría recursos adicionales por 30 mil millones de pesos. La duda que queda es, si se trata de medidas desesperadas ante la estrechez de recursos que tiene el Gobierno Federal. Ojalá nos pudiera aclarar los alcances de esta medida, así como los mecanismos que utilizarán para incrementarlo. Esperamos una respuesta sobre este particular.

Es contradictorio que por un lado implementen un programa encaminado a disminuir los boquetes en la recaudación fiscal y, por otro, eliminen la supervisión y el control que realiza la Secodadm para vigilar que haya una adecuada recaudación.

¿Por qué proponen eliminar el artículo 29 de la Ley de Ingresos de la Federación vigente? Conservar esta disposición nos parece vital para un buen control de la recaudación que lleva a cabo la Secretaría de Hacienda.

Por último, señor Secretario, creemos que se debe volver al esquema anterior sobre potestad tributaria del Sistema Nacional de Coordinación Fiscal vigente hasta 1992 en el cual las entidades federativas compartían dicha potestad con el Gobierno central.

Es preciso que las entidades federativas apoyen en la recaudación tributaria al Gobierno central.

Rectificar en este sentido es indispensable para contar con un federalismo armónico.

Esperamos que los señalamientos y cuestionamientos que le hemos hecho, sean respondidos de manera abierta y puntual.

No debemos olvidar que mientras más elementos tenga esta soberanía para analizar el paquete económico, se podrá arribar a acciones en beneficio

del pueblo que en última instancia es a quien debemos de responder de nuestro ejercicio como servidores públicos.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra el licenciado Francisco Gil Díaz, secretario de Hacienda, hasta por ocho minutos para sus comentarios.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Con su venia, señora Presidenta; señor diputado Víctor Antonio García Dávila, muchas gracias por sus comentarios y preguntas:

En relación a los ingresos petroleros ya comenté ampliamente, porque es un tema que se ha venido presentando como una preocupación común, que consideramos, como ustedes, que las perspectivas en los ingresos petroleros hoy son menos optimistas o más pesimistas de lo que aparecen en la propuesta de presupuesto.

Cuando se hizo el presupuesto, el precio promedio se calculó tomando el promedio del mercado de futuros, hasta la primera quincena de octubre. Se promedió del mercado de futuros, en esa fecha arrojaba 17 dólares con 80 centavos por barril; pero como lo dije, las circunstancias se han venido deteriorando y ameritan que tomemos una consideración prudente acerca de la posible tendencia de los ingresos petroleros.

¿Por qué no romper con la inercia petrolera? No podríamos estar más de acuerdo. Eso es lo que se plantea en la reforma que está a consideración de ustedes, que no es una reforma parcial; es una reforma que por ejemplo a la persona física con actividad empresarial, que representan 4 y medio millones o unidades económicas, de los cinco millones que hay en nuestro país, una disminución sensible en sus requisitos formales de cumplimiento, una reducción sensible en la tasa de impuestos que tiene que pagar, la posibilidad de entrar a la tarifa progresiva en lugar de tener que pagar una sola tasa, el ir sobre base efectivo en renta y en Impuesto al Valor Agregado, estamos hablando de 4 y medio millones de unidades económicas y posiblemente también de 4 y medio

millones de familias. Es decir, estamos hablando de una disminución importante en la carga fiscal y en la carga administrativa para cumplir con los requisitos fiscales de más de 20 millones de mexicanos que representan a la pequeña y mediana empresas de nuestro país.

Y hay muchas otras propuestas en materia de simplificación y en materia también de mayor alcance de la cobertura de los impuestos. Es una reforma que no se puede, de ninguna manera, caracterizar como una simple propuesta recaudatoria; es un cambio de estructura de mucho fondo y, por supuesto que en la medida en que fortalezcamos los ingresos no petroleros vamos a combatir la inercia de la renta petrolera.

En cuanto a la potestad tributaria del sistema de coordinación no sólo consideramos que debemos seguirnos apoyando en la forma en que trabajamos con los gobiernos de los estados al alimón en las tareas de recaudación, sino que también en la tarea de digamos lo que pudiera considerarse a raíz de muchas de las preocupaciones que han salido dentro del Congreso y de gobernadores de los estados como potestades no administrativas, sino también potestades en materias de impuestos sobre los cuales en este momento los gobiernos de los estados no están participando; que se les dé una mayor participación. Veríamos con la mayor simpatía y trabajaríamos con mucho gusto con ustedes para definir la forma en que eso conviene que se lleve a cabo.

Aquí en la Ley de Ingresos de la Federación, en el artículo 29, se dice: "la Secretaría de la Contraloría y Desarrollo Administrativo realizará cuando menos trimestralmente la evaluación de la recaudación y de las tareas de fiscalización, con base en el sistema de evaluación de desempeño recaudatorio y de fiscalización y tomando como referencia los calendarios de metas establecidas al Servicio de Administración Tributaria".

Así que aquí está en la propuesta de Ley de Ingresos, además de las atribuciones que ya tiene la Secretaría de Contraloría del año pasado un artículo que no aparece este año. Pero esto no quiere decir que la Secretaría de Contraloría no tenga facultades, no se está modificando la ley, no se está proponiendo ninguna alteración a las facultades que de manera general tiene la Secretaría de Contraloría para llevar a cabo todas las tareas fiscalizadoras que le competen, que están contenidas en el artículo 29 de la propuesta que se entrega al Congreso este año.

De manera que sigue el papel de la Secretaría de Contraloría, no hay nada que se esté proponiendo

por parte del Ejecutivo en esta materia que pudiera limitar su labor.

Muchas gracias; muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, hasta por dos minutos, tiene la palabra el diputado Víctor Antonio García Dávila, del grupo parlamentario del PT.

El diputado Víctor Antonio García Dávila:

Con el permiso de la Presidencia; señor Secretario:

Los argumentos expuestos por usted no satisfacen del todo las expectativas de nuestro grupo parlamentario y sí creemos que es preciso venir a exponer a este Congreso con una actitud de humildad y de espíritu de servicio hacia los mexicanos. El llamado gobierno del cambio lo único que ha mostrado es cerrazón y soberbia para discutir con honestidad y transparencia los asuntos públicos.

Los elementos que sustentan la propuesta de Ley de Ingresos enviada por el presidente Vicente Fox seguramente se verá afectada y hoy impactará en las erogaciones que se harán el año próximo. No pretendemos ser agoreros de la mala fortuna, pero atestigüemos ajustes y recortes al gasto público, sobre todo en el ámbito social que mermarán aún más el ya de por sí mínimo bienestar de los mexicanos.

Es necesario discutir de manera urgente mecanismos que reduzcan los impactos de posibles caídas de los ingresos de la nación, amén de lograr la tan necesaria reforma fiscal que hasta el momento y por falta de acuerdos no será aprobada en este periodo ordinario.

Esa reforma fiscal de ninguna manera puede ser la propuesta por el Poder Ejecutivo. Hubo avances y debe culminarse ese proceso de discusión para tener un proyecto que cuente con el mayor número de consensos.

Lo que sí queremos dejar claro, es que el grupo parlamentario del Partido del Trabajo no aprobará ningún gravamen que lesione la economía de las

clases populares. Las medidas para reforzar el combate a la alusión y a la evasión fiscal deben implementarse en un marco de justicia tributaria y abarcando el mayor universo de contribuyentes.

Asimismo, consideramos que debe permanecer en el texto de la Ley de Ingresos de la Federación, los controles que tiene la Secodadm, para vigilar el buen cumplimiento de las metas de recaudación. Eliminar este precepto da una imagen de discrecionalidad y de poca colaboración entre las dependencias del Poder Ejecutivo.

Señor Secretario: el grupo parlamentario del Partido del Trabajo está convencido de que es posible llegar a soluciones de consenso en las materias que entrañan la discusión del paquete económico. Prueba de ello es la aprobación por unanimidad y consenso de dicho paquete el año pasado.

Le hacemos un llamado a que asuma una actitud responsable y de cooperación para arribar a decisiones benéficas para todos los mexicanos.

Es cuanto.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para formular su pregunta, el diputado Francisco Agundis Arias, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista.

El diputado Francisco Agundis Arias

Muchas gracias, señora Presidenta:

En la presente iniciativa de Ley de Ingresos y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, empezamos a observar la verdadera situación en la que se encuentra el país y la incapacidad del Ejecutivo Federal para administrarlo.

Por un lado, se proyecta un crecimiento real del Producto Interno Bruto de 1.7%, algo muy inferior al 7% que habría prometido el presidente Fox y que habría sido proyectado para el año anterior y, por otro, un aumento de casi 6% en términos reales en comparación con el presupuesto del año 2001, en el monto destinado para el pago de sueldos,

salarios y demás compensaciones de la burocracia.

Este renglón es el 47% del gasto programable, una de las cifras más altas de la historia y suma 460 mil 195 millones de pesos. Pero por si fuera poco, existen previsiones económicas por 584 millones 500 mil pesos para la creación de nuevas plazas en diferentes Secretarías, incluyendo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Se prometió reducir los costos burocráticos en todas las dependencias del Ejecutivo Federal. Hace apenas algunos meses se presentaron programas en algunas secretarías y se nos informaron avances. ¿Por qué aumentar la planta laboral del Ejecutivo Federal cuando se ofreció recortarle? ¿Acaso se busca dar empleo a las más de 300 mil personas que han perdido su empleo en la presente administración?

En este proyecto de presupuesto se contempla una escala de valores de puesto por grado de responsabilidad expresada en puntos. Se dividen en secretarios de Estado o titulares de entidad, que tienen asignado un grado en puntos de 4 mil 897 a 7 mil 442; una percepción neta mensual de 149 mil 327 pesos y un aumento de 6.57% y los otros son los secretarios de Estado o titulares de entidad de alto perfil, que tienen asignado más de 7 mil 443 puntos y una percepción neta mensual de 160 mil 20 pesos; más del 14% de aumento.

En este esquema hay una relación directa entre los puestos de referencia, el valor del puesto y la percepción monetaria; a mayor número de puntos mayor percepción.

Pero, paradójicamente el Presidente de la República no es valorado por grado de responsabilidad y su sueldo es de 155 mil 42 pesos, cifra inferior a los secretarios o titulares de entidad de alto perfil.

Pareciera que el encargado de elaborar este esquema decidió aumentar las percepciones del Presidente en 32%, para estar por encima de los titulares o secretarios, pero no así de sus colaboradores de alto perfil.

¿Quiénes son estas personas con responsabilidades mayores al propio Presidente de la República? ¿Quiénes son estas personas que tienen un perfil superior a los demás secretarios de Estado?

Por otro lado, en el ramo 34, erogaciones para los programas de apoyo a los ahorradores y deudores

de la banca que tienen contemplada una asignación de 45 mil 3378 millones 100 mil pesos.

Estamos seguros que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación se contemplan todos los compromisos adquiridos por el Ejecutivo Federal para el próximo año. ¿Nos podría usted informar qué cantidad de ingresos se contemplan por enajenación de bienes que tiene el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario en su poder?

En el artículo 1o. fracción IX de la iniciativa de ingresos se contemplan ingresos de organismos descentralizados por 293 mil 404 millones 900 mil pesos. ¿Nos podría usted señor Secretario, por favor, desglosar dicha cantidad?

Por sus puntuales respuestas, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Señor Secretario, si me hace favor de ocupar la tribuna para sus comentarios, hasta por ocho minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, muchas gracias diputado Francisco Agundis Arias; muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que vale la pena que, pues en días próximos en comisiones veamos con detalle de dónde surgen algunas de las dudas del diputado Agundis, la información que yo tengo no se compara con la que aquel acaba de aportar.

En plazas de la Administración Pública Federal por ejemplo se plantea una disminución de 30 mil plazas, no un aumento; sí es cierto que la cifra de sueldos y salarios es elevada y no es sólo el caso de la burocracia, es también en el caso de los empleados de las empresas como la Comisión Federal de Electricidad, como la Compañía de Luz y Fuerzas, como Pemex y éste es el resultado de aumentos que se han venido dando muy por encima de la inflación esperada y que para el año entrante dan un incremento elevado en el componente regularizable de la nómina correspondiente a esos aumentos.

Con mucho gusto vemos también en detalle de dónde surgen las interpretaciones que se han dado respecto a los salarios y las diferencias con los sueldos de este año, yo le aseguro que se está planteando no un incremento de 6%, no un incremento del 14%, sino 0 incremento en los sueldos de los servidores públicos de niveles medios y de niveles altos. Este es un tema que merece una explicación cuidadosa y un análisis detallado porque aparentemente son varios ya los legisladores que se han llevado la impresión contraria y quiero que tengamos la capacidad de convencerlos de que no sólo no se están proponiendo aumentos, sino de que de las magnitudes que se han mencionado, sino de que nos están proponiendo aumentos.

Por lo que se refiere a la enajenación de bienes del IPAB más adelante le voy a dar la cifra, no me la han aportado, no tengo aquí el detalle, con mucho gusto se la acaban de traer, se está previendo vender 18 mil millones de pesos, de los cuales los más importantes corresponden 2 mil millones a bienes, muebles e inmuebles, 2 mil millones que se obtienen por supervisión, 1 mil 700 por cartera etcétera y una cantidad que no se ha identificado a la fecha, pero que es un compromiso del IPAB de poder vender, que representa la tercera parte del total por 6 mil 200 millones de pesos.

Muchas gracias, señor diputado; muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Para su derecho de réplica el diputado Francisco Agundis Arias, hasta por dos minutos.

El diputado Francisco Agundis Arias:

En el presente proyecto de presupuesto, en previsiones salariales económicas se contempla un renglón de creación de plazas; se presupuesta a la Secretaría de la Defensa Nacional 100 millones de pesos; a la Secretaría de Educación Pública, 200 millones de pesos; a la Secretaría de Marina, 50 millones de pesos; a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, más de 30 millones de pesos etcétera.

Y también es inconcebible que algunos secretarios de Estado o asesores del Jefe del Ejecutivo tengan mayores responsabilidades que el propio Pre-

sidente de la República, pero es en verdad preocupante que se asignen indicadores jerárquicos a los secretarios de Estado conforme a sus percepciones y no se asignen sobre la base de la capacidad de desempeño o la función que éstos realizan.

Antes de buscar aumentos en los ingresos de la Federación, es necesario recortar gastos innecesarios que ejerce la Administración Pública Federal y debe buscar ejercerlos con eficiencia; es necesario incluir en esta iniciativa de Ley de Ingresos todos los recursos que recibe el Estado, incluyendo los bienes que enajene el IPAB. Esperemos que los ingresos por recuperación de cartera y enajenación de bienes estén contemplados, porque paradójicamente el IPAB recibirá casi el 40% del total de los ingresos que busca recibir el Estado con el aumento de tasas impositivas en la nueva Hacienda Pública.

Esperemos que los Criterios Generales de Política Económica para el año 2002 se cumplan; que la inflación sea de 4.5%; que el crecimiento del PIB sea de 1.7%, porque el Ejecutivo tiene un déficit, un déficit con todos los mexicanos, de 7%, pero en cumplimiento de promesas.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos para formular sus cuestionamientos, el diputado Emilio Ulloa Pérez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Emilio Ulloa Pérez:

Con el permiso de la Presidencia; señor Secretario:

Los compañeros de partido, defensores de la Reforma, creo que están muy poco presentes en su comparecencia.

Señor Secretario, al revisar el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal del próximo año enviado a esta Cámara, me salta a la vista de inmediato las proyecciones macroeconómicas que el Ejecutivo está estimando para el 2002.

El Producto Interno Bruto se estima en un crecimiento real de apenas 1.7; el déficit en cuenta corriente equivalente a -3.4 del PIB, el déficit público se estima en 0.65, equivalente a poco más de 40 mil millones de pesos. Son estimaciones poco alentadoras.

Como se puede observar, se prevé que el año 2002 será un año difícil, un peor año podemos suponer nosotros, que el que está por concluir, para lo cual el Ejecutivo había previsto, a través de su persona, un crecimiento en la segunda parte del año, de 4.5% del PIB y por lo que estamos viendo, concluirá con un nulo crecimiento.

Al mismo tiempo salta a la vista lo restrictivo de la propuesta del gasto del Gobierno Federal. Se propone que el gasto neto total ascenderá a 1 billón, 410 mil 654 millones de pesos, casi similar al presupuesto del año anterior, apenas con un crecimiento de 0.3 de crecimiento real. Es decir, prácticamente nada de crecimiento.

Al ver estas cifras, señor Secretario, me acordé de aquél Presidente que nos pidió a los mexicanos que nos preparáramos para la abundancia y nos dejó con un país sumido en una de sus peores crisis y con un endeudamiento externo que hasta la fecha seguimos cargando los mexicanos y ahora ustedes pareciera que con estas cifras nos pidieran a los mexicanos que nos preparáramos para administrar la escasez, la pobreza, la miseria, de tal manera que si aquél presidente nos ofrecía la abundancia y terminamos ahorcados, qué podemos esperar los mexicanos con esta propuesta de restricciones económicas que nos están haciendo.

¿Por qué no hablar con la verdad a la sociedad, señor Secretario, si el año pasado usted vino aquí a ofrecer un panorama que colocaría en una economía mexicana en mejores condiciones? ¿Qué nos espera este año con sus estimaciones, señor Secretario? ¿Apoco nos espera, señor Secretario, el rubro destinado a elaborar los discursos del Presidente que destinará 23 millones 049 mil 309 pesos? Y a veces el señor Presidente no lee sus discursos ¿Tendrá a caso mantener esta partida para los discursos del Presidente?

Por otro lado, nos hablan de que el gasto destinado a la compra de mobiliario y equipo de administración para la Presidencia es de 9 millones 885 mil 700 pesos. Quisiéramos saber en qué se va a destinar específicamente este monto, ya se arreglaron Los Pinos, ya las cabañas están resueltas, nos encontramos que nuevamente este año se volverán a

realizar actividades en Los Pinos, no creo que esto sea lo mejor que nos interesa a los mexicanos, que el Ejecutivo remodelará nuevamente sus viviendas en Los Pinos.

Tal parece que esta administración del presidente Fox va a ser la administración de la precariedad y vea usted que no digo, la administración de la austeridad, porque los recortes no son para todos. Por lo pronto los salarios de los altos funcionarios de la administración central tienen asegurado un buen aumento. En términos nominales el monto del salario del Presidente tiene un incremento de 8 mil 766 pesos con respecto al decreto del presente año, pese a las afirmaciones del mismo Presidente y del Secretario de Hacienda, que no se iba a incrementar el salario.

Además, los secretarios de Estado, hoy llamados titulares de la entidad o secretarios de Estado de alto perfil, que por cierto sería bueno que nos informara cuáles son los de bajo perfil, el aumento es de 20 mil pesos a cada uno de estos secretarios.

Y por último, señor Secretario, en las anteriores administraciones que por cierto usted colaboró, las políticas económicas que se desarrollaron, yo le preguntaría, cuáles son las diferencias entre la actual y las pasadas administraciones, es decir, ¿es lo mismo o hay diferencia, señor Secretario?

Gracias, por sus respuestas.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz, hasta por ocho minutos, para hacer sus comentarios.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señora Presidenta:

Creo que desafortunadamente la perspectiva de la situación internacional que como mencioné en mi discurso está no sólo afectando a México, sino generalizándose nos ha hecho que la economía tenga un desempeño muy inferior al que proyectábamos y muchísimo más inferior al que todos hubiéramos deseado.

También, esa explicación se aplica a la proyección del año entrante, algunos de ustedes la han calificado incluso de optimista, pese a que se está hablando de un crecimiento del 1.7%.

Dice el diputado Ulloa que si lo que estamos planteando es administrar la pobreza y la verdad es que estamos administrando como se tiene que administrar siempre, la escasez de recursos, los recursos siempre son limitados en relación a las carencias sociales, a las necesidades de infraestructura y a lo que nos gustaría que se pudiera llevar a cabo.

En ese sentido, es un presupuesto como cualquier otro, pero dada la proyección de los ingresos y dado el tamaño del aparato del sector público, desafortunadamente se presenta efectivamente un año más difícil que otros. Por eso es muy importante poderlo sortear, tener la capacidad de salir adelante en los próximos meses, porque si lo hacemos y tenemos éxito en salir adelante vamos a tener una economía que habrá consolidado la estabilidad, una estabilidad que se ha venido logrando los últimos años y esa estabilidad le va a permitir tener un repunte muy fuerte, muy importante, proporcionalmente mucho mayor al que tendría de no haber alcanzado esta estabilidad.

Me pregunta, si esta administración es distinta a las anteriores. Yo creo que esa respuesta la tendremos que dar dentro de algunos años, cuando veamos si hemos logrado llevar a cabo las reformas que está planteando nuestro Presidente, reformas que están muy bien meditadas, que tienen qué ver con su país que, de llevarse a cabo va a crear muchísimo más rápidamente, que va a estructurarse con una administración pública menos sobrada, más eficiente y que, como él lo ha dicho muchas veces, es un gobierno de transición. Vamos trabajando juntos para que este Gobierno de transición sea, que en ese sentido ya es un Gobierno muy diferente, ustedes lo saben perfectamente bien, sea un Gobierno que lance a nuestro país hacia una tendencia de posibilidad de satisfacer las urgentes necesidades sociales que tiene nuestro país.

Finalmente, por lo que se refiere a los gastos de mobiliario en la Presidencia, ustedes saben perfectamente que se han adaptado edificios que eran residencias, que eran residencias a diferencia de la modesta residencia que ocupa ahora el Presidente, de apenas unos 200 metros cuadrados, de más de 1 mil 500 metros cuadrados en la parte habitacional, se han adaptado para usarse como

oficinas y es el mobiliario de esas oficinas el que ahora se requiere.

El presupuesto de la Presidencia en el 2001 que ustedes aprobaron fue de 1 mil 710 millones, el cierre previsto de dicho gasto es de 1 mil 671 o sea que se está gastando menos de lo que ustedes mismos aprobaron y para el año entrante se está proponiendo un gasto de 1 mil 756 millones, que significa una reducción en términos reales que incluye las aportaciones al ISSSTE y al Fovissste, de las percepciones de los funcionarios que ahí trabajan.

Muchas gracias, señor diputado; muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica hasta por dos minutos, el diputado Emilio Ulloa Pérez, del PRD.

El diputado Emilio Ulloa Pérez:

Con el permiso de la Presidencia:

Señor Secretario, yo le preguntaba sobre la política económica, no sobre la legitimidad del Gobierno.

Segundo. Mire, creo que es importante establecer claramente que nuestra fracción ha venido escuchando las distintas posiciones del gobierno, de los sectores cercanos al gobierno, a las presiones, a las intolerancias y decirle que queremos discutir pero sin presiones, sin chantajes, que queremos un debate abierto donde se establezca claramente cuáles son las prioridades, pero lo que nunca, jamás va a aceptar la fracción del PRD es de que se siga empobreciendo a la sociedad mexicana. Esto, señor Secretario, lléveselo y coménteselo al Presidente.

Nosotros no estamos de acuerdo con una reforma fiscal que grave alimentos, libros, medicinas a los más pobres de este país. Eso no habrá marcha atrás en el Partido de la Revolución Democrática.

Además, señor Secretario, comentar que las grandes preocupaciones que hoy nos interesan reflejar es la voluntad de que el presupuesto no logró recoger el criterio de lo que todos buscá-

Aquí se hablaba de cirugía mayor, no, yo creo que en vez de mandarnos un presupuesto, señor Secretario, nos mandó un alebrije, es decir, pedazos de cada parte de un animal, es decir, un elemento que no ha contribuido.

Y por eso señor Secretario, quisiera exhortarlo a que ese presupuesto, por fortuna aquí habrá modificaciones sustanciales, creo que ése es un acuerdo de todas las fracciones parlamentarias y espero que no se vayan a molestar y no nos empiencen a presionar desde el Ejecutivo.

Y por último, señor Secretario, para que estire un poco el presupuesto le dejo esta liga, por favor.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Para formular su pregunta hasta por cinco minutos, tiene la palabra el diputado César Alejandro Monraz, del grupo parlamentario de Acción Nacional.

El diputado César Alejandro Monraz Sustaita:

Buenas tardes, con su permiso señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados; señor secretario de Hacienda, Francisco Gil:

La revisión exhaustiva y minuciosa de esta soberanía, del Programa Económico para el 2002, presentado por el Ejecutivo, adquiere mayor relevancia ante el escenario mundial y nacional que se nos presenta.

Es indudable que la incertidumbre y el lento crecimiento económico que priva en el ámbito internacional afecta severamente el desempeño de nuestra economía. En este sentido no hay país que escape a los efectos del entorno mundial. Decir por tanto que el nuevo Gobierno Federal es el culpable del lento crecimiento económico, es decir acusar al cartero sólo por traer malas noticias.

No obstante y esto hay que decirlo con voz alta, es claro que la recesión afecta a todos, pero no a todos en la misma magnitud. Existen sectores y grupos que son más vulnerables y que requieren de un apoyo institucional de los tres órdenes de gobierno, con objeto de no diezmar más su situación económica.

El proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2002 presentado a esta soberanía, se basa en criterios generales de política económica, que podrían no ser del todo adecuados a la luz del panorama que presenta la economía.

En materia de déficit, efectivamente, el Gobierno Federal ha demostrado tener disciplina fiscal, por lo que la meta del 0.65% del PIB podría ser una meta factible. Pero esa meta se propone asumiendo que el precio promedio de la mezcla mexicana se ubicará en 17 dólares por barril y que la plataforma de exportación será de 1 millón 850 mil barriles diarios. Sin embargo, este supuesto puede resultar optimista, considerando que el precio de la mezcla mexicana ha caído a lo largo del año 2001 y durante septiembre, octubre y noviembre ha sido de 19.43, 16.90 y 19.59 dólares por barril respectivamente.

Por otra parte, los compromisos internacionales para reducir la plataforma de exportación, significarían menores ingresos por este concepto y por ende un menor margen de maniobra en el ejercicio del gasto.

Por lo que toca a la previsión para la tasa de crecimiento del PIB, del 1.7% de crecimiento real, es necesario considerar que esta meta se alcanzaría sí y sólo si Estados Unidos logra consolidar una tasa de crecimiento cercana al medio punto porcentual a mediados del próximo año, si se revierte la evolución del ciclo económico internacional y además si se llevan a cabo las diversas reformas estructurales que requiere nuestro país, tales como la fiscal y la energética. Es altamente probable que alguno de estos supuestos no se cumplan.

No podemos y no debemos permitir que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el año 2002, no sea acorde con la tendencia del comportamiento de la economía mundial ni con las expectativas de la economía mexicana.

Con estos antecedentes, señor Secretario, le pedimos que manifieste ante esta soberanía, las razones detrás de estos niveles en las cifras de crecimiento del precio del petróleo y la plataforma de exportación en los criterios generales de política económica. Además, cómo se piensa hacer para que en un momento claramente recesivo se logre aumentar la recaudación.

En la exposición de motivos del Presupuesto de Egresos de 2002 se señala una mejora administrativa en la recaudación de ingresos tributarios por 30 mil 918 millones de pesos, eso representa el 4.2% de los ingresos tributarios.

Señor Secretario, es de mucho interés para esta soberanía, conocer cómo se lograrán esas mejoras administrativas y qué se necesita para que esas mejoras se vean incrementadas más allá del esfuerzo planteado en la exposición de motivos. ¿Nos podrá informar cuáles son los ingresos no recurrentes contemplados para el ejercicio presupuestal de 2002?

A la luz del comportamiento de estos ingresos en el ejercicio fiscal de 2001, ¿nos podría informar sobre las posibilidades de que la meta planteada para el próximo año en efecto sea alcanzada?

En los documentos enviados se menciona que los ingresos provenientes de los organismos y empresas de control presupuestario directo, tendrán un crecimiento real del 8.6%, sin embargo, al analizar estos ingresos, empresa por empresa, se encuentra que sólo Luz y Fuerza del Centro y Pemex, muestran incremento, destacándose el crecimiento de Luz y Fuerza del Centro con un aumento del 59.4% en contraste de Caminos y Puentes Federales muestra un decremento real del 71%.

Señor Secretario, solicitamos nos explique el comportamiento de estos ingresos, tanto en los incrementos como en los decrementos que mencionan dichas empresas.

En Acción Nacional estamos convencidos de que la responsabilidad del manejo de las finanzas públicas, es el camino a seguir. Nos preocupa que en un entorno económico tan adverso, las metas sean difíciles de cumplir. Pensamos que no podemos caer en la irresponsabilidad de financiar las necesidades del país con más deuda o bien con inflación. El pueblo mexicano ya conoce las consecuencias de esas políticas.

El aumentar el gasto para aliviar los males de la economía, puede ser prerrogativa de países con finanzas públicas muy sólidas.

Compañeras y compañeros legisladores: no nos engañemos pensando que México puede seguir estas políticas, necesitamos primero de una hacienda pública fuerte, dediquemos nuestro esfuerzo para lograr este fin.

Muchas gracias, señor Secretario.

La Presidenta:

Por favor señor Secretario, le robaron un minuto. Adelante.

**El secretario de Hacienda y Crédito Público,
Francisco Gil Díaz:**

Muchas gracias, señor diputado César Alejandro Monraz Sustaita; muchas gracias, señora Presidenta:

Bueno, no puedo más que volver a expresar mi coincidencia con las preocupaciones acerca de la proyección de ingresos petroleros, porque es algo que en las próximas semanas tengamos que revisar conjuntamente, como lo había mencionado.

En cuanto a las razones del crecimiento, esperamos que la economía mundial empiece a repuntar en la segunda parte del año entrante, esperamos que la cantidad fuerte de recursos que se van a canalizar en vivienda, nos ayuden también a soportar la caída en el empleo, que por otras fuentes posiblemente se siga dando en los primeros meses del año entrante.

Y también esperamos que a través de la inversión importante que se está previendo del sector público consolidado y de la inversión que puede provenir también en flujos cuantiosos a través de los contratos para la exploración y extracción de gas, tengamos una fuerte creación de empleos.

Esto si lo logramos materializar, si lo logramos llevar a cabo, pudiera darnos una sorpresa, en cuanto a que en lugar del 1.7 no obstante que los analistas prevén menos, tuviéramos un mejor desempeño, pero queremos ser prudentes en nuestras proyecciones.

¿Cómo se lograrán mejoras administrativas en el Sistema de Administración Tributaria? Les puedo mencionar varios de los avances que se han tenido este año y cómo están sentando una plataforma para el año próximo.

Y en materia del padrón, por ejemplo, las emisiones de principios de año para requerir a contribuyentes incumplidos, nos daban porcentajes de improcedencia, por errores en los domicilios de los contribuyentes del 35% al 40%. Teníamos una base de datos muy sucia con un grado de imprecisión de un 35% al 40% en el padrón de contribuyentes. Esto a lo largo del año se ha venido limpiando.

Teníamos una labor fiscalizadora que daba alrededor de dos a tres pesos de recaudación por cada peso gastado en recaudación, se están

obteniendo ahora alrededor de 12 a 13 pesos de recaudación por cada peso gastado en fiscalización.

Teníamos un sistema informático que permitía, sin que se dejara huella de quién lo había hecho, alterar cuentas de los contribuyentes, se podrán ustedes imaginar a lo que esto se prestaba. Ya se establecieron las barreras informáticas que impiden que las cuentas de los contribuyentes se puedan afectar.

Se ha llevado también a cabo una reforma importante en la operación aduanera; para darles una idea, teníamos sólo en maquiladoras y Pitecs no existentes, alrededor de 2 mil 500 registros. Teníamos un problema serio de complicidad en algunas aduanas, les puedo mencionar una que recientemente logramos limpiar, que es la aduana de Manzanillo, que junto con los operadores del puerto, los operadores particulares del puerto y los funcionarios de la aduana, estaban involucrados en una gran maquinación de contrabando que hemos podido ya controlar en el puerto de Manzanillo.

Es decir, hay una cantidad importante de labores, de tareas que se han venido realizando a lo largo del año que contribuyen a explicar por qué la recaudación va por arriba de la cantidad que se proyectó en el presupuesto, no obstante que la economía va muy por abajo, tanto si lo vemos a precios corrientes como a precios reales y con base en eso sustentamos nuestro pronóstico del año entrante.

Los ingresos no recurrentes el año próximo tienen qué ver con diversas desincorporaciones, algunas que no se pudieron realizar este año por problemas en el trámite jurídico necesario para esas desincorporaciones, por ejemplo la venta de las acciones que tiene el gobierno en Bancomer, por ejemplo la venta del Grupo Aeroportuario del Pacífico, también se espera recuperar una cantidad por las acciones que detenta el Gobierno en el Ferrocarril del Noreste que va a pagar el grupo propietario de esas acciones y la privatización de algunas carreteras, lo cual también explica la caída en los ingresos de Caminos y Puentes Federales, así como la cancelación de algunos bonos Brady.

De la suma de todo esto, provienen los ingresos que estamos presupuestando dentro del concepto de no recurrentes.

En empresas, principalmente en Pemex, esperamos un crecimiento importante relacionado con

estas inversiones, pero que habría que corregir como ustedes correctamente han mencionado a la luz de las tendencias recientes, tanto en las posibilidades de comercializar petróleo como de los precios a los que lo podemos hacer.

Muchas gracias, señor diputado; muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Para formular su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Hugo Adriel Zepeda Berrelleza, hasta por dos minutos.

El diputado Hugo Adriel Zepeda Berrelleza.

Con su permiso, señora Presidenta; bienvenido, señor Secretario:

En el grupo parlamentario de Acción Nacional, confiamos en que el desempeño de la actividad que tiene encomendada el Poder Ejecutivo, se llevará a cabo de manera tal que permita crecer en los términos que se han planteado.

Sin embargo, debemos ser enfáticos en el hecho de que los criterios generales de política económica reflejan un escenario de optimismo contrastado con una economía internacional recesiva. Debemos tener muy claro que el margen de maniobra del Gobierno Federal es muy limitado y que un cambio adverso en el dinamismo de la economía mundial, afectaría gravemente el comportamiento de nuestra economía, impidiendo el logro de las metas planteadas.

Por ello, los diputados de Acción Nacional consideramos oportuno revisar las estimaciones para el crecimiento de la economía, el precio del barril del petróleo y la plataforma de exportación. De esta forma tendremos una idea más realista de los ingresos con los que contaremos.

Señores legisladores: asumamos nuestra responsabilidad histórica. Es fundamental avanzar en las reformas estructurales que requiere nuestro país, tales como la reforma hacendaria y la del sector energético, a efecto de que el Gobierno Federal pueda recaudar y canalizar una mayor cantidad de recursos a otros sectores, a la inversión en educación, salud e infraestructura física.

Es necesario focalizar la atención del Gobierno para que éste se dedique a las funciones que no pueden ser realizadas por otros agentes y que resultan ser trascendentales para la sociedad.

Mientras no se aumenten los niveles de recaudación, será difícil contar con los recursos suficientes para satisfacer nuestras grandes necesidades en materia social.

Por último, me gustaría recordar que una de las causas del lento crecimiento económico que padece actualmente nuestra economía, tiene sus orígenes fuera de nuestra frontera y es por lo tanto fundamental que no se caiga en la tentación de cargar sobre las generaciones futuras las dificultades que hoy enfrentamos...

La Presidenta:

Diputado...

El diputado Hugo Adriel Zepeda Berrelleza:

Termino, señora Presidenta.

La Presidenta:

Pero por favor.

El diputado Hugo Adriel Zepeda Berrelleza:

El mantener balanceadas las finanzas públicas se convierte en una prioridad para el Gobierno. Sin embargo, el presupuesto debe buscar dentro de los márgenes de maniobra, reducir los efectos adversos que las dificultades económicas puedan tener sobre los menos aventajados.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra hasta por cinco minutos para formular sus cuestionamientos, el diputado Florentino Castro López, del grupo parlamentario del PRI.

El diputado Florentino Castro López:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras diputadas; compañeros diputados; señor Secretario:

Las expectativas económicas para el próximo año, preocupan a los mexicanos. Fueron muchas las promesas, escasos los resultados. Pero la esperanza por fortalecer a nuestro país es el común denominador que anima a las fuerzas políticas que convivimos en este Congreso.

Como le consta, hemos estado dispuestos al diálogo; nadie quiere que le vaya mal a México; por el contrario, la construcción de puentes y la identificación de coincidencias, es el sello del trabajo parlamentario.

En materia económica, y usted lo sabe, ninguna política sirve si no se refleja en la vida de cada mexicano, de cada mexicana. De nada sirven los millones de pesos que se gastan en educación o en servicios públicos, si los estudiantes que egresan no cuentan con un empleo seguro o la burocracia no responde a las necesidades de la gente.

Por ello, de cara al debate anual en materia de ingreso y gasto público, el grupo parlamentario del PRI, le formula una serie de interrogantes y dos propuestas: si tuviera que hacerle una sola pregunta le preguntaría, señor Secretario, ¿por qué no había venido?, y no para que me contestara que no había venido porque no lo habíamos convocado en esta Cámara, sino significar su lejanía con la misma, su falta de cabildeo, su ausencia de información, su arrogancia.

Esto no sería grave, señor Secretario, si no se tratara del funcionario que tiene con esta Cámara y con su agenda, temas vitales para el país. Le pregunto, señor Secretario: ¿por qué no se aprovechó, por qué no se abonó el gesto político del Congreso mexicano, que por primera vez en la historia hace un año, aprobó por unanimidad el paquete económico de este ejercicio? ¿Por qué las campañas contra el Congreso y en especial contra esta Cámara de Diputados?, algunas patrocinadas y firmadas por el Gobierno, otras inducidas, llevadas y retiradas de la palestra según convenga.

Le pido que nos explique ¿Por qué se gastó tan mal? ¿Por qué tanto subejercicio? ¿Por qué tantos recortes? ¿Por qué tanta frivolidad en el gasto?

Lo cuestiono: ¿por qué frente a la emergencia económica no se ha implementado un programa para enfrentarla? ¿Por qué no se ha hecho nada para reactivar la economía? ¿Por qué le apostamos sólo a que nuestra recuperación dependa de la recuperación de otros? ¿Por qué la propuesta de la reforma fiscal en esos términos, contraría a las promesas, contraría a las expectativas?

¿Por qué no la cabildeó con nadie, ni siquiera con el partido en el poder? ¿Por qué una reforma que sólo le apuesta al IVA? ¿Por qué la información a cuentagotas en el Congreso, que nos obligó a un punto de acuerdo para pedirle, en un tema que pareciera que usted y su Gobierno son los más interesados?

¿Por qué nunca se ha hecho una contrapropuesta? ¿Por qué no se han atendido las contrapropuestas del PRI, del PRD, la de los gobernadores reunidos en Mazatlán?

Con estas interrogantes, señor Secretario, iniciamos el día de hoy, de manera formal, con usted, los trabajos en materia de ingreso y gasto público, con la firme voluntad de trabajar para garantizar que el país, que los mexicanos, dispongan en tiempo y forma de estos dos instrumentos que nos permitan enfrentar los grandes retos del año por venir.

Una primera revisión de los documentos enviados nos permiten asegurarle, a nombre de los diputados del PRI, que no pasarán en sus términos, que serán sometidos, como alguien dice por ahí, a cirugía mayor; que el país, en materia de gasto público, tendrá un documento radicalmente distinto al de usted, seguramente austero, pero marcadamente reorientado a los grandes programas de la política social del país y con un marcado sentido federalista.

Con estas premisas queremos trabajar en esta materia con las demás fuerzas políticas, con usted, con su equipo. Esta es la primera propuesta concreta.

La segunda propuesta es que los priístas estamos listos para entrarle a la construcción de un acuerdo en materia hacendaria a partir de tres premisas básicas. Reconocemos que el país y sus gobiernos requieren mayores recursos, que los recursos deben llegar a los estados y los municipios y que dicha reforma no debe afectar a los más pobres. En esta última sustentamos nuestro rechazo, por

ejemplo, al aumento del IVA en alimentos y medicinas.

Por sus respuestas, señor Secretario; muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Para hacer sus comentarios, tiene la palabra, hasta por ocho minutos, el secretario Francisco Gil Díaz.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias diputado Florentino Castro por sus numerosas preguntas a las que trataré de dar una respuesta.

Voy a buscarlo, diputado, para conversar con usted y tener la oportunidad de informarle de las numerosas ocasiones en que he tenido oportunidad de dialogar con diputados y senadores de diversos partidos durante los últimos meses.

Creo que hace falta que pueda yo informarle más ampliamente que hemos venido trabajando mi equipo, compañeros del Gobierno y un servidor intensamente cabildeando la reforma.

Por qué tanto subejercicio. Por un lado, el Congreso aprueba un techo de endeudamiento, al mismo tiempo hay una caída importante en los ingresos, no hay manera de salir con el techo que el propio Congreso marca como una responsabilidad sin que al mismo tiempo los gastos tengan que limitarse a las cantidades que se pueden financiar.

Por qué no se ha hecho nada para reactivar la economía. Creo que tenemos que ponernos de acuerdo las dos cámaras y el Ejecutivo para que las reformas de fondo, las reformas que propician aumentos en la productividad, que son las únicas que nos van a sacar adelante no sólo el año entrante, en el corto plazo, sino nos van a sacar adelante dándonos una nueva perspectiva de crecimiento salgan sin —como decía en mi intervención—, preocupaciones o reservas de carácter ideológico, sino siendo prácticos y viendo lo que le hace falta a nuestro país, lo que le hace falta a nuestra gente.

No es una reforma que le apuesta el IVA, no me voy a repetir en lo que ya he venido diciendo y en

lo que mencioné en mi discurso. Es una reforma amplia que incluye todos los impuestos y que lo hace, además, proponiendo una plataforma de gran simplificación y un alivio para los pequeños contribuyentes. No es una reforma además que pretenda lastimar a las personas de menores ingresos. Se ha dicho una y otra vez que en el paquete de gasto debe cuidarse que las personas de menores ingresos no sean perjudicadas como resultado de esta reforma, sino que sean sustancialmente beneficiadas.

Me da mucho gusto escuchar de usted que el planteamiento que se hará al revisar el presupuesto, seguirá siendo austero.

Que yo recuerde, y salvo tres años en el sector privado, los últimos 35 años los he pasado en mi mayor parte dentro del sector público, no hubo un solo presupuesto que no se ha modificado en su Ley de Ingresos y en su estructura de gasto. Eso es lo que sabemos que va a suceder y estamos preparados para platicar con ustedes y encontrar todo lo que sea una mejora y un enriquecimiento de la propuesta original.

¿Por qué no se ha hecho una contrapropuesta? Se ha venido trabajando con, no diría yo comisiones porque formalmente no están constituidas como comisiones, pero sí con grupos de legisladores, de las dos cámaras, para estudiar qué elementos conviene modificarle y adicionarle a la propuesta original. Se ha venido trabajando intensamente y ha venido trabajando mucha gente, muy calificada en las dos cámaras junto con el personal de la Secretaría de Hacienda para justamente llegar a un documento alternativo.

Y finalmente, si uno de los planteamientos, estoy no sólo compartiéndolo, no sólo el Gobierno Federal lo comparte, sino que vemos que todos los legisladores de todos los partidos lo hacen suyo también, que es el de fortalecer a estados y municipios dentro de este replanteamiento de la reforma, qué bueno que así se haga, cuenten con la mayor simpatía y deseo de colaborar de nuestra parte.

Muchas gracias, señor diputado, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Idefonso

Guajardo Villarreal, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores, señor Secretario:

Una vez más comparece usted ante el Congreso y una vez más el Ejecutivo reitera obcecadamente su visión con escaso o nulo sentido social. Por ello lo invito a replantear el propósito de este diálogo, sobre todo del diálogo entre distintos poderes.

Un verdadero diálogo implica escuchar a cabalidad las razones del otro si de veras se pretende llegar a un acuerdo. El diálogo no puede ser la prolongación de un discurso fundamentalista y obcecado; un verdadero diálogo implica acercarnos a un punto medio.

Por lo cual me sorprende, señor Secretario, que en su presentación inicial usted reitera a cabalidad y en totalidad de las virtudes de la reforma fiscal enviada por el Ejecutivo, como si en los últimos ocho meses nada hubiera pasado.

Señor Secretario, le recuerdo que esta alta tribuna en sus comisiones ha recibido a más de 150 grupos de pequeños empresarios, de amas de casa, de padres de familia, de organizaciones sociales. Esos ocho meses, señor Secretario, deben de contar de algo en el mensaje de la gente.

Nos puso como ejemplo a otros países que han reforzado su recaudación a través del IVA. Lo que no nos dijo, señor Secretario, es que esos países al menos los de igual nivel de desarrollo que México, exentan bienes no perecederos. Al mismo tiempo, señor Secretario, que los que están en nivel de más alto desarrollo los tratan preferencialmente.

Señor Secretario: nos dijo incluso que la social democracia en el mundo avanza en la propuesta del IVA. Déjeme decirle, señor Secretario, que al mismo tiempo yo no he sabido hoy que en la social democracia mundial tengamos los problemas que en este país se tienen por falta de consensos. El trabajo del Ejecutivo en reformulación de la política fiscal y de la reforma hacendaria está pendiente y en esta Cámara, señor Secretario, lo

invitamos a que el diálogo sea de un compromiso permanente con los legisladores.

Gracias.

La Presidenta:

Vamos a continuar con la comparecencia y con objeto de dar cumplimiento al inciso e, del acuerdo parlamentario, se han inscrito para la segunda ronda de preguntas, hasta por cinco minutos, respuestas de ocho minutos y para réplica dos minutos, sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002, los siguientes diputados: José Manuel del Río Virgen, Félix Castellanos Hernández, Francisco Agundis Arias, Tomás Torres Mercado, Abel Ignacio Cuevas Melo y David Penchyna Grub.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado José Manuel del Río Virgen, de Convergencia Democrática.

Como no se encuentra en el recinto, quisiera preguntar a la diputada Beatriz Lorenzo Juárez si quiere formular su réplica en el espacio de la pregunta del diputado del Río Virgen. Por favor.

La diputada Beatriz Patricia Lorenzo Juárez:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros legisladores; señor Secretario:

El mercado interno nacional está en recesión debido a la equivocada política económica interna, lo que dio lugar a que el crecimiento económico nacional durante el 2001 solo haya sido de un menos 0.3% acumulado.

El desplome de la economía mexicana se debe en gran medida a la facilidad del mercado interno y de la planta productiva nacional. La política económica llevada a cabo por la actual administración federal ha dado como resultado la creación de un millón de nuevos desempleados y la nula existencia de un sistema bancario y financiero que promueva la producción y el comercio y estos resultados no son precisamente un reflejo de eficiencia.

El pedir un nuevo esfuerzo a la sociedad mexicana a nadie convence, ya que durante décadas se le ha pedido lo mismo, sin que la población experimente en su vida diaria los frutos de estos

esfuerzos. Los cambios positivos no se han visto, al contrario, cambios se han dado, pero en su mayoría negativos.

Mas como si lo anterior no fuera importante, el gasto social el próximo año no aumentará en relación al año en curso, lo cual ocurre por primera vez en 11 años. El lograr aumentos en partidas de gasto fundamentales sin reducir otras de igual importancia, es el reto que tiene todo Gobierno que se diga eficiente en el quehacer de Gobierno en relación a la política económica.

Si las instituciones de Gobierno son débiles toda nación en su totalidad se debilita. Por lo tanto se atrofia su desarrollo y con ello su futuro. En nuestras manos está dar a México el futuro promisorio que el Ejecutivo Federal tanto avizora, pero démosle en los hechos y no sólo en palabras.

Señor Secretario: con todo respeto le hago la siguiente pregunta: ¿Es consciente el Gobierno Federal que los argumentos por él utilizados únicamente lo debilitan ante la sociedad u omite esta consideración?

Por su atención y respuesta, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

Señor Secretario; tiene usted posibilidad de hacer sus comentarios, hasta por ocho minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señora diputada; muchas gracias, señora Presidenta:

No creo que decir la verdad debilite, el plantear las cosas como son, el decir que las circunstancias internacionales están afectando a todo mundo, sin excepción, nos están arrastrando, que nos han impedido crecer este año y que están determinando un crecimiento bajo el año próximo y que como resultado de ese bajo crecimiento también se limita la capacidad de gasto de Gobierno; es la verdad, es la realidad que estamos enfrentando y eso no nos puede debilitar, sólo nos puede fortalecer decir las cosas como son.

Muchas gracias, señora diputada. Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Para formular su pregunta a nombre del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Félix Castellanos Hernández.

El diputado Félix Castellanos Hernández:

Con el permiso de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario:

Al grupo parlamentario del Partido del Trabajo le queda claro que el programa económico para el 2002 no cumplirá con los requerimientos que nuestro país necesita para solventar la situación económica por la que atraviesa México y por la que avizora para el próximo año también una dramática crisis.

Al iniciarse la primera crisis del Siglo XXI hay por lo menos tres factores que tienden a exacerbar sus efectos y a limitar los alcances de una futura recuperación.

En primer término, se trata de la persistente influencia política de gran empresariado, que ha impedido la reforma fiscal y el saneamiento de los pasivos legados por el Fobaproa.

En segundo lugar, la sobrevivencia de la red de corrupción e intereses legada por 70 años de monopolio político.

En tercer lugar, pero no por esto menos importante, la persistente incapacidad para que la sociedad ejerza un control efectivo sobre el aparato estatal que deviene de la falta de información oportuna y veraz por parte de las autoridades competentes.

Señor Secretario: como usted sabe, en el contexto de una recesión ya presente en el mundo y en particular en la economía mexicana, el Gobierno Federal insiste en continuar aplicando una política de gasto público austero. En estas circunstancias, el desarrollo económico del país queda cancelado para otros tiempos, mientras más de 1 millón 300 mil jóvenes mexicanos que ingresan al mercado laboral anualmente, tendrán que buscar otras alternativas para satisfacer sus aspiraciones de ingreso, entre las que se encuentra la de emigrar a Estados Unidos o bien pasar al campo de la

delincuencia, esto sin considerar los cientos de miles de empleos que se perdieron en el presente año.

Los recursos que está proponiendo el Ejecutivo Federal para el combate a la pobreza extrema, entre los que se encuentran los relacionados con las actividades del campo y el apoyo a los pueblos indios, son insuficientes para cubrir las necesidades elementales de estos núcleos de población.

Con la política de gasto social que está emprendiendo el Gobierno de Fox, se deja de cumplir con la obligación constitucional y legal que al Estado mexicano corresponde para paliar las desigualdades que enfrentan millones de mexicanos.

¿Acaso, señor Secretario, el Gobierno Federal está pensando dejarle la función de combate a la pobreza a la fundación "Vamos México"?

Asimismo, vemos que la parte del gasto destinado a combatir la pobreza extrema, en cuanto a impulsar proyectos productivos para dotar de empleos a nuestros hombres del campo y la ciudad, no ha aumentado, como tampoco hay incremento significativo en el monto que se destina de forma asistencialista. Seguimos con más de lo mismo.

En este contexto, el grupo parlamentario del Partido del Trabajo desea formularle el siguiente cuestionamiento. ¿Por qué razón el Gobierno Federal en lugar de impulsar el crecimiento económico en un contexto que requiere inversiones para la modernización de la infraestructura física, del fomento del empleo productivo y de combate a la pobreza, persiste en la idea de austeridad del gasto público, el que sin duda vendrá acompañado de subejercicios, como ocurrió con el presente?

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Señor Secretario, para sus comentarios tiene hasta ocho minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias diputado Félix Castellanos:

Creo que tenemos que hacer mucho todavía en el tema de información oportuna y veraz, sobre todo en cuanto a su competencia y su oportunidad. Yo no creo que haya problemas de veracidad, pero se ha hecho ya bastante en lo que va de este Gobierno y creo que es una muestra de su voluntad de abrir la información y en la medida en que se van teniendo los medios técnicos para poderlo hacer, abrirla cada vez más.

Sin que nos lo hubiera pedido el Congreso, estamos informando de los requerimientos totales financieros del sector público desendeudamiento total, sin que nos lo hubiera pedido el Congreso estamos informando mensualmente de la evolución del presupuesto y no trimestralmente que es nuestra obligación legal.

El gasto público austero, el gasto público que se limita a las posibilidades de financiarlo no puede cancelar las posibilidades de recuperación, lo que cancela posibilidades de recuperación es gastar más allá de las posibilidades de financiar sanamente el gasto; no sólo cancela las posibilidades de recuperación, la irresponsabilidad fiscal, sino que compromete la recuperación e incluso afecta la posibilidad de que el país pueda tener una recuperación ya sostenida en su crecimiento.

Se ha repetido por varios de ustedes que el Gobierno ha venido subejerciendo el gasto, si bien como en cualquier gobierno, en cualquier momento, hay partidas que se ejercen más rápidamente de lo que se había programado a lo largo del año y otras que se ejercen con mayor lentitud, les puedo dar unas cifras de cómo va al tercer trimestre, el avance del ejercicio presupuestario.

El gasto neto total al cierre del tercer trimestre lleva un avance del 70.8%, en los años anteriores, en 2000, era del 69.3%, en 1999 del 68.4%, en 1998 del 68.6%, en 1997 del 64.9%, en 1996 del 63.8% y en 1995 del 64.1% con un promedio de 67.2% este año va en el 70.8% mayor que en los seis años anteriores al cierre del tercer trimestre del año.

No les voy a repetir los números de cada año en lo que se refiere a gasto primario pero el resultado es el mismo, el promedio de los seis años anteriores sin que ninguno haya superado este año es del 67%. Este año es del 70%, en total al cierre del tercer trimestre.

El gasto programable, el promedio de los años anteriores es del 64.2% sin que en ningún año se superara el porcentaje de este año al cierre del tercer trimestre el porcentaje ejercido del gasto

programable es del 67.9% o sea que en ninguno de los tres conceptos que se utilizan para medir el avance del gasto hay un mayor subejercicio, al contrario, hay un mayor ejercicio en ese año que en los seis años anteriores. Quiero que eso lo contrasten con las afirmaciones que se han venido haciendo porque no se compadecen con la forma en que se ha venido ejerciendo el gasto.

Este año se habrán apoyado a 900 mil familias más pese a las restricciones presupuestales en el Progresá, no creo que eso se pueda llamar un abandono de los temas sociales, al contrario y también en este programa se han venido, bueno no en el Progresá sino dentro del concepto de programa social, se han venido atendiendo con becas y útiles escolares y se ha venido ampliando en una forma eficiente mayores conceptos de cobertura social en mayor número de personas.

Por lo que se refiere a los pueblos indígenas, nuestra población indígena que asciende a cerca de ocho millones de personas, o sea el 8.2% de la población total, han tenido un apoyo superior al del año anterior y se presupuesta para el año entrante un aumento del 7.2% en términos reales con respecto al 2001 para la población indígena.

Muchas gracias, señor diputado Castellanos; muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, señor Secretario.

Para hacer uso de su derecho de réplica el diputado Félix Castellanos Hernández, hasta por dos minutos.

El diputado Félix Castellanos Hernández:

Con el permiso de la Presidencia:

Señor Secretario, sus cifras no coinciden con la realidad porque mire usted, para el grupo parlamentario para el que yo trabajo, el Presupuesto de Egresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos enviado por el Ejecutivo para el 2002 no contempla, cuando menos no lo observamos nosotros, cómo le va a dar cumplimiento a las obligaciones constitucionales que recientemente se aprobaron en esta Cámara de Diputados, en el Congreso de la Unión y nos referimos al artículo 2o., constitucional y particularmente a su apartado B.

En tal sentido, no vemos cómo con este proyecto de presupuesto enviado por ustedes se promoverá la igualdad de oportunidades de los indígenas; tampoco vemos cómo se incrementarán los niveles de escolaridad favoreciendo la educación bilingüe y cultural.

No queda claro cómo se mejorarán las condiciones de las comunidades indígenas, facilitando el financiamiento para construir y mejorar sus viviendas; tampoco observamos cómo se propiciará la incorporación de las mujeres indígenas al desarrollo mediante el apoyo de productos productivos. No lo observamos, señor Secretario.

En tal sentido, decimos nosotros si es acaso que el Ejecutivo Federal de nueva cuenta pretende engañar a los pueblos indígenas o ¿acaso el Gobierno Federal sigue empeñado en confinar a los pueblos indígenas a la marginación y a la extrema pobreza? ¿Quiere decir entonces que lo que aprobamos en este Congreso y en las legislaturas locales no tiene validez para el Poder Ejecutivo, no lo vemos en las cifras que ustedes nos enviaron?

Por otro lado señor Secretario, queremos decirle que tampoco observamos en el proyecto de presupuesto aspectos sustanciales, como es el asunto del presupuesto destinado al cumplimiento de obligaciones jurídicas ineludibles en materia agraria, derivadas de resoluciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que por información del propio Ejecutivo asciende a más de 2 mil 500 millones de pesos. No lo vemos presupuestado.

Y finalmente, tampoco queda claro señor Secretario, cómo se va a dar cumplimiento a los acuerdos agrarios que tienen las organizaciones campesinas y que el Gobierno Federal se comprometió a cubrir.

Señor Secretario, sabemos que no puede responder, por lo tanto le pedimos reuniones específicas con las diferentes comisiones para que podamos, en el ámbito de un profundo respeto, abordar estos temas con mayor responsabilidad.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias diputado.

Para formular preguntas a nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, tiene

la palabra el diputado Francisco Agundis Arias, hasta por cinco minutos.

El diputado Francisco Agundis Arias:

Muchas gracias, señora Presidenta:

Mantener finanzas públicas sanas, es indispensable para lograr la estabilidad y sentar las bases para un crecimiento sostenible; sin embargo, actualmente la falta de crecimiento, el desempleo en aumento, así como la inestabilidad e incertidumbre económica han colocado a nuestro país ante un escenario en donde la necesidad de mayores recursos es inminente.

Sabemos que el problema del endeudamiento ha sido un conflicto que a través de los años ha propiciado severas crisis en nuestro país, pero también el endeudamiento ha representado una fuente de ingresos necesaria y fundamental.

Para que México se pueda recuperar ante las crisis que golpean el bienestar del ciudadano sin dar tiempo para realizar cambios de fondo y estructurales, al mes de septiembre del presente año, la deuda externa ascendió a 777 mil 289 millones 600 mil dólares y la deuda interna, a 620 mil 512 millones 700 mil pesos.

Por los montos aquí señalados es claro que el nivel de endeudamiento de nuestro país es alto, por ello quisiéramos que explicara de manera detallada las posibilidades e implicaciones de un mayor endeudamiento. ¿Es necesario aumentar el nivel de nuestra deuda? ¿Cuál ha sido el ahorro en los servicios de deuda derivada de las disminuciones de las tasas de interés y del tipo de cambio?

Por otra parte, como ya lo hemos manifestado en otras ocasiones, existe una baja recaudación impositiva colocándose por debajo de su potencial, por tanto es urgente que se lleve a cabo una reforma tributaria en México que contribuya no sólo a elevar el ahorro público, sino el fomento de la inversión privada y el aumento de la base gravable. Esa debe ser la base de la reforma fiscal.

En la discusión sobre los cambios jurídicos en materia presupuestal, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México plantearía que existe responsabilidad por parte de los funcionarios públicos encargados de ejercer el gasto y que el subejercicio y sobreejercicio sean considerados

como causal de la destitución de dichos funcionarios.

¿Nos podría usted dar su opinión?

Por sus respuestas, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Señor Secretario, tiene la palabra, hasta por ocho minutos.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, diputado Agundis; muchas gracias, señora Presidenta:

Efectivamente tenemos un elevado endeudamiento y si la deuda es desaconsejable, en cualquier circunstancia lo es más, cuando la esponja se está saturando.

Ya hemos visto en países en los que la esponja se satura lo que sucede, las tasas de interés se empiezan a disparar y las finanzas públicas se van hacia la insolvencia, eso es algo que tenemos que evitar y creo que el manejo que se ha venido dando a las finanzas públicas durante los últimos años, no sólo este año, ha contribuido a que se abatan las tasas de interés y se tenga una situación financiera que internacionalmente para un país emergente no es nada mala, pudiera incluso calificarse de envidiable.

¿Cuánto nos hemos ahorrado este año? Ya lo mencioné en mi discurso, nos ahorramos creo que 18 mil millones de pesos, dije, de gastos financieros gracias a la (inaudible) tasas de interés y a la apreciación del tipo de cambio, aquí me lo están precisando, fueron 18 mil 150 millones.

Por lo que se refiere al sub o sobreejercicio, bueno pues sí es una propuesta para eliminar a todo el gabinete, yo creo que va a ser muy eficaz, porque cómo define uno el sub o el sobreejercicio, me imagino que se estará pensando en algunos porcentajes, pero aún así, acuérdense que los resultados siempre son el resultado de promedios, es imposible hacer pronósticos puntuales sobre magnitudes pequeñas y cuando se tiene un pronóstico bueno es porque se tiene una suma de

errores que se compensan y el pronóstico por eso da un resultado más o menos aproximado.

De cualquier manera, creo que lo que nos debemos plantear tanto en la elaboración del presupuesto, como en el seguimiento de la ejecución del presupuesto, es la medición de resultados. Si una dependencia logra, por ejemplo, en materia de justicia, por ejemplo en materia de persecución del delito, por ejemplo en materia de educación, mejores resultados de los objetivos que se planteó, no en términos de gasto, sino en términos de menor delincuencia, de mejor y más rápida y más barata impartición de justicia, de mejor resultado de los estudiantes en sus evaluaciones, bueno, pues el que lo hizo con menor gasto, no sólo no debe ser objeto de una sanción de esa naturaleza; debiera ser premiado.

Muchas gracias, señor diputado; muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias.

Para hacer uso de su derecho de réplica, el diputado Agundis, hasta por dos minutos.

El diputado Francisco Agundis Arias:

El Partido Verde Ecologista de México está consciente de que México no puede seguir dependiendo de los recursos extranjeros y comprometiendo el crecimiento futuro al pago de deuda.

Una política económica en donde las finanzas públicas sanas sea una prioridad, es fundamental. Sin embargo, la disyuntiva en la que siempre se encuentra nuestro país por estar en vías de desarrollo y tener una gran dependencia hacia el exterior nos coloca en una situación en donde la necesidad de préstamos del exterior se hace necesaria. Es por ello que estamos conscientes de la posición que ha tomado el Ejecutivo para generar un mayor flujo de recursos a través de una reforma fiscal; sin embargo, también consideramos que es necesario ampliar la base gravable, pero no sólo mediante la disminución del número de exenciones y la eliminación de la tasa cero; se requiere crear verdaderos incentivos que incluyan a la economía informal al pago de impuestos, pues la población crece de manera acelerada y del mismo modo crecen las posibilidades para que

todos estos mexicanos se incorporen al sector informal por la falta de un empleo bien remunerado.

El presupuesto es una ley, es por eso que el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México pretende crear responsabilidad a las personas encargadas de ejercer el gasto. No queremos que esta ley se viole por los encargados de ejercerla en las diferentes dependencias del Ejecutivo; queremos que toda persona, sea quien sea, cumpla con la ley. El Presupuesto de Egresos no es un consejo que da el Legislativo al Ejecutivo; es una ley que es aprobada por la mayoría de los diputados y senadores que conforman el Congreso de la Unión.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Para formular sus cuestionamientos, tiene la palabra hasta por cinco minutos el diputado Tomás Torres Mercado, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

El diputado Tomás Torres Mercado:

Con su permiso, señora Presidenta:

Inicio ahora y no nos quejemos, diputadas y diputados miembros de esta Cámara, cuando los medios de comunicación recriminan nuestra ausencia de interés en temas fundamentales como el que ahora nos ocupa. Será la comparecencia del señor Secretario o el cuestionamiento de un servidor.

La iniciativa de la Ley de Ingresos, que por cierto es solamente un estimado con la esperanza de que prospere la reforma fiscal o la iniciativa de Presupuesto de Egresos que, habrá que repetirlo, es ocioso ya decir que ya se cayó, que ya se cayó y le tocará al Poder Legislativo una vez más asumir lo que el Ejecutivo Federal no ha querido hacer.

Se suprime el Programa de Apoyo al Fortalecimiento a las Entidades Federativas y al Distrito Federal; se reduce el gasto en educación, en salud y en el campo. ¿Cómo garantizar la viabilidad de una Ley de Desarrollo Rural aprobada por unanimidad, sin ninguna provisión? ¿De qué manera garantizar el gasto destinado a las comunidades indígenas, cuando no hay un apartado para llevar

adelante esa reforma que ha reivindicado como suya el Presidente de la República? Pero, señor Secretario, con la iniciativa usted le quitó el consenso, cuando menos debió haberse enviado igual que la aprobada por unanimidad el año pasado y ahora vigente.

Está clara la estrategia del Gobierno en el sentido de presionar para aprobar la reforma fiscal. Está claro que se aprovecha la coyuntura del debate presupuestal, pero que quede claro que es falso que el destino de nuestra nación gire en torno a la reforma fiscal o en la aprobación del presupuesto para el año que viene.

El problema es otro y el Congreso tiene que asumirlo, el problema es estructural, quienes elaboraron el proyecto de iniciativa de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos, son los mismos que lo hacían en las administraciones pasadas. Es más, son los mismos que están en los primeros niveles de gobierno en la actual administración, con una diferencia solamente: ensoberbecidos y regístrenlo, la fuerza política que se dice en el poder, que pocos diputados veo, que van diciendo por ahí que son imprescindibles, que son imprescindibles porque los que llegaron no saben hacerlo.

¿Cómo podemos cambiar la situación actual de nuestro país? Y ustedes lo han dicho, señor Secretario, un país donde los gobiernos anteriores vendieron todo, desde bodegas, ferrocarriles, aeropuertos, puertos, ¡todo! Un país cargado de pasivo laborales incalculados todavía y sin reservas, pero ése no es el problema, el problema es que se sigue despedazando y diluyendo igual la posibilidad de replantear y reorientar el destino de nuestro país.

Le pido, señora Presidenta, igualdad en cuanto al tiempo hace y en trato a otros diputados.

La Presidenta:

Con gusto, señor diputado concluya usted a la brevedad.

El diputado Tomás Torres Mercado:

A modo de respuesta le pido, señor Secretario, ayudémosle al proyecto de nación, corrijan, ayúdenle al señor Presidente, comprométanse a modernizar el servicio de administración tributaria, comprométanse a transparentar el ingreso, vayamos a una reforma fiscal sí, vayamos a una

reforma fiscal justa, federalista, que nos deje ver el ingreso, que nos deje ver el gasto.

El Partido de la Revolución Democrática, y que no le quede duda a la sociedad mexicana, al pueblo de México, hará su parte; ustedes hagan la que les toca.

La Presidenta:

Para formular sus comentarios tiene ocho minutos el secretario Gil Díaz.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señora Presidenta. Muchas gracias, señor diputado Tomás Torres Mercado por sus observaciones y preguntas.

Ya comenté que en ninguno de los presupuestos anteriores en que apareció el programa de apoyo a las entidades federativas venía dicho programa en el presupuesto original; en los dos casos fue incluido por el Poder Legislativo y el Poder Legislativo por supuesto, en este caso y en otros, puede hacer las modificaciones que le parezcan pertinentes. Ni eso ni los supuestos del presupuesto, tienen qué ver con alguna estrategia relacionada para tratar de lograr el apoyo a la reforma tributaria.

Ustedes mismos han venido criticando el presupuesto diciendo que tiene supuestos demasiado optimistas. Si nuestros supuestos de precio al petróleo, de plataforma de explotación de petróleo, de crecimiento, incluso el haber llevado tantos proyectos al Pidiregas en el caso de Petróleos Mexicanos y de la Comisión Federal de Electricidad, para no presionar dentro del presupuesto las cantidades que se asignan a inversión y que pudieran manejarse fuera, todo eso lo que hace es dar mayor margen al gasto y evitar el presentar las cosas de tal manera que se vean demasiado presionadas, es exactamente al revés de lo que dice el diputado Tomás Torres Mercado.

De manera que si algo se hizo, fue pecar de optimismo, pecar de holgura y les repito, estamos en la mejor disposición de, junto con ustedes, mejorar esos pronósticos, pero ustedes mismos lo señalaron. O sea, que si algo se hizo, fue no presentar las cosas de tal manera que sintieran ustedes la necesidad inevitable de tramitar una reforma tributaria.

Estamos totalmente de acuerdo y le agradezco el apoyo, para que sigamos modernizando la administración tributaria, para que sigamos apoyando las labores de administración tributaria y de fiscalización. Muchas de las propuestas que se les han sometido, tienen qué ver justamente con eso y en cuanto a transparentar el ingreso y el egreso ya lo he comentado, se han llevado a cabo reformas de gran envergadura en lo que va de esta administración.

Muchas gracias; gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Para su derecho de réplica hasta por dos minutos el diputado Tomás Torres Mercado.

El diputado Tomás Torres Mercado:

Gracias, señora Presidenta:

El 2 de julio del 2000, como punto de referencia de cambio, en la vida y en los asuntos de este país, está quedando ya lejos, estamos en el análisis y debate del segundo presupuesto que a esta Cámara de Diputados toca, no sólo con el mismo formato de la comparecencia del señor Secretario de Hacienda y Crédito Público, sino también con el propio de la Cámara.

Estamos en la coyuntura de ser testigos de la alternancia en el gobierno y no el cambio estructural de este país; seguramente el interés que revelamos en esta Asamblea, para abordar temas de magnitud como ésta, están presentes en la sociedad, están presentes en quienes nos mandaron, en quienes nos dieron su voto a que viniéramos aquí a representarlos.

O desperdiciamos la oportunidad histórica o la hacemos nuestra, sólo téngase por presente que el presupuesto será rehecho por la Cámara de Diputados.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Para formular sus cuestionamientos a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, se concede el uso de la palabra al diputado Abel Ignacio Cuevas Melo, hasta por cinco minutos.

El diputado Abel Ignacio Cuevas Melo:

Con autorización de la Presidencia; compañeras y compañeros diputados; señor Secretario de Hacienda.

El Presupuesto de Egresos de la Federación es, sin lugar a dudas, un documento de importancia mayúscula para el país, es donde se deciden las prioridades de gasto que nos permiten enfrentar las necesidades más apremiantes de nuestra sociedad.

De acuerdo con la información reportada en el Proyecto de Presupuesto de Egresos 2002, el costo de las pensiones en los organismos más importantes del Gobierno Federal, como son el ISSSTE; la Comisión Federal de Electricidad, Luz y Fuerza del Centro y Petróleos Mexicanos, ascenderá en el 2002 alrededor de 59 mil millones de pesos, lo que equivale a un incremento de 7 mil 472 millones 300 mil pesos, es decir, 14.5% de incremento real.

Estos incrementos presupuestales son significativos: en Pemex representa el 40.8%, en Luz y Fuerza del Centro el 29.3%. En conjunto suman 6 mil 600 millones de pesos o sea 88% del total del aumento. Contrasta el hecho de que el incremento propuesto en el caso del ISSSTE sea de solamente el 8.5%. Como observamos, el tema de las pensiones de los trabajadores del Estado es un problema que se ha ido agravando con el tiempo y que hoy día está tomando dimensiones muy preocupantes, especialmente por los recursos crecientes que demanda.

En ese sentido resulta pertinente preguntar ¿qué acciones y reformas se tienen contempladas para dar viabilidad financiera y resolver de manera definitiva el problema de las pensiones del sector gubernamental en el largo plazo?

Por otro lado, señor Secretario, el tema de los salarios de los servidores públicos ha causado mucha controversia dentro de la opinión pública; se ha declarado que para mandos medios y superiores no se incrementarán percepciones ni prestaciones, puesto que se trata de un presupuesto austero y se busca concentrar el apoyo a microrregiones y comunidades indígenas. Sin embargo, señor Secretario, observamos que en el tabulador de percepciones ordinarias mensuales netas del Presupuesto de Egresos de la Federación 2002 al incluir compensaciones y estímulos por cumpli-

miento de metas, se reflejan incrementos mayores a la cifra de 4.5% de inflación con respecto al tabulador usado durante 2001, incluyendo también compensaciones.

Por ello, señor Secretario, le agradeceremos que dé una explicación con respecto de la nueva estructura de las percepciones de los servidores públicos.

Por otra parte, reconocemos que la inversión es uno de los principales motores del crecimiento económico sostenible y de la generación de empleo; ante este hecho llama especialmente nuestra atención que en el proyecto de presupuesto que fue enviado a esta Cámara de Diputados, se registra una disminución en la inversión física presupuestaria de todos los sectores de la economía, con excepción de lo energético respecto al cierre esperado en 2001.

Llama también nuestra atención el cambio en las proporciones de instrumentos usados para financiar la inversión, para el cierre de 2001 se prevé que la inversión financiada representará el 30% de la inversión del sector público, mientras que para el 2002 este porcentaje se eleva a un 50%.

Para el sector energético en específico, se propone que la inversión financiada alcance el 60% de la inversión total.

Dada la importancia de la inversión del sector público en los diversos sectores de la economía, es necesario conocer con claridad cuál es el efecto sobre las finanzas públicas de aumentar la proporción de inversión en infraestructura energética financiada con los Piridegas y cómo se manejarán las obligaciones derivadas de los Piridegas en los próximos años.

Finalmente, en el apartado de desarrollo social y humano, se dice que en las localidades donde no opera el Progresá, aproximadamente 541 niños serán apoyados a través del Programa de Estímulos a la Educación Básica financiado con recursos del fondo para la infraestructura social municipal del ramo 33.

Termino, señora Presidenta, si me lo permite.

La Presidenta:

Por favor, señor diputado.

El diputado Abel Ignacio Cuevas Melo:

Esto supone una reducción de las participaciones disponibles para los municipios; sin embargo, no señala la cantidad que dejan de recibir los municipios por este concepto y quién administrará el Programa de Estímulos a la Educación Básica.

Señor Secretario, por su atención, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz, hasta por ocho minutos, para sus comentarios.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señora Presidenta; muchas gracias, diputado Abel Ignacio Cuevas por sus preguntas y comentarios.

Efectivamente, las pensiones presentan un problema a resolver durante los próximos años, un problema que no sólo comprende al Gobierno Federal, sino también a los gobiernos de los estados y que está siendo parcialmente enfrentado a través de una iniciativa que se está discutiendo en este momento en el Senado de la República, pero que sólo lo aborda parcialmente. Tenemos que trabajar conjuntamente los próximos meses el Legislativo y el Ejecutivo para ver qué reformas son necesarias dados los faltantes actuariales tanto de las pensiones que tiene que otorgar el Seguro Social a sus propios trabajadores, como las pensiones que en general son una responsabilidad del Gobierno por la totalidad de sus trabajadores.

Respecto a los salarios de los servidores públicos, yo le ofrezco que podamos ver en detalle lo que significan los tabuladores que se publicaron. Pero les aseguro que se van a convencer de que no está planteado un aumento. Lo que está en el presupuesto del año entrante es un reflejo, en parte, de los aumentos que se dieron este año que fueron mucho menores en por ciento en el caso de los mandos medios y mandos altos, que los aumentos que se dieron a la generalidad de los servidores públicos. Pero además, como mencionaba, los tabuladores están incorporando conceptos de

estímulo que tiene qué ver con el desempeño y que sólo en caso de que se cumpla con el desempeño que se está exigiendo al servidor público, algunos podrían ser acreedores a las cantidades que están ahí planteadas. Pero no hay ningún aumento propuesto para los servidores de mandos medios y superiores, al contrario, lo que se está proponiendo es que los sueldos se queden como están.

La caída en la inversión física presupuestaria tiene qué ver con dos consideraciones: una, lo apretado mismo del presupuesto y la otra, que parte de la inversión en infraestructura que se quiere promover el año entrante, tiene qué ver con asociaciones que se están buscando para llevar a cabo algunas inversiones importantes entre inversionistas privados, el sector público y la banca de desarrollo. Para eso, por ejemplo, se creó el fideicomiso Finfra, el financiamiento de infraestructura en el Banco Nacional de Obras y es a partir de esos esfuerzos que pensamos se puede llevar a cabo una expansión adicional de parte de la infraestructura que es necesario financiar.

Efectivamente se plantea un aumento importante en la inversión financiada, esa inversión que como saben, tiene una contraparte de ingresos, no está perfectamente encapsulada porque hay desfases en el tiempo y sí es muy importante como se infiere de la pregunta del diputado Cuevas, tener una proyección hacia futuro, de cómo en función del vencimiento de algunos de estos proyectos, se pueden generar flujos de requerimientos financieros para el Gobierno y ver cómo se van a financiar. Es un tema de la mayor importancia que debemos tomar en cuenta, porque se refiere al Progres, de los 541 mil niños, no sabría yo darle una respuesta puntual, yo le pediría que nos permitiera tomar esta pregunta y poderse la contestar satisfactoriamente.

No sé si está previsto compensar a los municipios, manejarlos centralmente, que lo maneje el Progres. Es algo que no le podría contestar en este momento.

Muchas gracias, señor diputado, muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor Secretario.

Para formular su réplica a nombre del grupo parlamentario de Acción Nacional, tiene la palabra la diputada Yadira Ivette Tamayo Herrera.

La diputada Yadira Ivette Tamayo Herrera:

Con su venia, señora Presidenta; compañeras y compañeros diputados, señor secretario de Hacienda, Francisco Gil Díaz:

En Acción Nacional nos parece importante dejar en claro que los problemas que estamos enfrentando hoy día respecto al incremento tan desmesurado de los costos de las pensiones del sector público se deben a las malas decisiones de administraciones pasadas y a la falta de previsión respecto al costo que éstas tendrían en el mediano y largo plazos.

Por desgracia hoy observamos que las reasignaciones y recortes que se efectúan en áreas y tareas sustantivas del gasto social se trasladan al pago de las pensiones de la burocracia.

Nuestro grupo parlamentario considera que no pueden aplazarse por más tiempo los cambios en el diseño de las instituciones de seguridad social del Estado y de los organismos que ofrecen prestaciones y condiciones de jubilación.

Creemos que es necesario replantear integralmente estos sistemas de pensiones para volverlos sostenibles y viables en el corto y largo plazos, en el marco del respeto de los derechos laborales de los trabajadores.

Invitamos a la Secretaría de Hacienda a iniciar una reflexión seria en ese sentido.

En referencia a las percepciones de los servidores públicos, los diputados de Acción Nacional revisaremos escrupulosamente el tema, a fin de evitar que en el Presupuesto de Egresos se incorporen incrementos por arriba de la inflación que no estén justificados, más aún, ante la precaria situación de las finanzas públicas y las severas carencias en partidas de beneficio social.

Después de todo lo planteado el día de hoy me gustaría reafirmar el compromiso que los diputados de Acción Nacional sostenemos en actuar como legisladores responsables.

Estudiaremos con detenimiento tanto las respuestas del Secretario de Hacienda como los cuestionamientos presentados por los demás partidos políticos.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra, hasta por cinco minutos, para formular sus preguntas, el diputado David Penchyna Grub, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado David Penchyna Grub:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras y compañeros legisladores, señor Secretario:

Hoy usted comparece para presentar los Criterios de Política Económica y el proyecto de Presupuesto para el año 2002. Es cierto, lo hace en un marco en donde la economía atraviesa por un momento difícil.

Nosotros efectuaremos un balance profesional para discutir el paquete económico, cumpliendo con ser un contrapeso que, mediante el debate de las ideas, corrija todo exceso ineptitud o falta de capacidad del Poder Ejecutivo Federal.

La política económica ha tenido, durante este año, la siguiente conducción. Realizan tres recortes al gasto y nos amenazan con un cuarto, afectando el gasto social, el mejoramiento de caminos e infraestructura en salud y educación, deteniendo el crecimiento.

A falta de una política de vivienda congruente, prefieren guardar el dinero de los trabajadores y ayudan a no generar nuevos empleos. Incumplen el calendario de gasto que ustedes mismos fijaron, subejerciendo recursos, retrasando metas y, por lo tanto, no alcanzando los objetivos por los cuales esta soberanía decidió un presupuesto por consenso.

El Gobierno registra desorden que, combinado con marketing, sólo cubre la incapacidad que esta administración ha demostrado entre el prometer y el realizar.

Ante la incapacidad de ejercer el gasto a tiempo, fue la presión y el estallido social en algunos casos las llaves para que algunos programas como los del campo hicieran actuar a la administración.

Ahora presentan un presupuesto para el 2002, en donde la variable permanente es que el desarrollo

social baja en 3.4% y las funciones de gestión gubernamental aumentan en 7.9%.

De acuerdo con las cifras presentadas, se hacen reacomodos, se abren nuevos conceptos de gasto, con lo que se abre una mayor dispersión del mismo. No están los comparativos históricos, ¿por qué, señor Secretario? ¿Será porque les da vergüenza que el gasto programable para este año por lo menos es el más bajo en los últimos 10 años?

Clasifican el gasto en tres grandes rubros. ¿Con qué lógica hicieron esa clasificación? Si suben las partidas de la gestión gubernamental, prácticamente dejan igual las actividades productivas e incrementan de manera considerable bajando el desarrollo social.

Señor Secretario: ¿Es éste un chantaje, una presión o una ineptitud?

Las aportaciones a los estados y municipios se reducen en 2% en términos reales, lo que implica que dejarán de percibir más de 21 mil millones de pesos estos órdenes de gobierno.

Por otra parte contemplan programas nuevos en lo social por más de 3 mil millones de pesos, de manera centralizada.

Señor Secretario: no tiene caso retroceder en el federalismo; canalicemos estos programas a los órdenes estatales y municipales.

Redireccionaremos el gasto; el sector salud y las aportaciones a la seguridad social no pueden ser aprobadas en los términos en los que fueron remitidos a esta soberanía. De hacerlo así, educación, salud, seguridad social, el campo mexicano y el desarrollo regional dejarían de obtener más de 25 mil millones de pesos.

Le dedican a programas como Progres a alabanzas, pero no prevén incrementar una sola familia en este año. El Progres a para este año sólo ha sido rebautizado como el nuevo Progres a. ¿Es una frase, es un discurso? No tenemos una nueva familia.

Al foro de Asia-Pacífico que durará día y medio, le canalizan más de 292 millones de pesos. Esto contrasta con la seguridad social o las cifras que en materia de salud los indígenas de México no van a recibir este año.

Encontramos en el ramo 23 un aumento de más de 8 mil 600 millones de pesos, que seguramente

se destinarán al retiro voluntario de burócratas. ¿No será más importante, señor Secretario destinarlo a más centros de salud, a suministro de medicinas que a despedir a miles de trabajadores incrementando los niveles de desempleo?

Aquí en esta casa de las ideas, de las propuestas, se dejarán escuchar las voces de la razón, del consenso y la verdad sin perjuicios de ideologías ni de partidos. Aquí será donde se apruebe el presupuesto para el 2002, que México esté seguro que este Congreso asumirá su responsabilidad y que aquí seguiremos esperando a que el Ejecutivo Federal cumpla con el Congreso y con el mandato del pueblo de México.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Para formular sus comentarios tiene la palabra, hasta por ocho minutos, el secretario Gil.

El secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz:

Muchas gracias, señor diputado David Penchyna; gracias, señora Presidenta:

Ya comenté lo que se ha venido afirmando respecto al subejercicio, no quisiera repetir los porcentajes, pero creo que los números hablan y son muy claros.

La disminución en aportaciones a estados y municipios resultan simplemente de la proyección de ingresos y de la no inclusión en el programa de apoyo que como en otros años no aparece en la propuesta del Ejecutivo.

Como he también comentado en intervenciones anteriores, estamos en la mejor disposición de trabajar con ustedes, para ver qué medidas de apoyo al federalismo conviene adicionarle tanto al presupuesto, como a la propuesta de reforma tributaria.

Respecto a varios de los comentarios que hace el diputado, puntuales, relacionados con diversos programas, creo que el problema no son las cantidades que se dedican a cada programa, hay que analizar la composición y recomposición de conceptos para ver por programas o por rubros que

interesen como se pueden analizar y comparar, sino el hecho de que los recursos son insuficientes.

Finalmente, por lo que se refiere al foro Asia-Pacífico, yo estoy de acuerdo que es mucho dinero, estoy de acuerdo que es muy caro, se está presupuestando una cantidad muy inferior sin embargo a la que se han gastado otros países en la celebración de esta reunión y le recuerdo, diputado, que este compromiso no fue contraído por este Gobierno.

Muchas gracias, señor diputado. Muchas gracias, señora Presidenta.

La Presidenta:

Para formular su derecho de réplica tiene el uso de la palabra, hasta por dos minutos, el diputado Miguel Arizpe Jiménez, del grupo parlamentario del PRI.

El diputado Miguel Arizpe Jiménez:

Con su permiso, señora Presidenta; compañeras diputadas y diputados; señor Secretario:

A los diputados del PRI nos preocupa además de haberse reducido el monto de las transferencias presupuestarias a los estados y municipios en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2002, que no se haya considerado de nueva cuenta el Programa de Apoyo para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, que con tanto esfuerzo logramos todas las fracciones incorporar al presupuesto actual con un monto superior a los 13 mil millones de pesos, cifra que duplica lo que se autorizó para el ejercicio del año 2000. Por ello decidiremos la inclusión del PAFEF de manera permanente.

México se encuentra en plena transformación demográfica debido al incremento en la esperanza de vida y a la reducción en la tasa de natalidad, lo cual se manifiesta en la población de 65 años y más, que pasará del 5% al 12.5% entre el presente año y el año 2030.

El problema social de los sistemas de pensiones afecta y afectará cada vez más a las finanzas públicas si no se toman desde ahora decisiones para reformar los diversos esquemas en vigor. En ello el papel de la Federación resultará fundamental, pues se requieren apoyos fiscales e incentivos que

contribuyan a la creación de esquemas financieros viables y uniformes para todo el país.

No podemos dejar de comentar que en la actualidad son más de 2.4 millones los pensionados y jubilados, cuyo número está creciendo a una tasa superior al 4.8% anual. Además el 70% de ellos apenas si reciben el equivalente a un salario mínimo, lo cual implica condiciones de vida muy precarias, después de haber contribuido con su aportación a los sistemas.

Por todo lo anterior, señor Secretario, queremos dejar de manifiesto que nuestro grupo parlamentario apoyará la inclusión permanente del PAFEF y promoverá los mecanismos para uniformar y hacer financieramente viables los sistemas de pensiones en nuestro país.

Por su atención, gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Señor Secretario: el formato aprobado por la Junta de Coordinación Política no tiene previsto una intervención final de su parte, por lo que con la réplica que ha presentado el diputado Miguel Arizpe concluye el aspecto formal de la comparecencia.

Dejo constancia que su participación corresponde a dar cumplimiento al mandato constitucional y que ha sido evidente en esta comparecencia el interés de los legisladores, en ejercicio de su libertad de expresión y su sentido crítico, por profundizar lo relativo a la política económica en los aspectos fiscales y presupuestales.

Independientemente de la complejidad de la temática, de las posiciones ideológicas sobre la orientación del modelo económico, la sociedad mexicana puede saber que los integrantes de esta LVIII Legislatura, actuarán con responsabilidad, con patriotismo y con sentido social y cumplirán en tiempo y forma las atribuciones constitucionales que en esta materia les corresponde.

Agradeciendo su presencia, le ruego a la comisión designada acompañen al señor Secretario cuando desee retirarse.

(La comisión cumple con su cometido).

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

ORDEN DEL DIA

El secretario Adrián Rivera Pérez:

Señora Presidenta, se han agotado los asuntos del orden del día. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

«Primer Periodo de Sesiones Ordinarias.— Segundo Año.— LVIII Legislatura.

Orden del día

Martes 27 de noviembre de 2001.

Lectura del acta de la sesión anterior.

Comunicaciones

De los congresos de los estados de Durango, Hidalgo, Jalisco y Yucatán.

Iniciativas de diputados

De reformas a la Ley Federal de Derechos, a cargo del diputado Esteban Daniel Martínez Enríquez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. (Turno a comisión.)

De Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado, a cargo del diputado Amador Rodríguez Lozano. (Turno a comisión.)

Dictámenes de primera lectura

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública con proyecto de decreto que concede permiso a los ciudadanos Claudia Mónica Herrera Reyes, María de Lourdes Hernández Mena y Alejandro Salyano Hernández, para prestar servicios en la Embajada de la República Dominicana en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

De la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública con proyecto de decreto que concede permiso al ciudadano Armando Sánchez Anavarreto, para prestar servicios en la Embajada de la República de Argentina en México. (Dispensa de segunda lectura, discusión y votación.)

Y demás asuntos con los que la mesa directiva dé cuenta.»

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta (a las 16:20 horas):

Se levanta la sesión y se cita para la próxima que tendrá lugar el martes 27 de noviembre a las 10:00 horas.

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 5 horas 34 minutos.
- Comparecencia del secretario de Hacienda y Crédito Público, Francisco Gil Díaz.
- *Quorum* a la apertura de sesión: 321 diputados.
- Asistencia al cierre de registro: 354 diputados.
- Comisiones reglamentarias y protocolarias: 1.
- Oradores en tribuna: 46
PRI-5; PAN-5; PRD-5; PVEM-5; PT-5; PSN-1; PAS-3; CDPPN-2;
Secretario de Hacienda y Crédito Público-14;
Presidente de la Cámara de Diputados de la República Italiana-1.

Se recibió:

- 1 minuta que concede permiso para prestar servicios en representación diplomática.

Dictámenes aprobados:

- 2 de la Comisión de Gobernación y Seguridad Pública, con proyectos de decreto por los que se concede permiso al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Vicente Fox Quesada, para aceptar y usar las condecoraciones que le confieren los gobiernos de las repúblicas de Perú y de Argentina.

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA PRESENTE SESION

(en orden alfabético)

Diputado	Tema
<ul style="list-style-type: none"> • Agundis Arias, Francisco (PVEM) en dos ocasiones. 	<p><i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre los Criterios Generales de Política Económica y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Agundis Arias, Francisco (PVEM) en dos ocasiones. 	<p><i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Arizpe Jiménez, Miguel (PRI) 	<p><i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Castellanos Hernández, Félix (PT) en dos ocasiones. 	<p><i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Castro López, Florentino (PRI) 	<p><i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre los Criterios Generales de Política Económica y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i></p>

Diputado	Tema
• Cuevas Melo, Abel Ignacio (PAN)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i>
• Chávez Presa, Jorge Alejandro (PRI)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. Fija la posición de su partido político o grupo parlamentario en relación con los Criterios Generales de Política Económica.</i>
• De la Garza Herrera, Bernardo (PVEM)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. Fija la posición de su partido político o grupo parlamentario en relación con los Criterios Generales de Política Económica.</i>
• Del Río Virgen, José Manuel (CDPPN)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. Fija la posición de su partido político o grupo parlamentario en relación con los Criterios Generales de Política Económica.</i>
• Del Río Virgen, José Manuel (CDPPN)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre los Criterios Generales de Política Económica y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i>

Diputado	Tema
<ul style="list-style-type: none"> • García Dávila, Víctor Antonio (PT) en dos ocasiones. 	<p><i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre los Criterios Generales de Política Económica y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Guajardo Villarreal, Ildfonso (PRI) 	<p><i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre los Criterios Generales de Política Económica y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • López Hernández, Rosalinda (PRD) 	<p><i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. Fija la posición de su partido político o grupo parlamentario en relación con los Criterios Generales de Política Económica.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Lorenzo Juárez, Beatriz Patricia (PAS) 	<p><i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. Fija la posición de su partido político o grupo parlamentario en relación con los Criterios Generales de Política Económica.</i></p>
<ul style="list-style-type: none"> • Lorenzo Juárez, Beatriz Patricia (PAS) 	<p><i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre los Criterios Generales de Política Económica y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i></p>

Diputado	Tema
• Lorenzo Juárez, Beatriz Patricia (PAS)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i>
• Monraz Sustaita, César Alejandro (PAN)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre los Criterios Generales de Política Económica y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i>
• Narro Céspedes, José (PT)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. Fija la posición de su partido político o grupo parlamentario en relación con los Criterios Generales de Política Económica.</i>
• Penchyna Grub, David (PRI)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i>
• Riojas Santana, Gustavo (PSN)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. Fija la posición de su partido político o grupo parlamentario en relación con los Criterios Generales de Política Económica.</i>

Diputado	Tema
• Salazar Silva, Jaime (PAN)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. Fija la posición de su partido político o grupo parlamentario en relación con los Criterios Generales de Política Económica.</i>
• Tamayo Herrera, Yadira Ivette (PAN)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i>
• Torres Mercado, Tomás (PRD) en dos ocasiones.	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la segunda ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i>
• Ulloa Pérez, Emilio (PRD) en dos ocasiones.	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre los Criterios Generales de Política Económica y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i>
• Zepeda Berrelleza, Hugo Adriel (PAN)	<i>Comparecencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público, para explicar los Criterios Generales de Política Económica, la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002. En la primera ronda de preguntas, respuestas y réplicas sobre los Criterios Generales de Política Económica y la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2002.</i>

NOTAS

Siglas y abreviaturas incluidas en esta edición:

Bancomer	Banco de Comercio, Sociedad Anónima
D.F.	Distrito Federal
Fobaproa	Fondo Bancario de Protección al Ahorro
Fonaes	Fondo Nacional de Empresas en Solidaridad
Fovi	Fondo de Operación y Fomento Bancario de la Vivienda
Fovissste	Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática
Infonavit	Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
IPAB	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
IVA	Impuesto al valor agregado
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico
OPEP	Organización de Países Productores y Exportadores de Petróleo
Pemex	Petróleos Mexicanos
PIB	Producto Interno Bruto
Pidiregas	Proyectos de Inversión en Infraestructura Productiva con Impacto Diferido en el Registro del Gasto
PRD	Partido de la Revolución Democrática
PRI	Partido Revolucionario Institucional
Progresá	Programa Nacional de Educación, Salud y Alimentación
PT	Partido del Trabajo
SAT	Servicio de Administración Tributaria
Secodadm	Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo

